

VOCES DE ORIGEN  
ÁRABE EN  
ORDENANZAS  
ANDALUZAS  
(SS. XIII-XVIII)



PILAR LÓPEZ MORA  
Y LIVIA GARCÍA AGUIAR

*cilengua*



VOCES DE ORIGEN ÁRABE EN  
ORDENANZAS ANDALUZAS  
(SS. XIII-XVIII)

INSTITUTO HISTORIA DE LA LENGUA

*director*

*José A. Pascual*

*coordinadora de publicaciones «Instituto Historia de la Lengua»*

*Clara Grande López*

monografías

XXIV

CONSEJO CIENTÍFICO DEL CILENGUA

*El director de la Real Academia Española, Prof. Santiago Muñoz Machado, presidente*

*El director del Instituto Orígenes del Español, Prof. Claudio García Turza*

*El director del Instituto Historia de la Lengua, Prof. José Antonio Pascual*

*El director del Instituto Literatura y Traducción, Prof. Carlos Ahar*

*Prof. Michael Metzeltin, Universidad de Viena (Austria)*

*Prof. Elena Romero, Consejo Superior de Investigaciones Científicas*

*Prof. Mar Campos, Universidad de Santiago de Compostela*

*Prof. Juan Gil, Universidad de Sevilla y académico de la RAE*

*Prof. Aldo Ruffinatto, Universidad de Turín (Italia)*

*Prof. Jean-Pierre Étienne, Universidad de París-Sorbona (París IV, Francia)*

*Prof. Javier Fernández Sebastián, Universidad del País Vasco*

*Prof. Miguel Ángel Garrido Gallardo, Consejo Superior de Investigaciones Científicas*

*El director del Dpto. de Filologías Hispánica y Clásicas de la Universidad de La Rioja, Prof. Juan Manuel Escudero Baztán*

*Prof. Gonzalo Capellán de Miguel, Universidad de La Rioja, secretario*

Pilar López Mora y Livia García Aguiar

VOCES DE ORIGEN ÁRABE EN  
ORDENANZAS ANDALUZAS  
(SS. XIII-XVIII)

*cilengua*

SAN MILLÁN DE LA COGOLLA

2025

La publicación de este volumen ha sido posible gracias a la financiación proporcionada por el grupo de investigación «Archivo Informático de Textos de Andalucía (ARINTA)» (HUM558) de la Universidad de Málaga.

© *Cilengua. Fundación San Millán de la Cogolla*

© *Pilar López Mora*

© *Livia C. García Aguiar*

I.S.B.N.: 978-84-18088-49-0

D.L.: LR 975-2025

*Diseño de portada e impresión: Kadmos.*

*Impreso en España. Printed in Spain.*

# ÍNDICE

A MODO DE PRESENTACIÓN	7
1. INTRODUCCIÓN	11
1.1. El corpus documental	12
1.2. Objetivos del estudio léxico	13
1.3. Marco metodológico	14
2. EL ESTUDIO DE LOS ARABISMOS DEL ESPAÑOL: EL ESTADO DE LA CUESTIÓN	17
3. ESTUDIO DE LAS VOCES (GLOSARIO)	25
4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	159



## A MODO DE PRESENTACIÓN

---

**H**ay pocas cosas que llenen más de satisfacción que prologar la obra de dos estudiosas de la lengua española a la vez que discípulas, con las que hemos formado equipo de investigación desde incluso los últimos años de sus respectivas carreras universitarias. ¡Cuántas reuniones de «despacho»! para corregir lecturas de documentos, proponer etimologías, lematizar los términos, buscar los significados en función del contexto, organizar monográficos o presentar los avances en las reuniones científicas, etc., etc. Este es el contexto intelectual en el que se fue gestando y realizando el *Diccionario de textos concejiles de Andalucía* que finalmente, para presentarlo en una plataforma consultable, fue alojado en la dirección de internet [www.arinta.uma.es](http://www.arinta.uma.es).

Corría el año 1996 cuando decidimos abandonar el estudio de los textos forales y documentos alfonsíes para centrarnos en la tradición discursiva «ordenanza» con el objetivo de formar un corpus textual (Proyecto «Corpus de Textos Jurídicos Andaluces» PB 94-1483. DGICYT. 1996-1998). Posteriormente, a través del tratamiento de los datos, el etiquetado, la lematización léxica, la variación morfológica y el análisis semántico, elaboramos el *DITECA* (*Diccionario de textos concejiles de Andalucía* [BFF2002-01664. DGICYT. 2002-2006]), que pudimos ofrecer *online* en 2013, compuesto por un total de 4518 entradas originadas de la lematización de 17151 formas gráficas o *types*, con 285714 ocurrencias o *tokens*. Las diversas acepciones se documentan a partir de las variantes formales que la palabra ofrece de acuerdo con los diferentes contextos. Nuestro objetivo, al recoger las palabras de un corpus representativo de una variedad lingüística, es reflejar los significados realmente existentes en los textos con las marcas de uso correspondientes.

En este sentido, la aplicación de las nuevas tecnologías al análisis del léxico, en nuestro caso concreto, ha modificado relativamente nuestra forma de trabajar: hemos podido almacenar más datos, eso sí; hemos eliminado las fichas de papel y las decenas de ficheros; sustituidas las

primeras por los índices de concordancias, de grandísimo interés al aportarnos los contextos, y los segundos, por archivos informáticos. Pero, a pesar del valiosísimo aporte de las herramientas informáticas, el análisis semántico no ha sido diferente del que se podía hacer en otras épocas, aunque no sería justo si no mencionáramos las utilísimas ediciones electrónicas de las obras lexicográficas y su facilísimo manejo sin tener que desplazarnos físicamente de nuestra mesa de estudio.

A través del estudio léxico del *DITECA*, hemos consignado la presencia de voces de marcación diatópica andaluza que difícilmente se registran en las fuentes lexicográficas de carácter general, algunas de ellas proceden de los arabismos que se estudian en la presente obra: *alberca* ‘anillo o armella’ (López Tamarit); *albolinar* ‘meter la sal en el alholí’ (granero o pósito); *almijar* ‘lugar donde se ponen las uvas o las aceitunas para que se oreen antes de exprimirlas’; *altabaque* ‘cestillo o canastillo de mimbre’ (en este caso se trataría de un andalucismo fonético pues el significado coincide con el término general *tabaque* al que remite la RAE a partir de 1770); *jamila* ‘pozuelo al que va a parar el alpechín’; *melena* ‘almohadilla o piel que se pone a los bueyes bajo el yugo’; *mojarra* ‘sargo’, etc.

Se consignan igualmente otros andalucismos que entroncan con el occidente peninsular como *entremijo* que se conserva en salmantino y en andaluz (*DMILE* 1927). La voz *garganta*, usada en Andalucía para la ‘cama del arado’ (Alcalá Venceslada s. v.; *DLE* s. v. 10), es la forma dominante en Andalucía occidental y en ciertos puntos de Salamanca, León y Extremadura. *Chicarrero* (var. *chiquerrero*, *chiquerero*) ‘el que hace chicharro [calzado de niño] o lo vende’, término que el *DRAE* 1970 considera término propio de Valladolid.

La voz *tocal* ‘cabrahigo’ (de la zona onubense documentado en las Ordenanzas de Lepe) está relacionada con el verbo *tocar* ‘cabrahigar’ (Alcalá Venceslada) de Huelva y del Algarve portugués, desde donde se introdujo como portuguesismo en el occidente andaluz. Por último, el ictiónimo *cerda* ‘bonito’ es el término que pervive en el occidente andaluz bajo la variante vernacular *sarda*, coincidente con la denominación portuguesa *sarda* ‘peixe’ (Machado s. v. *sarda*<sup>1</sup>). Y a propósito de ictiónimos, no queremos dejar de mencionar la peculiaridad de la voz *capón*

de las Ordenanzas de Lepe que, creemos, tiene relación con la de procedencia genovesa *capbone* ‘pez de color rojo de carne blanca y delicada’ (vid. Casaccia 1972 s.v.), que tiene su correspondencia en los términos del español *cabracho*, *rascacio* o del andaluz *gallineta* y que emparentaría en cuanto al origen genovés con *chanquete* y *anchoa* (Mondéjar).

Después de este preámbulo, nos congratula dar la bienvenida a una nueva publicación que sobre los materiales del *DITECA* han elaborado Pilar López Mora y Livia García Aguiar centrada en el estudio de 124 arabismos extraídos del *DITECA* y abordados con sumo rigor científico, no solo en el manejo e interpretación de las fuentes bibliográficas sino en el enfoque sociolingüístico, etnolingüístico, diatópico, diacrónico, etc., que la naturaleza del tema requiere, por la situación generada en los contactos lingüísticos entre el árabe y el castellano. Como indican P. Giménez Egibar y S. Kania (2021) «en última instancia, nos interesa conocer las implicaciones sociolingüísticas del uso de arabismos [...], ¿por qué se recurre a modelos lingüísticos árabes para ciertos dominios, siendo además estos, muy concretos?». En su respuesta parece prevalecer la idea ya señalada y vinculada con el tipo de tradición discursiva que será la que seleccione el uso de cierta variante lingüística. En el estudio que nos ocupa, la selección del elemento árabe indudablemente está vinculada con la tipología textual y además con el origen meridional de los documentos. De tal manera que si bien el uso de los arabismos en el español moderno es bien sabido el uso restringido que de ellos se hace por las razones ya expuestas: la desaparición del referente (institución, objetos, etc.) o la sustitución por elementos románicos que no están marcados sociolingüísticamente como lo están las voces árabes, esto no sucede en el español regional, por ejemplo, en el español de Andalucía, en donde los arabismos gozan de bastante vitalidad. Destacaremos, por ejemplo, en el campo culinario, las famosas tortas de *algarrobo*, entre cuyos componentes aparece el término *matalahúga* (variante de *malatabúva*, ‘anís’). Otros dulces y pastas: *alfajor*, *arrope*, *mazapán*. Entre las especias o hierbas están *ajonjolí* ‘sésamo’ *alcaravea*, *albahaca*, *almoraduj* ‘mejorana’, *azafrán*. Para los árboles: *alberchigo* ‘albaricoque’, *almecino* ‘almez’. En el campo de los metales: *azófar* ‘latón’, en el de los aperos el *almocafre* ‘escardillo’; entre los peces, la *mojarra*

‘sargo’, el *zafío* ‘congriso’, el *albur* ‘mújol’, o entre las tradiciones populares, destacan voces como el *alboroque* ‘fiesta o banquete’, etc.

Las autoras estudian las palabras consideradas como arabismos debidamente contextualizadas: para cada término se establecen los factores temporales y las explicaciones tanto de su forma como de su contenido a partir de los diferentes diccionarios etimológicos y generales y de trabajos preexistentes, como los estudios de Federico Corriente, Felipe Maíllo, Germán Colón, etc., que documentan estas transferencias directas o indirectas del árabe.

El trabajo propiamente lingüístico va precedido de un análisis en el que se nos presenta un panorama amplio sobre las aportaciones realizadas en este campo y se completa con el elenco bibliográfico en el que se pueden apreciar también otras contribuciones de las propias autoras al estudio de los arabismos.

Inés Carrasco  
Pilar Carrasco  
*Universidad de Málaga*

## INTRODUCCIÓN\*

---

El estudio que aquí presentamos, sobre las voces de origen árabe en un corpus de textos históricos andaluces de los siglos XIII a XVIII, surge del interés por ampliar los conocimientos sobre esta parcela del léxico español a la luz de los nuevos métodos de análisis lingüístico y del trabajo con corpus históricos y dialectales.

Asimismo, tiene como punto de partida los resultados del trabajo del grupo de investigación de la Junta de Andalucía (HUM 558) «Archivo informático de textos de Andalucía (ARINTA)»<sup>1</sup>, y, en especial, los derivados del proyecto de investigación «Diccionario de textos concejiles de Andalucía (BF2002-01664)»<sup>2</sup>, cuya principal dedicación ha sido la elaboración de un corpus de textos andaluces —en principio, ordenanzas municipales de la Edad Media y Moderna— para su posterior análisis lingüístico, y entre cuyos resultados destaca la publicación de un diccionario en línea (*DITECA*) basado en nueve de los textos que conforman su corpus inicial<sup>3</sup>.

Además, el acercamiento al estudio de los arabismos léxicos del *DITECA* ha proporcionado sus primeros resultados en un trabajo (López Mora y García Aguiar, 2019) en que realizamos una cuantificación de las voces de esta procedencia en relación con las de otros orígenes, y en que ofrecimos un porcentaje objetivo del elemento árabe del español según las etapas en las que los textos fueron redactados, así como una organización de las voces en campos onomasiológicos, que incluyó su cuantificación según criterios histórico-cronológicos<sup>4</sup>.

---

\* Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a los evaluadores de este trabajo por sus valiosas indicaciones.

<sup>1</sup> Grupo de investigación de la Universidad de Málaga dirigido por la Dra. Inés Carrasco Cantos hasta 2019, y cuya investigadora principal en la actualidad es la Dra. Sara Robles Ávila.

<sup>2</sup> Proyecto de Investigación financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (2002-2006), cuya investigadora principal fue la Dra. Pilar Carrasco Cantos.

<sup>3</sup> La información sobre este proyecto se encuentra publicada en la página web del grupo de investigación: <arinta.uma.es>. V. también Carrasco P. (2002) y Carrasco I. (2007).

<sup>4</sup> Para ello, tuvimos en cuenta la periodización establecida en los estudios de Neuvonen (1941) y Maíllo (1983/1991).

### 1.1. El corpus documental

El conjunto documental sobre el que se desarrolla el *DITECA*, y que constituye el corpus de este estudio, está formado por nueve textos andaluces de ordenanzas, en tanto reglamento para el buen gobierno de una ciudad, de la Edad Media y Moderna, que a continuación listamos:

- Oalj [principios del s. XVI] = Barrero Fernández, Mercedes (1982): «Ordenanzas de Aljarafe (s. XVI)», *Historia, Instituciones y Documentos*, 9, 425-451.
- Oant [1531] = Alijo Hidalgo, Francisco (1979): *Ordenanzas de Antequera 1531*, Málaga, Universidad de Málaga.
- Oar [1598] = Espejo, Juan Luis y Eva Morales (1998): *Ordenanzas de Archidona (1598)*, Málaga, Universidad de Málaga.
- Obae [1536] = Peláez Santamaría, Salvador (2015): *Transcripción paleográfica, edición crítica y estudio del léxico de las Ordenanzas de Baeza (1536)*, Tesis Doctoral, Málaga, Servicios de Publicaciones de la Universidad de Málaga.
- Ocar [1525-1535] = González Jiménez, Manuel (1972): *Ordenanzas del concejo de Carmona*, Sevilla, Diputación de Sevilla.
- Ocórd [1435] = López Mora, Pilar (2007): *Las ordenanzas de Córdoba: edición y vocabulario*, Málaga, Analecta Malacitana.
- Olep [1526-1732] = González Gómez, Antonio (1982): *Ordenanzas municipales de Lepe*, Huelva, Diputación de Huelva.
- Omo [1574] = Urbano Pérez, José Antonio (1998): *La villa de Monda en el siglo XVI: apeos y primeras ordenanzas*, G. A. Ediciones, Coín.
- Ose1 [h1248] = González Arce, José Damián (1989): «Cuadernos de ordenanzas y otros documentos sevillanos del reinado de Alfonso X», *Historia, Instituciones y Documentos*, 16, 106-118.
- Ose2 [1492] = Carrasco Cantos, Inés y Pilar Carrasco Cantos (2005): *Las Ordenanzas del Concejo de Sevilla de 1492. Edición y estudio lingüístico*, Málaga, Analecta Malacitana.

Uno de los aspectos que caracteriza este corpus textual es que las ordenanzas, al legislar los aspectos más diversos de la vida de las ciudades en la época de su redacción, cubren los más variados campos designativos

y reflejan vivamente el habla de esos lugares. Por otra parte, hay que recordar que estaban redactadas para ser pregonadas ante los ciudadanos y no debía caber duda alguna de lo que en ellas se trataba. Esta circunstancia garantiza que en sus páginas queden excluidas las voces que nunca llegaron a ser usadas por los hablantes, por ser puramente cultas, etc. La naturaleza del tipo documental diferencia a este estudio de otros basados en el espulgo de textos literarios, diccionarios o traducciones y que, por lo tanto, pueden reflejar arabismos que no alcanzaron un uso general<sup>5</sup>. En definitiva, el estudio histórico del elemento léxico árabe en este corpus puede contribuir tanto a la reconstrucción de la historia del léxico español en general, como a la valoración del peso real del arabismo en la variedad hablada en Andalucía durante la Edad Media y Moderna.

## 1.2. Objetivos del estudio léxico

El principal objetivo de este estudio, como ya se ha planteado, es la selección y el estudio histórico de las voces de origen árabe en el corpus de textos andaluces *DITECA*. Por un lado, nos proponemos actualizar la datación de estas voces a partir de la utilización de herramientas metodológicas que están, a día de hoy, a nuestra disposición, como son los corpus diacrónicos de la Real Academia Española o la base de datos de arabismos incluida en Winet (2006). Por otro lado, se pretende realizar un estudio semántico de los términos desde una perspectiva histórico-social, según el método de *palabras y cosas*, que tenga en cuenta el contexto en que los términos vienen recogidos.

Asimismo, nos proponemos realizar un rastreo de estos vocablos para discernir cuáles han seguido en uso en el español, con qué significado y en qué ámbitos (jergales, dialectales, etc.). Esto es, se persigue determinar los tipos de pervivencia, si la ha habido, de los arabismos, con una especial atención a los que se hayan conservado en ámbitos rurales o dialectales y, por ello, hayan sido menos atendidos en los estudios tradicionales sobre

---

<sup>5</sup> Tenemos en cuenta, desde un punto de vista metodológico, las observaciones sobre la falta de homogeneidad de algunas recopilaciones de arabismos, así como la consideración de diferentes tipos de arabismos dependiendo de la vía de penetración en nuestra lengua subrayada en Barceló y Labarta (2001) o García González (2008a).

el elemento árabe en español (véanse, por ejemplo, las entradas de *abacero*, *alberca*, *alfange*, *azacán* o *rebalá*).

Finalmente, ofreceremos una ordenación en campos onomasiológicos de los arabismos estudiados, con la finalidad de conectar el estudio lingüístico con cuestiones sociolingüísticas ya atendidas en estudios previos, como los de Neuvonen (1941) y Maíllo (1983/1991), y así extraer, en la medida de lo posible, conclusiones acerca de los ámbitos de influencia de lo árabe en las distintas etapas del contacto lingüístico<sup>6</sup>.

### 1.3. Marco metodológico

Nuestro trabajo tiene como marco metodológico el soporte fundamental de la Lingüística de corpus. En las investigaciones de Lingüística histórica se ha dejado notar de forma importante la influencia de este método, hasta el punto de que, hoy por hoy, resulta prácticamente imprescindible la consulta de los bancos de datos de la Real Academia Española que ofrecen las concordancias de textos de muy diversa tipología de todos los períodos del español, tanto de España como de América. Para nosotras serán especialmente esenciales tanto el CORDE (Corpus Diacrónico del Español) como el CDH (Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español), de creación más reciente. Este último toma como fuente los corpus CORDE y CREA (Corpus de Referencia del Español Actual), y ofrece los resultados lematizados y anotados para una consulta más eficiente. Es indudable, y así lo hace explícito la RAE en su página web, que el CORDE se ha convertido en una herramienta central que permite situar en el tiempo fenómenos lingüísticos y aproximar el momento en que surge una innovación, así como —al menos *grasso modo*—, su difusión a lo largo del tiempo en textos de diferentes tipos. Ahora bien, la importancia de esta herramienta metodológica y su omnipresencia en prácticamente todos los estudios de diacronía de los últimos tiempos ha hecho también necesaria una crítica que pone de relieve sus faltas e, incluso, avisa de la urgente necesidad de «revisar, con criterios filológicos, las fuentes de autoridad en las que se sustentan sus datos» (Rodríguez Molina y Octavio de Toledo, 2017a: 6).

---

<sup>6</sup> Véase López Mora y García Aguiar (2019).

Por otra parte, es importante recordar que con Lingüística de corpus nos estamos refiriendo a realidades distintas. Siguiendo a Kabatek (2016), este rubro apunta, al menos, a tres vertientes: por un lado, y primeramente, se trata de la creación del corpus, esto es, la recopilación de los datos (textos) correspondientes a los fines que se haya propuesto el investigador y «su presentación en una plataforma consultable»; en segundo lugar, la lingüística de corpus es también la labor del tratamiento informático de los datos, su etiquetaje, su ordenación y su elaboración para proporcionar análisis cuantitativos y estadísticos; y, por último, la que preferiblemente se denominaría *lingüística con corpus* es la que atendería al estudio, a partir de estos corpus informatizados, de fenómenos lingüísticos concretos y la interpretación y análisis de los datos cuantitativos y estadísticos (Kabatek, 2016: 3).

En nuestro estudio, las dos primeras fases se deben al trabajo del grupo ARINTA y el proyecto DITECA, del que se deriva la publicación del *DITECA*, que, como herramienta informática, ha proporcionado a otros investigadores un corpus del que partir para estudios como este que ahora se propone. El nuestro, por tanto, sería un trabajo de *lingüística con corpus* que viene a interpretar analizar y explotar los recursos preparados en la plataforma mencionada.

En definitiva, a partir de una metodología que aprovecha los avances de la Lingüística de corpus, nuestro trabajo pretende ser un aporte a la lexicología histórica, y en él se procede de manera similar a la que en los estudios de esta disciplina se ha hecho tradicionalmente.

Así, la estructura del trabajo sigue los siguientes pasos:

1- Selección de las voces de origen árabe del corpus DITECA a partir de la consulta de las obras especializadas en la materia, como diccionarios (*DCECH*, *DLE*, *DHLE*, *NDHLE*, *DME*, *DAr*) y estudios históricos sobre el elemento árabe (Neuvonen, 1941; Mañillo 1983/1991; Kiegel-Keicher, 2005; Winet, 2006, etc.).

2- Inclusión del étimo del árabe hispánico —también denominado [árabe] andalusí— o del árabe clásico en los casos de no haber sido fruto del contacto directo; para ello, generalmente hemos utilizado, además del

imprescindible *DCECH*, el *DAR*, con objeto de establecer la forma<sup>7</sup> de la que derivan nuestras voces<sup>8</sup>.

3- Estudio semántico de cada término en el que aproximamos el significado de habla que documentamos en nuestros textos mediante la consulta de diccionarios generales, vocabularios dialectales y repertorios léxicos de distinta especialización<sup>9</sup>; las referencias al significado del étimo y de su antecedente del árabe clásico se destacan cuando se produce algún cambio semántico interesante (véanse, por ejemplos, *alarde*, *albur*, *barbacana* o *adarve*, que presentan cambios representativos del tipo de interferencia lingüística que se dio entre el romance y el árabe).

4- Ejemplificación mediante una muestra textual de nuestro corpus<sup>10</sup>.

5- Referencia a su aparición en otros corpus históricos (CORDE, CDH, LHP, CORDEREGRRA, CODEA, CorLexIn, OSTA, etc.) que ayude a actualizar su datación, así como a aproximar variantes formales y semánticas de interés<sup>11</sup>.

6- Reconstrucción de la historia de las voces más desatendidas y referencias a los distintos estudios en las que aparecen, intentando arrojar luz acerca de su pervivencia en ámbitos alejados del estándar, sobre todo, en los vocablos que se nos presenten como dialectalismos o propios de un uso sociolectal concreto<sup>12</sup>.

<sup>7</sup> Respecto a este particular, tras el lema y la datación del término, hemos incluido una relación de las formas documentadas tal como se recogen en el corpus de DITECA en el que se mantienen los criterios de edición de sus responsables primeros, siendo en muchos casos transcripciones paleográficas en las que se reproduce literalmente la escritura del original.

<sup>8</sup> En nuestro trabajo atendemos solo al origen directo de la voz, por lo que no hacemos sistemáticamente referencias al origen remoto que pueda ser de interés en otro tipo de estudios.

<sup>9</sup> En general, las definiciones se han tomado del *DLE*, dando prioridad, si es el caso, al *DHLE*. Ocasionalmente, utilizamos las descripciones ofrecidas por el *DCECH* y *DAR*, por ser más cercanas al sentido de las voces en nuestros textos, como dejamos indicado.

<sup>10</sup> En el caso de que se documenten en nuestro corpus, también indicamos los derivados de la voz, cuyo estudio no se ha atendido en este volumen.

<sup>11</sup> Se ha tenido presente, siempre que ha sido necesario, a la revisión de las cronologías de obras medievales realizadas por Rodríguez Molina y Octavio de Toledo (2017a y 2017b).

<sup>12</sup> En no pocas ocasiones hemos consultado el Fichero de la Real Academia Española, que en ciertos casos ha sido de gran ayuda para poder renovar las fechas de datación de alguna voz (véase, por ejemplo, el caso de la voz *azacaya*), así como el avance del *NDHLE* (*Nuevo Diccionario Histórico de la Lengua Española*), herramienta imprescindible que contiene ya más de siete mil entradas con una actualizada y pormenorizada recopilación de datos en cuanto a las variantes formales de las voces, etimología renovada y ejemplos textuales.

## EL ESTUDIO DE LOS ARABISMOS DEL ESPAÑOL: ESTADO DE LA CUESTIÓN

---

Los estudios sobre el elemento árabe en el español y otras lenguas iberorromances cuentan con una larga tradición desde los de Bernardo de Aldrete, Alonso del Castillo, López Tamarid o Diego de Guadix, entre otros (v. Fórneas, 1990), y, ya con tratamiento científico, desde el siglo XIX, los glosarios de Dozy y Engelmann (1869) y, poco después, Eguílaz (1886).

Además, los estudios sobre el arabismo<sup>13</sup> en las lenguas iberorromances cuentan con importantes obras de conjunto ya clásicas, como la de Steiger (1932) en el ámbito de la fonética, la de Galmés de Fuentes (1956) —*Influencias sintácticas y estilísticas del árabe en la prosa medieval castellana*—, la de Federico Corriente (1992) sobre el árabe andalusí y los romances hispánicos o los imprescindibles estudios históricos de Neuvonen (1941) y Maíllo (1983/1991) sobre los arabismos de la Alta y Baja Edad Media, respectivamente. Más recientemente, han visto la luz la segunda edición del *Diccionario* de Federico Corriente (*DAr*) —y su publicación en inglés de 2008—, y la tercera entrega de la colección «Encyclopédie linguistique d'Al-Andalus», de Corriente, Pereira y Vicente (2019). También se han publicado otros estudios, como el *Iberoromanische Arabismen im Bereich Urbanismus und Wohnkultur*, de Kiegel-Keicher (2005), y la publicación de Monika Winet (2006) sobre la aglutinación del artículo.

El paradigma de los estudios de esta disciplina va sumando interesantes hitos, como los de García Arias (2006 y *DGLA*) para el asturiano o los dedicados a los «arabismos atlánticos» que atienden la vertiente dialectal sincrónica del español de Canarias y América y el portugués de Brasil, como los de Fasla y Concepción (2000), Vidal-Luengo

---

<sup>13</sup> La ingente producción sobre los arabismos del español puede seguirse desde 1989 en el anuario de información bibliográfica *Aljamía*, auspiciado por el Seminario de Estudios Árabo-Románicos de la Universidad de Oviedo.

y Cáceres-Lorenzo (2014 y 2016) y Vidal-Luengo (2018), o el de Vargens (2007) para el portugués.

La complejidad del tema y la necesidad de atender a diversos frentes en los que interesa la interferencia árabe-romance como resultado de una larga época de contacto lingüístico desigual por etapas, ámbitos geográficos y áreas de conocimiento, hace que los enfoques que se adoptan para acercarse a los arabismos sean muy diversos: estudios comparativos, como los de Colón (1999 y 2002), Kiesler (1994, 2003); los de perspectiva sociolingüística y etnolingüística, como los de Kiegel-Keicher (2008), García González (2007, 2008a y 2012), Giménez-Eguíbar (2011 y 2016), Giménez-Eguíbar y Wasserman (2011), o Fasla (1998-1999 y 1999-2000); los de perspectiva diatópica, como los de arabismos localizados en documentación murciana estudiados por Pocklington (1984), los del reino de Granada de Martínez Ruiz (1965 y 1977), Calderón (2010), González Sopeña (2017, 2019 y 2021c) y López Mora (2019), o la recopilación de arabismos del ALEA de Teresa Garulo (1983). También adoptan una perspectiva diacrónica otros como el de Giménez-Eguíbar (2011), para estudiar las causas de la pérdida de arabismos en español y el cambio semántico que sufren en su paso al castellano y, aún en el uso a lo largo de la historia del español, como se hace en la reciente tesis de Shaza Roumieh (2022), dirigida por Federico Corriente y Rosa M.<sup>a</sup> Castañer. Otros, no menos importantes, son estudios específicos que atienden a determinadas parcelas del léxico, como los de José Mondéjar (1977, 1982 y 1987) en el ámbito de los ictiónimos, Giménez-Eguíbar (2020) sobre el tecnolecto agrícola, Bustamante-Costa (2002) o González Sopeña (2021b), para los préstamos botánicos y zoónimos, Herrera y Vázquez de Benito (1969), con los términos médicos, o Serrano-Niza (2007) y González Sopeña (2020), para el léxico de la industria textil, por solo mencionar algunos.

De gran importancia son también las investigaciones léxicas que incluyen, entre voces de otras procedencias, estudios sobre arabismos difíciles de rastrear o poco atendidos por la lexicografía; basten como ejemplo algunas referencias recientes, como el estudio de M.<sup>a</sup> Jesús Torrens Álvarez (2016), que incluye la recuperación de un arabismo ignorado hasta el momento (*sudrias*) junto a dos romancismos recogidos

en documentos árabes toledanos, o los trabajos de Inés Carrasco Cantos (2010) sobre andalucismos léxicos y, junto con Pilar Carrasco (2016), sobre el léxico propio de las industrias del agua.

Los trabajos de Federico Corriente ponen de manifiesto la necesidad de aportar nuevas documentaciones para conocer más y mejor los arabismos. La importancia de rastrear las variantes primitivas así como dialectales conservadas en corpus históricos, junto a la posibilidad de concretar en sus contextos de uso reales los significados con los que se han ido integrando en nuestra lengua es de interés no solo para el estudio histórico del léxico español, sino también para la dialectología árabe, ya que algunas de estas variantes o los significados de habla con los que se documentan pueden ayudar a reconstruir la historia etimológica de las voces de ese origen (Corriente, 2005, 2011 y 2012)<sup>14</sup>.

Como era de esperar, están resultando importantes los avances teóricos de la subdisciplina sociolingüística que se centra en el estudio de las lenguas en contacto, aplicados al análisis de las interferencias lingüísticas del árabe y el castellano y la determinación del tipo de influencia del primero sobre nuestro idioma, como lo llevado a cabo por García González (2008a y 2012), cuyos análisis siguen de cerca la clasificación de Thomason (2001). La cuestión de la interferencia con el árabe y su reflejo en el castellano es compleja, pues depende de la intensidad del contacto, la calidad de las relaciones y la evolución de las «actitudes mentales» que a lo largo de tantos siglos hubo entre los hablantes del romance castellano y los arabófonos (Maíllo 1983/1991; García González, 2008b y 2012). En este sentido, Azucena Palacios (2017) pone de relieve la dificultad de estudio del cambio lingüístico inducido por contacto, ya que las posturas teóricas sobre este particular siguen divididas. Generalmente, se asume que la interferencia se ve dificultada cuando, como es el caso del castellano y el árabe andalusí, las modalidades son tipológicamente distantes, pero tampoco hay consenso en este sentido (véanse, para posturas opuestas, Winford, 2005 y Thomason, 2001). Por

---

<sup>14</sup> Véase lo dicho en Corriente (2005) sobre las variantes que encuentra entre los arabismos del dialecto murciano, así como sobre los conservados en el español de Canarias (Corriente, 2011 y 2012). También apunta en una dirección semejante lo expuesto en el artículo sobre los arabismos del *Léxico Hispánico Primitivo* (Corriente, 2004b).

su parte, García González (2008a y 2012) analiza las causas de que, tras más de ocho siglos de contacto, el español no se haya visto modificado en su gramática por la influencia del árabe, y de que sea solo en el aspecto léxico —y en unos porcentajes que, según este investigador, no dejan de ser más bajos de lo esperable— donde se haga notable el trasvase de elementos lingüísticos del árabe:

Pero ¿qué ha quedado de este largo y complejo contacto en las lenguas romances peninsulares?: una preposición (hasta-até), un sufijo no productivo fuera del ámbito de lo árabe u oriental (-í) y, sobre todo, léxico, importante desde un punto de vista cuantitativo, pero con muy diferente presencia y frecuencia según las variedades diatópicas o diacrónicas. Este léxico, además, no pertenece a un vocabulario básico o íntimo (días de la semana, partes del cuerpo, nombres de parentesco, números, etc.), sino que es básicamente utilitario (términos referentes a la organización administrativa y la economía, nombres de plantas y productos y de técnicas de agricultura, arabismos científicos y técnicos, nombres de telas y vestidos, arabismos militares, términos referentes al hogar y la cocina, etc.): las lenguas romances peninsulares tuvieron una «adopción selectiva» de los arabismos (García González, 2012: §3).

Para este autor, que atiende a un punto de vista sociolingüístico, las razones de que la huella lingüística del elemento árabe en el español no fuese más profunda tienen que ver con cuestiones de prestigio e identidad cultural.

Desde luego, el trasfondo histórico-político en el que se debe integrar ese estudio es muy complicado y habría que remontarse al siglo VIII para discernir cuáles son los distintos momentos determinantes en la historia de estas lenguas. Es bien sabido que la situación de contacto lingüístico derivada de la rápida conquista de la mayor parte de la Península por parte de tropas venidas de África<sup>15</sup> fue especialmente compleja, pues no solo incluía la convivencia de los hablantes de dialectos románicos con los de

---

<sup>15</sup> Estas tropas eran de mayoría bereber y, en menor número, árabe. Tras su entrada y asentamiento, la situación política, social y, por ende, lingüística cambió drásticamente. Los habitantes hispanogodos quedaron asimilados al nuevo estado islámico en situación de inferioridad social aun siendo la mayoría abrumadora de la población.

dialectos árabes y bereber —muchos de ellos bilingües y conocedores, además, de latín africano<sup>16</sup>—, sino que tanto unos como otros estaban inmersos en sendas situaciones de diglosia, ya que en registros cultos y escritos requerían, de un lado, el uso del latín clásico y, de otro, el del árabe clásico (Corriente, 2004a)<sup>17</sup>. Esta situación de contacto lingüístico desembocó en el desarrollo de dos modalidades de uso oral autóctonas de Al-Ándalus: el romance andalusí —llamado tradicionalmente *mozárabe*— y el árabe andalusí o hispanoárabe, que resultaron de la interferencia lingüística árabe-romance.

La consolidación de ambas vertientes dialectales se puede situar cronológicamente en torno al siglo X (Corriente, 2004a: 187) y, en estos casos, los cambios por interferencia lingüística inducidos principalmente por hablantes bilingües o en camino de serlo, dependiendo de la época, sí afectaron tanto al léxico como a la gramática y a la pronunciación de ambas modalidades. El romance andalusí (Galmés, 1983; Ariza, 2004; García González, 2008a) se dejaría de hablar alrededor del siglo XII<sup>18</sup>, mientras que el andalusí —cuya descripción en las últimas décadas ha mejorado a partir, sobre todo, de los trabajos de Corriente (1977, 1991 y 1992)— resultó en el vehículo de expresión para todos en Al-Ándalus hasta completa la Reconquista y, aun después, en lengua de la minoría mudéjar y morisca hasta su expulsión.

Estas dos modalidades lingüísticas, en épocas y modos diversos, son las fuentes del elemento árabe en español, adoptado mayormente en forma de préstamos léxicos, a lo largo de la Edad Media y principios de la Moderna. En el caso del romance andalusí, principalmente desde el contacto de los cristianos llegados desde Al-Ándalus al Norte, de cuya influencia en la época de los «orígenes del español» da noticia Menéndez

---

<sup>16</sup> El periplo del latín en tierras africanas es atendido en diversos estudios, alguno de ellos de muy reciente publicación, como los de Marcos Marín (2015a, 2015b, 2016<sup>a</sup>, 2016b y 2023), que toma en cuenta los intercambios y situaciones de multilingüismo que incluyen contactos con el romance andalusí.

<sup>17</sup> A esto, Corriente (2004a: 186) suma la existencia y uso del denominado judeo-árabe: «un haz mal definido de fenómenos de interferencia entre el árabe clásico y dialectal».

<sup>18</sup> Por diversas causas. En Al-Ándalus, por la progresiva asimilación de los cristianos a la cultura dominante y, más aún, conforme se sucedieron etapas de mayor intransigencia política. En las tierras cristianas, donde muchos de los cristianos andalusíes habían ido emigrando, por la práctica disolución del dialecto romandalusí en el desarrollo de las diferentes lenguas romances de acogida.

Pidal (1950/1986)<sup>19</sup>. En el caso del árabe andalusí, el contacto es de diversa índole, más prolongado, pero también más distante: un contacto lingüístico de adstrato, que únicamente puede considerarse de otro modo en el caso de la convivencia con los «mozárabes»<sup>20</sup>, mudéjares y moriscos una vez reconquistadas las tierras de Al-Ándalus (Corriente, *DAry* 2004a).

Asimismo, para la caracterización de los arabismos del español de los siglos posteriores a la reconquista de Andalucía (siglos XIII a XVII), que son los que nos ocupan, es importante tener en cuenta la tipología establecida según la vía de entrada del préstamo. Siguiendo la síntesis realizada por Corriente (2004a), se distinguen los préstamos directos — primero, (1) debidos a la inmigración mozárabe a zonas cristianas del Norte y, posteriormente, (2) debidos a contactos de cristianos con población mudéjar y morisca conforme avanza la reconquista<sup>21</sup>— de los debidos a transmisión indirecta —(3) introducidos por viajeros (comerciantes, peregrinos...), en su mayor parte términos que se propagan por diversas lenguas, como parte de los «orientalismos del vocabulario general mediterráneo» (Neuvonen 1940)<sup>22</sup>, y (4) los generados a partir de las traducciones<sup>23</sup>—.

---

<sup>19</sup> Barceló y Labarta (2001) muestran su escepticismo respecto a la importancia que pudiera tener el elemento «mozárabe» en la entrada de arabismos en los siglos IX y X. Según estas autoras, este contingente poblacional, poco importante cuantitativamente y con poco prestigio social, no podría haber impuesto «sus formas a la sociedad hispana dominante, por muchos préstamos que tuviera incorporados en su habla románica» (2001: 43). Tampoco se muestran de acuerdo con que los préstamos del siglo XVI se debiesen al contacto con los moriscos por motivos parecidos.

<sup>20</sup> No está muy claro si aún en época de la Reconquista de Toledo o Zaragoza, donde vivía un importante grupo de mozárabes, estos seguirían hablando romance o ya solo se expresaban en árabe. La situación de Toledo tras su reconquista, si bien excepcional, ofrece un interesante marco para ilustrar la situación de bilingüismo durante la cual se producirían los más intensos fenómenos de interferencia lingüística de la historia del contacto lingüístico del romance castellano con el árabe andalusí (véase, por ejemplo, Torrens, 2016). Puede que en el caso de la voz *retama* (estudiado *infra*) estemos ante un préstamo que tiene su origen en esta convivencia.

<sup>21</sup> A esta última fase de contacto lingüístico se deberían algunos de los arabismos crudos (o morisquismos) documentados en las Ordenanzas de Granada.

<sup>22</sup> V. *infra* las referencias a esta circunstancia en la génesis de las voces *aduana*, *cazo*, *riego*.

<sup>23</sup> Es inevitable notar la falta, en esta clasificación, de los préstamos que tanto en el español de Canarias como en el de América entrarían a raíz de otro tipo de movimientos poblacionales y del también secular contacto con el portugués. No obstante, para los fines que nos proponemos entendemos que esta tipología es metodológicamente suficiente.

Otra posible clasificación del elemento léxico de origen árabe es la que distingue el registro de uso en el que las voces o frases han sido usadas más frecuentemente. Así, en su discurso de ingreso a la Real Academia Española, Federico Corriente (2018) diserta sobre las diferencias entre los arabismos de registros normales —que vendrían a ser la mayoría de los mencionados arriba, los incluidos en los diccionarios y repertorios y de los que más «fácilmente» se puede aproximar un étimo—, folklóricos y bajos. Estos dos últimos resultan de suma dificultad en su estudio por haberse incorporado a la lengua desdibujados en su forma y su significado, procedentes muchos de ellos de canciones o juegos que las nodrizas moriscas transmitieron a la lengua infantil, refranes, frases hechas y modismos que se repetían (por ejemplo, *ra ra ra* < árabe andalusí *RÁ RÁ RÁ*, literalmente ‘mira, mira, mira’), o, en el registro más bajo, voces y frases vulgares o malsonantes que pasaron a la lengua cambiando su sentido, a veces, para perder ciertas connotaciones (por ejemplo, *herre que herre*, que descendería de una serie de groserías repetidas por los arrieros, también comúnmente moriscos). Las noticias de esta parcela del léxico interesan en los estudios de historia del léxico español en tanto parte de un vocabulario cotidiano, básico e íntimo y que, en general, se minimiza en la valoración del elemento árabe del español.

En este sentido, una reflexión de índole metodológica permite notar una serie de hechos relativos a la consideración del elemento árabe en español. Así, la idoneidad de la perspectiva diacrónica y la atención a la diferente naturaleza de los préstamos entrados en distintas etapas del contacto lingüístico apoyarían una clasificación deudora de estudios históricos como los de Neuvonen (1941) y Maíllo (1983/1991). El establecimiento y ordenación de las voces en diferentes sincronías sumada a los estudios que revelan un hibridismo puesto de manifiesto en no pocos términos relativizan la consideración de la interferencia lingüística entre el andalusí y el romance castellano. Voces cuya génesis parte de una base árabe con desinencias romances son índice de un tipo de contacto lingüístico que no siempre se tiene en cuenta, deudores de momentos en los que la interferencia mutua de la lengua meta y la lengua objeto deja huellas léxicas de indudable valor. Por ejemplo, los casos de voces como *albullón*, *fustán*, *zabón* o *adunque*, o verbos como *azolver* y *jabarrar*, herencias

léxicas árabes de formación híbrida —con una base árabe y (prefijación y/o) sufijación de origen romance—, que debieron ser frecuentes en bilingües como ejemplo de una etapa de interferencia más intensa (López Mora, 2019). Otras voces, como *jaguarzo* y *cambuz*, informan de otro tipo de influencia mutua, en tanto penetraron en español desde el árabe, pero antes estas fueron romancismos en andalusí (Corriente, 2008a).

## ESTUDIO DE LAS VOCES

---

**ABACERO, A.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *habacera*). ‘Vendedor de vino, aceite, pan, legumbres y otros comestibles’ (*DHLE* 1933-36, s.v. *abacería*). Del árabe hispánico \*ṣaḥb azzád ‘el de los víveres’ (*DAr*, s.v.).

La voz no está en los repertorios de Neuvonen (1941) ni de Maíllo (1983/1991), quizás por no ser considerada por estos autores como un arabismo<sup>24</sup>. También Corominas y Pascual dan *abacero* como derivado del latín *FABA* (*DCECH*, s.v.). Sin embargo, Corriente (2008b) desestima este origen, entre otras cosas, por considerar que las verduras no eran el producto que vendía «la abacera» —generalmente en femenino—, y, por tanto, ser la derivación desde *FABA* (\**fabaza*) improbable; por el contrario, variantes documentadas del astur-leonés *sabarvera* y *zabarvera* apoyarían su hipótesis.

Las búsquedas en corpus apuntan a que la principal variante siempre fue (*f/h*)*abacera*; no obstante, la variante *zabarvera*<sup>25</sup> está en uso en español, como lo atestigua su inclusión en el *Informe de la Sociedad Económica de Madrid*, redactado por Jovellanos, así como en la novela *Marcos Villari* (1927) de Bartolomé Soler<sup>26</sup>, variante incluida en los diccionarios (así en los de Pagés y Pérez Hervás, 1902-1932 y Alemany, 1917). La forma *zabarveda* se registra desde 1817 como regionalismo asturiano en los diccionarios académicos, ahora corregida en el *DLE* en *zabarvero*, sin marca dialectal alguna.

---

<sup>24</sup> La etimología de esta voz ha sido muy discutida (Asín, 1961; *DHLE*, s.v.; Lapesa, 1980, y *DCECH*, s.v.). La RAE, en la última edición del *DLE* (s.v.), apoya la etimología propuesta por Corriente (*DAr* y 2008).

<sup>25</sup> Del mismo origen etimológico, según Corriente (*DAr*), y que, efectivamente, se documenta al menos desde 1274 en las *Ordenanzas municipales de Oviedo* con la forma *sabarvera* y *zabarvera* (*DGLA*, s.v.; García Arias, 2006: 96).

<sup>26</sup> Según consta en el *Fichero General de la Lengua Española* de la Real Academia Española.

Los primeros registros de la voz en el CDH se recogen en el *Fuero de Ledesma* (a1252) y en la *General Estoria*, que es el citado en el *DHLE* (s.v.) como primera data:

Pues que los ovo castigados de las sepulturas fablóles de los casamientos e vedóles otrossí que ninguno d'ellos non casasse con ninguna mugier d'aquellas que oyestes que defendiera él a los legos, e demás nin tomassen por barraganas mugieres de suyas nin de ajenas, nin casassen con mugier del sieglo, nin con repoyada de su marido, nin con sierva, nin tomassen cativa por mugier, nin bibda, nin tavernera, nin *fabacera*, nin tendera, nin mugier que visquiesse de vinadería nin d'otro revendimiento. E éstas son las leis que Dios dio de las sepulturas e de los casamientos a los menores sacerdotes (Alfonso X, *General Estoria. Primera parte*, c1270. Edición de Pedro Sánchez-Prieto, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2002).

Asimismo, en CORDE, CREA y CORPES XXI, se rastrea el uso de *abacera* y, sobre todo, de su derivado *abacería*, aunque escaso y siempre en tipos de texto literarios o de finalidad estética, hasta nuestros días, con ejemplos también de Ecuador, Perú y Guinea (estos solo desde fines del siglo XX).

Documentación en DITECA:

- *Habaceras*. Otrasy, las *habaceras* e las *berceras* que estén de aquj adelante ordenadas [...] (Ocórd [1435], §284).

**ACEBUCHE.** (Arabismo usado al menos desde mediados del siglo XIII, común con el portugués. Formas: *azēbuche*, *asebuche*). ‘Olivo silvestre’. Del árabe hispánico *zabbúj* o *zānbúja* (*D.Ar*, s.v.).

Maíllo (1983/1991: 60) le da entrada entre los arabismos de la Baja Edad Media (de entre 1300 y 1350), a pesar de documentarlo en la *Epístola de San Pablo a los Romanos* (fecha c1270), quizás porque el manuscrito es copia del siglo XIV.

La búsqueda en CORDE permite adelantar esa documentación a 1260, fecha que ya recoge el *DEM* (s.v.) y, con él, Winet (2006), en un pasaje en que se da precisamente como explicación castellana de la voz *oleastro* («oleastro es *azēuuch*»)<sup>27</sup>:

En si algunos de los ramos fueron quebrantados, tu, estando oleastro [e oleastro es *azēuuch*], fust enxerido en ellos e eres compannero de la rayz e de la grossura de la oliua, non te alabes esquantra los ramos, ca sit alabas, no traes tu a la rayz, mas la rayz trae a ti (*El Nuevo Testamento según el manuscrito escurialense* I-j-6, 1260. Edición de Thomas Montgomery y Spurgeon W. Baldwin, Real Academia Española, Madrid, 1970).

Aunque esta voz no es considerada andalucismo, la recoge Teresa Garulo (1983), que encuentra isoglosas excluyentes en el uso andaluz de la voz que apuntan a una predilección oriental.

Documentación en DITECA:

- [...] pero que se pueda aprouechar de la lenna seca e cortar lantisco, e *azēbuches* e las otras lennas que no sean enzinas syn pena [...] (Obae [1536], 29v).
- [...] alló siguiendo la derechura del primero, junto a un *asebuche* en que abía unas piedras grandes [...] (Olep [1566], 178r).

Derivado: *acebuchal*.

<sup>27</sup> En un pasaje de las biblias romanceadas traducidas desde el hebreo (manuscrito Esc. I-J-6) cuya fiabilidad en la data respalda el «Cordemáforo» (Rodríguez Molina y Octavio de Toledo, 2017b).

**ACEITE.** (Arabismo del siglo XIII. Neuvonen (1941) deduce que entra en español por Sevilla, a raíz del avance de la conquista cristiana. Formas: *azeit*, *ažite*, *açeyte*). Del árabe hispánico *aẓẓáyṯ* (*DAr*, s.v.).

La primera documentación en CORDE es de c1234-1275. La presencia en textos castellanos a partir de esa fecha aumenta progresivamente a costa de la voz *olio*<sup>28</sup>:

Todo requero de fuera parte que uendiere uino en Caceres de I medida, de una quartezna en colodracgo. Et de la medida de la miel media quartezna. Et de la medida de *açeyte* una paniella, et de la manteca de I medida mediana (*Fuero de Cáceres*, c1234-1275. Edición de Pedro Lumbreras Valiente, Ayuntamiento de Cáceres, Cáceres, 1974).

#### Documentación en DITECA:

- Huso e custumbre de los pesos e de las medidas de pan, e de uino, e de carne, e d'*azeit*, e de pannos, e de todas las otras cosas por que venden a peso o a medida en Seuilla (Ose1 [h1248], §32).

- Tenderos de *açeyte* enbudo. Los tenderos que mjden el *açeyte* e les fallaren los enbudos tornados contra arriba [...] (Ocórd [1435], §10).

---

<sup>28</sup> Neuvonen (1941: 197 y ss.) señala la interesante distribución por textos que presentan ambas variantes. En CORDE, es frecuente la voz *olio* en textos medievales desde su primera documentación en el *Fuero de Soria* (c1196). Una explicación de índole socioeconómica de la victoria del arabismo *aceite* sobre *olio* puede leerse en Lodares (1992: 1147 y ss.).

**ACEITUNA.** (Arabismo del siglo XIII. Primera documentación en 1250. Formas: *azeituna*, *azeytuna*). ‘Fruta del olivo’. Del árabe hispánico *az-zaytūna* (*DAr*, s.v.).

La búsqueda en CORDE confirma la datación de Neuvonen (1941) de 1250:

E si no, úntenles los fundimientos con olyo d'albarcoques, o con cera destemprada con olio d'*azeytunas* uerdes, o con olio d'alícimín, o úntengelos con pez destemprada con *azeyt*, o denles so ceuo untado con olyo de nuezes tres días (Abraham de Toledo, *Moamim. Libro de los animales que cazan*, 1250. Edición de Anthony J. Cárdenas, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison).

Documentación en DÍTECA:

- [...] sin hazer daños unos a otros en sus esquilmos de *azeituna* [...] (Oalj [inicios del s. XVI], §3).
- Yten, ordenamos y mandamos que qualquier persona que fuere hallado con leña o madera de *azeytuno* o con *azeytunas* verdes o prietas en los términos desta villa o en su casa sea obligado a dar quenta a'l arrendador [...] (Obae [1536], 65v).

Derivado: *azeytuno*.

**ACÉMILA.** (Arabismo del siglo XI, común a todas las lenguas ibero-romances. Formas: *azémila*, *azémjla*). ‘Bestia de carga’. Del árabe hispánico *azẓámila*, y este del clásico *ẓāmilab* (*DAr*, s.v.).

Este arabismo entra en el idioma en la segunda de las etapas de contacto lingüístico establecidas por Neuvonen (1941), que lo data en 1060. Menéndez Pidal lo señala junto a otros préstamos como *aceña*, *adarga*, *albalá*, *alcalde*, *aldea*, *albóndiga*, *algodón*, *almud*, *cabíz* y *zumaque*, adoptados como resultado de un periodo de «hegemonía leonesa» entre 920 y 1060, en el que «la influencia mozárabe y árabe se hace poderosísima» (Menéndez Pidal, 1950/1986: 509).

Las primeras documentaciones en CORDE corresponden al *Fuero de Nájera* (1076), al *Fuero de Sepúlveda* (1076) y a la carta de población de Longares (1063), recogidas también en el *LHP* (s.v. *azémila*):

[...] veniant uno die omnes ad laborare et non habeant ulla alia *azémila*, et nulla alia causa super se (Gomesano, obispo de Nájera, y Vidal, prior de Albelda, conceden carta de población a los de Longares, 1063. Edición de Antonio Ubieto Arteta, 1960).

#### Documentación en DITECA:

- [...] misma pena cayga sy trugiere mula o yegua o macho o *azémila*: las dos partes para Carmona [...] (Ocar [1525-35], 84r).

- [...] que traxere bestias, la noche que durmjere, por las *azémilas* pague dos marauedis por cada vna o por cada vn asno (Obae [1536], 50v).

Derivado: *azémjlero*.

**ACEÑA.** (Arabismo que remonta a la época de expansión musulmana. Formas: *aceña, açeña, acennas, haceñas*). ‘Molino harinero situado en el cauce de un río’. Del árabe hispánico *assánya*, del clásico *sāniyah* ‘elevadora’ (*DAr*, s.v.).

La consulta del *LHP* (s.v. *acenia*) confirma la datación dada por Neuvonen (1941: 34), correspondiente al documento de Dueñas, del año 915, citado también en el *DHLE* (s.v.).

La búsqueda en CORDE no arroja resultados más tempranos. Es de mencionar que los más antiguos testimonios proceden de zonas cercanas al leonés.

Documentación en DITECA:

- [...] mandó pregonar que todos los molineros que tienen *acennas* et moly-nos de pan moler [...] (Ocórd [1435], 1409).

Derivado: *açeñero*.

**ACEQUIA.** (Arabismo del siglo XII. Formas: *acequia açequia*). ‘Canal de riego’. Del árabe hispánico *assáqya*, y este del clásico *saqiyah*, que en *DLE* (s.v.) se traduce como ‘irrigadora’, y en *DCECH* (s.v.) como el «participio activo de regar», es decir, ‘lo que riega’.

Neuvonen (1941: 84-85) lo sitúa entre los arabismos entrados en la época de las grandes conquistas cristianas<sup>29</sup>, y cita una única documentación de a1140, en un manuscrito aragonés, a su vez registrado por Menéndez Pidal (1950/1986).

Las documentaciones recogidas en el *LHP* (s.v.) dan noticia de su uso desde 1113, en un documento oscense, con aparición frecuente en otros documentos orientales. También el *DHLE* (s.v.) documenta la voz en el mencionado documento de 1113.

De su mayor presencia en textos orientales, más sin la aglutinación del artículo, dan fe los resultados de la búsqueda en CORDE, que ofrece ejemplos en documentación navarra, en el *Fuero de Soria* (1196), *La fazienda de Ultramar* (1211-1235<sup>30</sup>), *Fuero de Zorita*, *Vidal Mayor*, documentos de Calatayud y Fueros de Aragón.

Además, la búsqueda en CODEA apunta a una misma predilección oriental<sup>31</sup>.

El ejemplo más temprano que encontramos en CORDE se localiza en un documento navarro de 1156:

<sup>29</sup> Neuvonen (1941) clasificó los arabismos según su entrada por etapas históricas. La primera de ellas sería la de la conquista musulmana, hasta mediados del siglo XI (711-1050), que se corresponde con la expansión musulmana y los primeros años de la conquista cristiana; la segunda, de mediados del siglo XI a principios del siglo XIII (de 1051 a 1211), que coincide con la desmembración del Califato y la entrada de almorávides y almohades, es además la etapa de grandes conquistas cristianas; la tercera, desde la batalla de las Navas de Tolosa, a principios del siglo XIII, hasta finales de siglo (de 1212 a 1300), abarca el período de expansión del reino de Castilla. Para la Baja Edad Media (de 1301 a 1492) seguimos la clasificación establecida por Maíllo (1991) con una primera subetapa, de influencia recíproca entre la cultura cristiana y la musulmana (de 1300 a 1350), una segunda de disminución de la tolerancia hacia lo musulmán (de 1351 a 1454) y una tercera (de 1454 a 1514), que inicia con una apertura hacia lo árabe, frenada por el autoritarismo político de los Reyes Católicos y el alejamiento posterior hacia el elemento musulmán; y una última quinta etapa, posterior a la conquista cristiana del reino de Granada (de 1493 a 1700).

<sup>30</sup> Hemos usado la datación sugerida en Rodríguez Molina y Octavio de Toledo (2017b).

<sup>31</sup> Acequia: 1255, en Aragón; 1335, Navarra. Cequia: 1275, Huesca?; 1276, Huesca?; 1289, Huesca?; 1299, Huesca?; 1316, Navarra?, etc.

Donauit Michael ad dompnum abbatem et fratribus eius taro futuris quam presentibus V quinones de terra in Murelo, I ad illam presam de Centronico inter Talaferro et illam socrum don Pascal, et attingit de riuo usque ad superiorem *cequiam* totum quod rigari potest (*Cambio de heredades* [Documentos Lingüísticos Navarros], 1156. Edición de Fernando González Ollé, Diputación Floral de Navarra, Pamplona, 1970).

Anterior, pues, es la documentación del LHP (s.v. *azequia*):

Et est ipsa hereditas in termino de Osca [...] unum capum in oriente illa acequia [...] Alium capum illam clauem ad orientem et occidentem suas *acequias* et aliis partibus suos terminos (San Pedro el Viejo, Huesca, 1113<sup>32</sup>).

Documentación en DITECA:

- [...] obligados cada uno en su pertenencia a limpiar las *acequias* en el tiempo y por la horden que fuere mandado (Omo [1574], §45).

---

<sup>32</sup> Recogido en Balaguer (1946: 14): «Notas documentales sobre las mozárabes oscenses», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, vol. II, Zaragoza, pp. 399-403.

**ACHAQUE.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *achagues*). ‘Excusa o pretexto’, ‘pena, castigo’. Derivado indirecto del árabe hispánico *aššakíyya*, del que procede el aragonés *achaquía*. Corriente defiende que este sustantivo deriva, contra lo más habitual, del verbo *achacar*, del árabe hispánico *aššakā* ‘quejarse’ (*DAr*, s.v.).

Neuvonen (1941: 206) da como primera documentación a1224. La del *Fuero de Soria* ha de considerarse posterior, no obstante la fecha que reza en CORDE<sup>33</sup>, por lo que se puede estimar como datación más antigua la de principios del siglo XIII (1211-1235) en *La fazienda de Ultramar*, con la variante apocopada *achac*:

El pueblo ovieron *achac* delant el Nuestro Sennor, e ençendios fuego en el albergada (Almerich, *La fazienda de Ultramar*. Edición de Moshé Lazar, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1965).

Anteriores son los testimonios de *achaquía* que datan, al menos, de 1131 (*LHP*, s.v.).

Documentación en DITECA:

- [...] por que non pongan acusaçiones o demandas por algunos *achagues* que buscan et por que estas acusaçiones no pongan [...] (Ose2 [1492], §22).

- Marqués, mi hijo, y en todo reservarles de penas y *achagues* que de semejantes casos redundan (Olep [1611], 96v).

---

<sup>33</sup> Véase el citado «Cordemáforo» (Rodríguez Molina y Octavio de Toledo, 2017a y 2017b).

**ADARGA.** (Arabismo de la Alta Edad Media, documentado en el siglo XI, con presencia en todos los romances peninsulares. Forma: *adargas*). ‘Escudo de cuero’. Del árabe hispánico *darāqa*, *darāka*, y este del clásico *daraqah* (*DAr*, s.v.).

Neuvonen (1941: 141-2) separa las entradas de *adaraga* y *adarga*, no así el *DCECH* ni el *DAr*, por lo que parece innecesario buscar etimologías distintas. El *NDHLE* (s.v.) explica que se trataría de la misma forma, que ya en andalusí atestigua forma contracta *dárka*. La documentación de Neuvonen, que remite al *Fuero de Madrid*, se adelanta en el *LHP* (s.v.) con ejemplos desde 1041, en documentos portugueses, y 1062, en el *Cartulario de Arlanza*. El *NDHLE* (s.v.) establece como primera data el año 1059, en el *Testamento de Ramiro I* otorgado en Anzánigo.

Documentación en DITECA:

- *Adaragas*, escudos. Otrosy, *adaragas* nj escudos non saque njnguno para vender fuera (Ocórd [1435], §216).

**ADARVE.** (Arabismo del siglo XII. Formas: *adarbe*, *adarne*, *adarve*). ‘Muralla que, a modo de defensa, rodea un territorio, una ciudad o una fortaleza’. Del árabe hispánico *addárb*, y este del clásico *darb* ‘camino estrecho’ (Neuvonen, 1941; *LHP*, s.v.; *DCECH*, s.v.; *DLE*, s.v.).

Esta acepción ejemplifica un cambio semántico frecuente en los arabismos (García González, 1993: 350), que consiste en una restricción semántica por la que pasa del significado árabe ‘camino estrecho’ al castellano ‘camino en lo alto de una muralla’ y, después, por metonimia, al que encontramos en nuestros textos: ‘muralla’.

El *DEM* da como primera documentación 1131. El *LHP* (s.v. *addarbe*) registra una aparición en 1083, en documentación portuguesa. La consulta en CORDE no adelanta estas dataciones.

#### Documentación en DITECA:

- [...] que peche cinquenta marauedís para la labor de los *adarbes* e doze marauedís para el mayordomo (Ocórd [1435], §286).
- Yten, qualquier persona que por ençima de los *adarves* echare estiércol fuera de la villa, tenga de pena [...] (Ocar [1525-35], 24r).

**ADUANA.** (Arabismo documentado desde mediados del siglo XIII. Forma: *aduana*). ‘Oficina pública para registrar las mercancías que pasan por ella y cobran los derechos que adeudan’. Del árabe *diván* (*DAr*, s.v. *diván*).

Neuvonen no lo considera préstamo directo del árabe, sino orientalismo del vocabulario general mediterráneo (1941: 261). En este sentido, Corriente considera que tanto en castellano como en portugués y catalán viene directamente de la fase árabe (*DAr*, s.v. *diván*), lo que podría significar que no sería producto del contacto lingüístico de estos romances con el árabe hispánico o andalusí, sino que se debe a préstamos interromances, como también apuntó ya el *DCECH* (s.v.).

La consulta de CORDE y otras bases de datos no adelanta la documentación de 1256-63, consignada en Neuvonen (1941), *DHLE* (s.v.) y *DEM* (s.v.).

#### Documentación en DITECA:

- [...] quantas mercaduras troxieren de fuera del regno, por mar nin por tierra, leuirlas an primeramiento a *laduana* o a lalffondiga del rey, e aqui faran uerdad que son suyas, por su fe o por su jura (Ose1 [h1248], §23).
- [...] fieles e de los mayordomos, sabiendo por verdad en el *aduana* quánta es la corambre que de fuera parte troxeron [...] (Ocórd [1435], §214).

**AJENUZ.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *axenuz*). ‘Planta anual de 1 a 2 palmos de altura, simple o ramificada, generalmente un poco pelosa, raras veces lampiña. Tiene sus hojas divididas y subdivididas en segmentos estrechos, angostamente lanceolados o lineares, pero más bien cortos. Las flores se componen de cinco sépalos blancos, verdosos o azulencos en su extremo, con un mucroncito apical agudo. [...] Se cría en el sur de Europa y en el Próximo Oriente. En nuestro país se cultivó en otros tiempos, pero actualmente no queda rastro de él’ (Font i Quer, 1962: 213). Del árabe hispánico *asšānūz* (*DAr*, s.v.).

La primera documentación, según *DCECH* (s.v.) y *DHLE* (s.v.), es la del *Libro de Buen Amor* (también así en Maíllo, 1983/1991: 71-72 y Winet, 2006: s.v.); no obstante, la búsqueda en el CDH y CORDE adelanta esta datación a 1250:

E después, denles meollos de gallinas, e sí mejoraren con esto. Si no, tomen del fuste del bálsamo e de la semiente de las fortigas e del *axenuz*, de cada uno, peso de tres onças, e muélanlo e ciérnanlo e mézclenlo con meollo de canniellas de ciervos, e álcenlo en un uaso. (Abraham de Toledo, *Moamim. Libro de los animales que cazan*, 1250. Edición de Anthony J. Cárdenas, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison).

Las distintas fuentes la dan como sinónimo de *neguilla*. La búsqueda en CORDE arroja resultados más prolongados en el tiempo, y relativamente más frecuentes, de la voz *neguilla*, cuyo referente propiamente es el «*Agrostemma githaco*» (planta que crece frecuentemente en los sembrados y cuyo fruto encierra semillas negras), aunque ha sido utilizada para designar una variedad de especies de plantas del género *Nigella*. Maíllo (1983/1991: 72) explica la adopción del arabismo por la «necesidad de distinguir distintos tipos de *neguilla*» (igual que sucede con la voz *arañuela*), que se usaría para designar la variedad «*Niguella damascena*». Esta distinción terminológica especializada debía perderse en el habla común<sup>34</sup>, algo que se traslada también a las obras lexicográficas. Así, Maíllo (1983/1991) aporta el ejemplo de los diccionarios de Covarrubias y Autoridades, que

<sup>34</sup> El testimonio del *Libro del Buen Amor* es buena muestra de ello: «El *axenuz*, de fuera negro más que caldera, es de dentro muy blanco más que la peñavera; blanca farina está so negra cobertera, açúcar dulce e blanco está en vil calavera». Asimismo, Font i Quer (1962: 213) reconoce que «las gentes del campo han relacionado desde muy antiguo el ajenuz y la *neguilla*».

identifican el ajenuz con la neguilla, lo que fundamentaría la consideración de estas voces como sinónimas.

Documentación en DITECA:

- [...] e alcaravea e alhozenia e *axenus* e ajonjoli e cebollyno medio almud de cada carga (Ocórd [1435], §81).

**AJONJOLÍ.** (Arabismo documentado a mediados del siglo XIV. Forma: *ajonjolî*). ‘Sésamo’. Del árabe hispánico *juljulîn* (*D’Ar*, s.v.).

Maíllo (1983/1991: 267) lo documenta en la *Sevillana medicina* de Juan de Aviñón, datada entre 1381 y 1418.

En CDH lo tenemos por primera vez en 1350 en el *Libro del conocimiento de todos los reinos*. Al igual que CORDE, el *DHLE* (s.v.) ofrece una primera documentación en el anónimo *Bocados de Oro*, de 1250:

E un saco de *aljonjolî*, por que sepas, que he grant cavallería (*Bocados de oro*. Versión traducida del texto árabe *laMukhtar al-bikam wa-mabasin al-kalim*. Edición de Mechthild Crombach, Romanisches Seminar der Universität Bonn, Bonn, 1971).

No obstante, esta última datación no es segura, a la luz de la revisión realizada por Rodríguez Molina y Octavio de Toledo (2017b).

#### Documentación en DITECA:

- [...] comjnos e alcaravea e alhozenía e axenus e *ajonjoli* e cebollyno medio almud de cada carga (Ocórd [1435], §81).

- [...] vezinos y moradores y estantes en las ciudades, villas y lugares que aian tenido o hecho sementera de trigo, cevada, centeno y habas, garvanzos, panizo, mijo, alpiste, avena *ajonjolî*, arroz, cañamones, mostaza, habichuelas o de otros cualesquier géneros de semillas para la cosecha y frutos de este presente año de mill setezientos y treinta y dos (Olep [1732], 183v).

**ALAMÍN.** (Arabismo del siglo XIII. Formas: *alamín*, *alamines*, *alamjn*, *alamjnes*). ‘Oficial que contrastaba las pesas y medidas y tasaba los víveres’. Del árabe hispánico *alamín*, y este del clásico *amín* ‘fiable, secretario’ (*D.Ar*, s.v.).

Neuvonen (1941: 302) incluye *alamín* en un listado de arabismos que entran con posterioridad al siglo XIII. Maíllo (1983/1991), sin embargo, no lo integra en su estudio de los arabismos de la Baja Edad Media.

Corominas y Pascual (*DCECH*, s.v.) dan como fecha de primera documentación 1313. Sin embargo, parece que su uso se rastrea desde, al menos, el año 1250, en *Vidal Mayor*, y, después, entre 1254-1260, en el *Libro del Juicio de las estrellas* (*DHLE*, s.v.). También a mediados del siglo XIII se registra por primera vez, según la información recogida en CORDE, en documentos lingüísticos navarros de 1244:

Et de todas las tenentias et de todos los fiadors que sunt de suso escriptas, de vinnas, de casas, de parrales et de corrals et de ortos et de las heredades sumus testimonias nos Iohan Doelin, iustiçia, Iohan Peregrin, alcalde, et Ponz d'Eslava, et Mahóma *alamín*, et alfaque de los moros (*Rentas que el rey de Navarra percibía por sus heredades en Tudela* [Documentos Lingüísticos Navarros], 1244. Edición de Fernando González Ollé, Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1970).

Documentación en DITECA:

- Offiçio de los alcaldes que son dichos *alamines* que ponen sobre los menesteres [...] (Ose1 [h1248], §27).

[...] que no atajen cuero vacuno en tenería ni otro lugar ninguno para vender, sy non en la abarquería antel *alamín*, por que vea por que vea sy son vien cortidos o non (Ocórd [1435], §212).

**ALARDE.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *alarde*). ‘Recuento, inspección, revista, examen de alguna cosa’. Del árabe hispánico *al’árd*, y este del clásico ‘*ard*’ ‘revista militar’ (*D.Ar*, s.v.).

Neuvonen (1941: 143) clasifica esta voz como arabismo penetrado en el idioma durante el siglo XIII y ofrece una primera documentación en el *Fuero de Soria*; lo mismo encontramos en el *DCECH* (s.v.)<sup>35</sup>. La consulta en CDH y CORDE sugiere como primera data 1256:

Et estas son las cosas de que me pidieron merced que jelas otorgasse: que el cavallero que no toviessse cavallo e armas e casa poblada en la villa assi como el mio privilegio dize que pechasse e non escusase a ninguno; et que fiziessen *alarde* dos vezes en el anno, la una vez el primer dia de março e la otra vez otro dia de sant Miguel (*Confirmación de leyes* [Documentos de Alfonso X dirigidos a Castilla la Vieja]. Edición de María Teresa Herrera y María Nieves Sánchez, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1999).

Interesa el cambio semántico atestiguado desde la acepción más antigua, ‘revista que tenían que pasar periódicamente los caballeros, o a veces los ciudadanos, de sus caballos, arneses y armas’ a la acepción ‘recuento, inspección, revista, examen de alguna cosa’, con la que se usa la voz en nuestro texto, en las Ordenanzas de Córdoba de 1435 (v. López Mora, 2006). El *DHLE* (s.v. *alarde*<sup>l</sup>) documenta el sentido militar de la voz en los primeros textos, del siglo XIII en adelante; ya con testimonios tardíos (el primero de 1511), da noticia de la generalización de la voz (la pérdida del sentido militar) y de su extensión semántica. Se trataría de una acomodación de la voz a una sociedad menos militarizada, que se habría dado ya a fines de la Edad Media (López Mora, 2000: 625).

#### Documentación en DITECA:

- Otrozy, ordenamos e mandamos que los cortidores non echen el cortido de las tiendas del adarue ayuso contral río, e que fagan en tal manera que de quatro en quatro meses quando fizieren *alarde* lo quiten dende todo e lo arriendren del adarue (Ocórd [1435], §301).

<sup>35</sup> La fecha del *Fuero de Soria* (h1196) no se corresponde con la data del documento que se conserva (y se incluye en CORDE), que no es anterior a 1300.

**ALARIFE.** (Arabismo del siglo XIII. Formas: *alarife*, *alariffe*). ‘Arquitecto o maestro de obras encargado oficialmente de la medición, tasación o vigilancia de las construcciones’. Del árabe hispánico *al’arif*, y este del clásico *’arif* ‘el experto’ (*DAr*, s.v.).

Maíllo (1983/1991: 386) lo incluye entre los arabismos penetrados en la última etapa de la Baja Edad Media (h1419). Sin embargo, el *DHLE* (s.v.) da ejemplos de su uso desde 1250 (en *Poridat de poridades*) con la forma *alarif*; los mismos ejemplos recogen CDH y CORDE.

Nuestro corpus también documenta la voz en el siglo XIII, en las Ordenanzas sevillanas de Alfonso X.

#### Documentación en DITECA:

- Offiçio de los *alariffe* que son alcaldes de las lauores, commo son puestos e commo [husan]. Por el alcalde mayor de Seuilla son puestos dos omnes buenos por *alariffes* e jurados, e es el uno escriuano e el otro maestro de lauores; e toman soldada del rey cada dia en el almozarifadgo; e es su offiçio dentro de la çibdat e en fuera (Ose1 [h1248], §28).
- [...] que el Conçejo desta villa nombre cada un año dos veedores *alarifes* albañies examinados para ver las dichas obras (Oar [1598], §25.2).

**ALBALÁ.** (Arabismo del siglo X, común a todas las lenguas ibéricas. Formas: *albala*, *aluala*, *alualaes*, *ahvala*, *ahvalaes*). ‘Carta de pago’. Del árabe hispánico *albará*, y este del clásico *bará’ah*, que significó ‘exención’, pero que pronto se identificó con el documento que la concedía, para pasar a denominar cualquier documento mercantil que exoneraba de deudas u otras responsabilidades (*DAr*, s.v. *albará*).

El *DHLE* (s.v.) y el *LHP* (s.v.) dan como primera datación el año 950, casi un siglo antes que lo recogido en el *DCECH* (s.v.) y en Neuvonen (1941: 74), que la documentan en 1039, en la época de la conquista musulmana.

#### Documentación en DITECA:

- [...] que la pueda sacar syn pena fasta diez días con *alualá* de los fieles e de los mayordomos, sabiendo por verdad [...] (Ocórd [1435], §214).
- [...] sacare de la çibdad de Seuilla por virtud de *ahvalá* o *ahvalaes* que oviere llevado del escriuano del cabildo [...] (Ocar [1525-35], 101r).

**ALBAÑAL.** (Arabismo del siglo XIII. Formas: *albañares*). ‘Canal o conducto, a veces descubierto, que da salida a las aguas, especialmente las de desecho o las inmundas’. Del árabe *alballā* ‘a ‘tragadora’ (DAr, s.v.).

Las primeras documentaciones son de finales del siglo XIII. La primera se localizaría en el *Fuero de Béjar*, según el DHLE (s.v.). Los testimonios anteriores que encontramos en CORDE corresponden a textos de data poco fiable, según Rodríguez Molina y Octavio de Toledo (2017a y 2017b).

Emparentado con *albañal*, en el corpus de ordenanzas andaluzas localizamos el arabismo *albullón*, que sería aragonesismo común con el catalán (Neuvonen, 1941: 253). La etimología de *albullón* (también documentado en el siglo XIII) remite a un híbrido romandalusí (o mozárabe) \**al+ballā* ‘+ÓN (DAr, s.v. *albelló*).

Documentación en DITECA:

- *Albañares* priuadas. Sy saliere agua de los *albañares* de las casas sy non la de la lluuja o de los pozos [...] (Ocórd [1435], §53).

**ALBAÑIL.** (Arabismo del siglo XIII. Formas: *albañil*, *albañir*, *albañires*). ‘Maestro u oficial de albañilería’. Del árabe hispánico *albanná/í*, y este del clásico *bannā* (*DAR*, s.v. *albanel*).

La documentación más antigua, con la forma *albannis*, remonta al *Ordenamiento de posturas en el Ayuntamiento de Jerez*, de 1268 (*DHLE*, s.v.; *CORDE*). Neuvonen (1941: 217) la registra en la misma fecha.

#### Documentación en DITECA:

- [...] hordenamos e mandamos que todos los carpinteros e *albañires* e obreros e jornaleros e los otros hombres e mugeres e mñjstrales que se suelen alogar e alquijlar, que se salgan a la plaça donde es acostunbrado de se alquijlar cada día, en quebrando el alua, con sus herramientas e con sus mantenimjmentos [...] (Obae [1536], 55r).
- Otrosi, ordenamos y mandamos que para que mejor se cumpla la ordenanças antes desta y las obras se vean si estan bien fechas pidiendose agravio por las partes que el Conçejo desta villa nombre cada un año dos veedores alarifes *albañies* examinados para ver las dichas obras y lo que neçesario sea y para hazer los exámenes de los offiçiales que se uvieren de examinar (Oar [1598], §25 2).

**ALBARDA.** (Arabismo frecuente desde principios del siglo XIII. Forma: *albarda*). ‘Pieza principal del aparejo de las caballerías de carga, que se compone de dos a manera de almohadas rellenas, generalmente de paja y unidas por la parte que cae sobre el lomo del animal’. Del árabe hispánico *albárda* ‘a, y este del clásico *barda* ‘ah (*DAr*, s.v.).

Las documentaciones son muchas desde principios del siglo XIII: *Fuero de Cáceres* (CDH), *Fuero de Alcalá* (*DCECH*, s.v. y Neuvonen, 1941: 181), *Fuero de Usagre* (CDH). La primera datación segura que recoge CORDE es de c1200:

Ego Martinus Salvatoris do pro anima mea refectorio Sancte Marie illum meum ortum de Azorguen, et illam vineam del Carril et a modo in iure eius sint. Do etiam claustro meam mulam cum sua *albarda* ut a modo in iure eius sit (*Carta de donación* [Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca]. Edición de María Nieves Sánchez, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2000).

Documentación en DITECA:

- [...] ordenamos e mandamos que ningunos ni algunos non sean osados de entrar en las carnerías desta cibdad ni en alguna dellas de cauallo nj de mula nj en otra vestia alguna de sylla nj de *albarda* [...] (Ocórd [1435], §311).

**ALBARRÁN.** (Arabismo del siglo XIII. Formas: *albarrán*, *albarranes*). ‘Forastero’, ‘vagabundo’. Del árabe hispánico *albarráni* ‘forastero’, ‘exterior, de fuera’ (*DAr*, s.v.).

La documentación más antigua que da Neuvonen (1941: 219) es la misma que ofrecen el *DHLE* (s.v.) y el *DCECH* (s.v.). También es la primera que localizamos en CDH:

Et si el *aluaran* matare a uezino uel a filio de uezino, et non habuerit unde pectet el coto, suspendatur (*Fuero de Madrid*, 1202. Edición de Agustín Millares Carlo, Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 1963).

Documentación en DITECA:

- Primeramente ordenamos y mandamos que los ganaderos *albarranes* que estovieren en esta villa convezinos della [...] (Ocar [1525-35], 16r).
- Ordenamos y mandamos que los moços *albarranes*, que se entiende moços forasteros no vezinos [...] (Oar [1598], §27.1).

**ALBAYALDE.** (Arabismo del siglo XIII, común a todas las lenguas peninsulares. Forma: *albayalde*). ‘Carbonato básico del plomo’. Del árabe hispánico *albayád*, y este del clásico *bayad* ‘blancura’ (*DAr*, s.v.).

Tanto en el *DCECH* (s.v.) como en el *DAr* (s.v. *albaialde*) se confirma su uso ya en árabe con el sentido técnico heredado en el castellano. Los empleos de este mineral sólido, de color blanco, fueron varios. Principalmente, los textos documentan su uso cosmético y medicinal, o como pigmento usado en la pintura.

Maíllo (1983/1991: 215) documenta la voz hacia 1375, mientras que el *DHLE* (s.v.) ofrece ejemplos de 1342-50.

Nuestra búsqueda en CORDE adelanta esa datación en casi una centuria, en la traducción del *Kitab al Yawarib*, de 1250:

[...] e después, unten con ello los logares de la sarna e átenlos al sol e déxenlos y estar todo es día que esta melezina les fizieren, e sí mejoraren con esto. Si no, tomen del *alwayalde*, e de la resina del enebro, e de la resina del cuernocabra, e del seuo de las uacas, e de la manteca, e del unguento del esquinan [...] (Abraham de Toledo, *Moamim. Libro de los animales que caẓan*, 1250. Edición de Anthony J. Cárdenas, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison).

*Albayalde* tiene en Nebrija (1495, *apud* NTLLE s.v. *alvaialde* y *blanque*), como traducción del latín CERUSA, un sinónimo *blanquibol* que no hemos encontrado en uso en los textos rastreados en CORDE. Señalan Corominas y Pascual (*DCECH* s.v.) que también Nebrija da como sinónimo de *albayalde* la forma *blanque*: «forma de origen que tal vez se usaría antes de la introducción de *albayalde*». No obstante, no hay documentación anterior al siglo XIV.

De la voz *blanque* encontramos poquísimos ejemplos textuales en CORDE y solo de fines del siglo XV, con la excepción de una aparición en la *General Estoria*, poco clara:

[...] & estaua Juppiter en essa Naue & toro pintado en el *blanque* della (Alfonso X, *General Estoria. Segunda parte*, c1275. Edición de Pedro Sánchez-Prieto, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2003).

El *DHLE* (1933-36, s.v.) recoge la voz *blanquete* en Arciprete de Talavera. La documentación en CORDE tampoco es anterior al siglo XV.

Por su parte, el orientalismo *blanquet*, recogido por el *DCECH* y el *VCM*, se documenta con relativa frecuencia durante los siglos medievales. Por último, la consulta en los corpus induce a pensar que el castellano usaba para este significado la voz *cerusa* (documentada en CORDE desde el *Fuero de Alcaraz*), que podría haber sido el sinónimo romance derrotado por *albayalde*:

De la libra del alcanna, dos dineros./ De la libra de la *cerusa*, I. dinero./  
De tres dozenas de siellas, vn dinero (*Fuero de Alcaraz*, a1296. Edición de Jean Roudil, Librairie C. Klincksieck, París, 1968).

Documentación en DITECA:

- [...] ayan bien aparejados de su buen aparejo, y dado de su *albayalde* las manos que perteneçe yr barnizados de buen barniz [...] (Ocar [1525-35], 122v).

**ALBÉITAR.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *albéytares*). ‘Herrero, veterinario’. Del árabe hispánico *albáytar*, y este del clásico *baytar* o *baytār* (*DAr*, s.v. *albáitar*).

El albéitar era experto en caballos, lo que podemos atestiguar en nuestro ejemplo, procedente de las ordenanzas de Carmona. En un principio, la profesión estuvo vinculada a la de los herreros. Poco a poco, el nombre señaló al especialista en veterinaria, no únicamente experto equino. Posteriormente, se fue dejando de usar con este sentido, para denominar una profesión menos prestigiosa como la del herrero, más propia de moriscos, gitanos y otras minorías desprestigiadas (Giménez-Eguíbar, 2016).

Neuvonen (1941: 192), lo considera préstamo común al español y portugués entrado en el siglo XIII. La primera documentación en CDH es del *Fuero de Úbeda* (1251-1285). Al igual que el *DCECH* (s.v.) y el *DHLE* (s.v.), Neuvonen cita, además del texto de las *Siete Partidas*, un ejemplo aislado del siglo XI (véase en *LHP*, s.v. *alueidar*), si bien estima que el arabismo del siglo XIII no puede tener relación directa con él<sup>36</sup>.

Como se ha indicado arriba, la voz *albéitar* sufre una serie de transformaciones semánticas derivadas de los cambios de la realidad social que designaba y, finalmente, será desplazada a lo largo del siglo XVIII por el galicismo *veterinario*, en parte, por ser el francés lengua de prestigio en ese momento y, en parte, por reunir el neologismo una serie de matices semánticos que lo hizo preferible para el gremio que representaba<sup>37</sup>. No deja de ser interesante la consideración de «culto» con que el *DLE* (s.v.) marca *albéitar*.

#### Documentación en DITECA:

- [...] y si fueren buenos, herrallos, y para ver y exsaminar con los *albéytares* desta villa los cavallos para padres [...] (Ocar [1525-35], 4v).

<sup>36</sup> Cf. Winet (2006), que consigna la del siglo XI como primera documentación.

<sup>37</sup> Para la historia de esta sustitución léxica, véase Giménez-Eguíbar, 2016a; también Fasla, 1999-2000: 92; Corriente, 2004: 203 y Dworkin, 2004: 649.

**ALBERCA.** (Arabismo del siglo XII. Forma: *alberca*). ‘Depósito artificial de agua, con muros de fábrica, para el riego’. Del árabe hispánico *albírka*, y este del clásico *bírka* ‘estanque’ (*DAr*, s.v.).

Neuvonen (1941: 192) lo considera arabismo común al portugués y español del siglo XIII, y proporciona como su primera documentación la del *Libro de los engaños*.

Los ejemplos del *DHLE* (s.v.) y *CDH* corresponden igualmente al siglo XIII. Así, en *CDH* la primera documentación de *alberca(s)* se dataría en 1255, y en 1297 para *aluerca(s)*. *CORDE* recoge *alberca(s)* en el *Sendebarr*, c1253. El *LHP* (s.v.) ofrece ejemplos de 1146:

[...] dono atque concedo uobis Pueio Lampo cum sua laberca et cum omni suo hermo et populato (documento del Valle del Ebro<sup>38</sup>).

Documentación en *DITECA*:

- [...] o fueren en casas de tejas y en las huertas, cabe las *albercas* o arrimadas a alguna casa de teja [...] (Ocar [1525-35], 58r).

---

<sup>38</sup> Recogido en Lacarra y de Miguel, José M<sup>a</sup> (1947/1948): «Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del Valle del Ebro», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 3.

**ALBULLÓN.** V. *albañar*.

Documentación en DITECA:

- [...] que uayan sobre terra ayuso o yuso terra, o sobre *albullones*, o sobre aguas que caen de los teiados (Ose1 [h1248], §28).

**ALBUR.** (Arabismo conocido en los círculos científicos desde el siglo XIII, generalizado en el siglo XIV. Forma: *albures*). ‘Nombre de distintas variedades de peces del género Múgil’. Del árabe hispánico *albúri* ‘pez del género Alburnus’ (peces de agua dulce) (*DAr*, s.v.).

Esta voz empieza a ser usada en textos castellanos como sinónima de *mugle*, como se puede ver en el primer ejemplo de su uso aportado por el *DHLE* (s.v.), donde se da como equivalente en tierras andaluzas del patrimonial *mugle*:

En aquel llago a muchos mugles & non tenemos nos que son mugles: si non que son aquellos pesces a que en el andaluzia llaman *aluures* & el latin les llama mugles (Alfonso X, *General Estoria. Segunda parte*, c1275. Edición de Pedro Sánchez-Prieto, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2003).

A pesar de esta primera documentación<sup>39</sup>, Maíllo (1983/1991: 82-82) entiende, siguiendo la opinión de Garulo (1983), que se trataría de un arabismo introducido en castellano a partir de las conquistas de Sevilla y Córdoba, y que se generaliza en su uso en el siglo siguiente, motivo por el que lo clasifica junto a otros arabismos de la Baja Edad Media. No obstante, parece no haber duda de que fue palabra conocida en el «círculo científico real antes incluso de la conquista de Sevilla (1248)» (Mondéjar, 1987: 455).

En su tránsito al castellano, el término pasa a designar a una especie diferente de pez, lo que se habría debido a una equivalencia inexacta entre especies zoológicas (que ocurría también con las botánicas); dichos cambios derivarían de un equívoco en la interpretación del término especializado debido a «la diferencia de hábitat entre Oriente y Occidente» (*DAr*, s.v.).

#### Documentación en DITECA:

- [...] de las vitas e corbinas e caçones e lixas e xibias e *albures* trechados e pulpos e cerdas e lenguados e moxarras (Ocórd [1435], §25).

<sup>39</sup> La datación imprecisa de la Segunda Parte de la *General Estoria* que señala el «Cordemáforo» (Rodríguez Molina y Octavio de Toledo, 2017b) sitúa este texto en la franja cronológica de 1301-1400.

**ALCABALA.** (Arabismo del siglo XI, generalizado en la época de las grandes conquistas. Formas: *alcabalas*, *alcavala*, *alcavalas*). ‘Tributo del tanto por ciento del precio que pagaba al fisco el vendedor en el contrato de compraventa y ambos contratantes en el de permuta’. Del árabe hispánico *alqabála* (*DAr*, s.v.).

La primera documentación se recoge en una carta de donación escrita a1101, según los datos de CORDE, que concuerdan con lo recogido en el *DHLE* (s.v.) y *LHP* (s.v.), reproducido por Neuvonen (1941: 111):

In primis de pane et vino, oleo vel ficus, de ortis et arboribus vel omnia quem tellus fruifera profert, aduc etiam de molendinis et valneis, de tendis vel tavemis, de alfondicis vel de domibus, de fumis sive de illas maximas et minimas *alkabalas* [...] (*Carta de donación* [Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca]. Edición María Nieves Sánchez, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2000).

Documentación en DITECA:

- [...] seguir pro al pueblo que los arrendadores de las *alcabalas* a qujen las tales mercaderías pertenescen (Ocórd [1435], §332).

**ALCACEL.** (Arabismo del siglo XIII. Formas: *alcaçel*, *alcaçer*, *alcaceres*, *alcaçeles*, *alcaçeres*). ‘Cebada verde y en hierba’, ‘cebadal’. Del árabe hispánico *alqasíl*, y este del clásico *qasíl* ‘forraje’, ‘cereales verdes’ (*DAr*, s.v.).

Neuvonen (1941: 145) documenta la voz, como el *DHLE* (s.v.) y el *DCECH* (s.v.), en el *Libro de Alexandre*, y la clasifica entre los arabismos que pasan al español a lo largo del siglo XIII. La búsqueda en CORDE y CDH aporta ejemplos en los fueros de Cáceres, Usagre, Brihuega, etc.; uno de los primeros el de Alcalá:

Todo omne d'Alcalá que so cavallo toviere en so prado, o en su defesa, o en su alcacer o a la part que lo levare so cavallo a pacer, si otro omne su yegua levare allá ó el cavallo paciere peche V soldos al dueño del cavallo [...] (*Fuero de Alcalá*. Edición de M.<sup>a</sup> Jesús Torrens Álvarez, Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá, 2002).

#### Documentación en DITECA:

- [...] la pena para ellos, e la mitad para los señores del *alcaçel* [...] (Ocar [1525-35], 32r).
- Otrosi, ordenamos y mandamos que el *alcaçel* que se vendiese en esta villa por hazes en la plaça [...] (Oar [1598], §8.2).

**ALCACERÍA.** ‘Casa de campo’ (s.c.). V. *alquería*<sup>40</sup>.

Documentación en DITECA:

- Yten que todas las tierras de riegos y *alcaçerías* que an sido repartidas en esta villa y su término conforme al repartimiento que se a fecho, porque en ellas están las huertas moraledas y árboles de fruto, en ningún tiempo del año no an de poder entrar ni entren ningunos ganados, porque esto a de estar siempre guardado y acotado de todos los ganados, so las penas que han puestas en las hordenanças de atrás, de más de pagar los daños que asi hizieren, la qual se aplica según dicho es (Omo [1574], §83).

---

<sup>40</sup> La variante *alcavería* no está documentada en los diccionarios consultados para este significado que hemos asociado con la voz *alquería*, basándonos en la forma sí documentada *alcaería*, *alcabiría* (DHLE, s.v. *alquería*). Podría ser errata.

**ALCACHOFA.** (Arabismo de principios del siglo XV. Foma: *alcarchofas*). Del árabe hispánico *alcaršúfa* (*DAr*, s.v.).

Maillo (1983/1991: 218-19), siguiendo al *DHLE*, da como primera documentación la de la *Sevillana medicina* de Juan de Aviñón (1381-1418), en tanto que el *DCECH* (s.v.) cita el testimonio, más fiable en cuanto a la data, de 1425 en el *Arte cisoria* de Enrique de Villena. El CDH brinda un ejemplo de a1300 [principios del XV], que reproducimos:

E quando finca por labrar lieua la yerua que ha rrays asi como son los cardos que lieuan las cardas que lieuan las *alcarchofas* los que les semejan (Ibn Bassal, *Tratado de Agricultura*, a1300. Edición de José María Millás Vallicrosa, Madrid/Granada, CSIC, 1948).

En todos ellos, la forma es la misma que documentamos en nuestro corpus, *alcarchofa*, más cercana a la del étimo y con la que la voz se conoce al menos hasta el siglo XVIII (según se explica en el artículo del *DHLE*, s.v.); esta forma con -r- se ha conservado en las hablas andaluzas en determinados derivados de la voz, como *alcarchofa*, *alcarchofero* y *alcarchofero* (*VAV*, s.v., y *TLHA*, s.v.).

#### Documentación en DITECA:

- [...] entrar en qualquier sementera a coger espárragos no *alcarchofas* ni alcaparras, so pena de dozientos maravedís (Ocar [1525-35], 33r).

**ALCAICERÍA.** (Arabismo de fines del XII. Forma: *Alcacería*). ‘Recinto, generalmente cerrado y custodiado, que se dedicaba al comercio y actividades afines (tasa de las mercancías, pago de impuestos, etc.) de toda clase de mercancías o de alguna en especial’. Del árabe *alqaysariyya* ‘mercado público’ (*DAr*, s.v.).

Neuvonen (1941: 89), que lo clasifica en la época de las grandes conquistas musulmanas, da como primera documentación la de los Fueros de Aragón. La búsqueda en CORDE confirma la datación y clasificación de Neuvonen, esto es, la más antigua aparición, con la forma *alcaicería*<sup>41</sup>, en el *Repartimiento de Murcia* (h1272), y con la forma *alcacería* en el *Vidal Mayor* (c1250) y otros documentos aragoneses. El *DHLE* (s.v.) aporta ejemplos de la voz en 1166 en documentación toledana y 1190 en documentos de Huesca.

#### Documentación en DITECA:

- Otrosy, por quanto se falla que antigua mente solían pagar derecho de las ferias alguazil los traperos de la *Alcaicería* e non los de la cibdad, e que después que fue alguazil Pedro Cabrera que començó a lebar dyneros dellos a quatro e a cinco e a ocho e dies mrs e a otros, a veynte mrs avn más, non seyendo ni de vso nin de costumbre, nos por quitar este agrauio mandamos e ordenamos que de aquí adelante sean costreñidos de pagar guarda de las ferias al alguazil, saluo sy de su voluntad quisyere traer paños a la feria, que éste tal pague de guarda al alguazil dies mrs e non más; e esto se entienda de paños entamados o de tiendas pobladas (Ocórd [1435], §171).

---

<sup>41</sup> Cf. *DCECH* (s.v.) al respecto de las apariciones tardías y, quizás por cultismo, de las formas con diptongo.

**ALCAIDE.** (Arabismo del siglo XI. Forma: *alcaldes*, *alcayde*). ‘Persona a la que se confiaba la defensa y custodia de una fortaleza; a veces intervenía en el gobierno de la ciudad defendida por esta fortaleza’. ‘Oficial de justicia’. Del árabe hispánico *alqáy(i)d*, y este del clásico *qā'id* ‘conductor [de tropas]’ (*DAr*, s.v.).

Neuvonen (1941: 88), que sitúa el arabismo en la etapa de las grandes conquistas, de mediados del XI y fines del XII, aporta ejemplos de la voz desde el último tercio del siglo XI en adelante, al igual que el *DHLE* (s.v.), cuya primera documentación se corresponde con la del *Fuero de Sepúlveda* (a1076). También en el *LHP* (s.v.).

#### Documentación en DITECA:

- [...] a vos el corregidor, conçejo, *alcaldes* e alcaldes, justicia, alguaziles y oficiales y hombres buenos de todas las mis villas e lugares destos marquesados de Ayamonte y Gibraleón, sabed que yo he mandado ver todas las hordenanças hechas hasta agora para el rregimiento de los alguaziles de las dichas villas e lugares destos dichos mis marquesados para que se cupilasen la provechosas y justas dellas y se quitasen y enmendasen las supérfluas y dañosas (Olep [1543], 73r).

**ALCALDE.** (Arabismo del siglo XI. Formas: *alcalde, alcaldes, alcalldes*). ‘Juez ordinario que administraba justicia en algún pueblo y presidía al mismo tiempo el concejo’. Del árabe hispánico *alqáđi*, y este del clásico *qāđi* ‘juez’ (*DAr*, s.v.).

Neuvonen (1941: 108) lo clasifica junto a los arabismos entrados en la época de las grandes conquistas, esto es, a partir de mediados del siglo XI, y da la primera documentación en 1069. El *LHP* (s.v.) aporta un documento de 1035, citado en el *DHLE* (s.v.) como uno de los más antiguos junto con el del *Fuero de Nájera* (1020-1076). En los corpus académicos se encuentran los mismos ejemplos de primeras apariciones (V. Menéndez Pidal, 1950/1986: 509).

#### Documentación en DITECA:

- Yten, que en el dicho Aiuntamiento y casas del a de aver una arca archibo de tres llaves conforme a la ley real en el qual esten todos los papeles, escrituras y privilegios que convengan al dicho Cabildo y al bien publico desta villa y la una llave tenga el corregidor y la otra un *alcalde* o regidor y la otra el escrivano del Cabildo y en el dicho archibo aya un libro donde esten escritos todos los papeles, escrituras y privilegios que en el uviere con cuenta y claridad y si algun papel, escritura, libro o otra cosa se sacare se escriba en el dicho libro como y para que y quien lo lleva y se haga bolver y, no haziendose así, sea a cargo de los que tienen las llaves (Oar [1598], §3 8).

**ALCAPARRA.** (Arabismo entrado en el siglo XIII. Forma: *alcaparras*). ‘Mata de la familia de las caparidáceas, ramosa, de tallos tendidos y espinosos, hojas alternas, redondeadas y gruesas, flores axilares, blancas y grandes, y cuyo fruto es el alcaparrón’. En nuestras ordenanzas aparece con el sentido secundario ‘botón de la flor de la alcaparra, usada como condimento y como entremés’. Del árabe hispánico *alkapára*, tomado del latín CAPPĀRIS (*DAr*, s.v.).

El *DHLE* (s.v.) da como primera documentación la de c1381-1418, en la *Sevillana medicina* de Juan de Aviñón: «*Alcaparras*: la raíz &1 las fojas y el fruto todos son calientes &1 secas en segundo grado».

En el *DCECH* (s.v.) se expresan dudas sobre el origen de esta voz: «emparentada con el lat. CAPPARI y con el ár. *kában*», que documenta entre 1406 y 1412.

La búsqueda en el CORDE muestra una documentación anterior (1250) con la forma, más cercana a la etimológica, *alcapar*:

Si no, tomen del çumo de la regaliza e de la goma aráuiga e del açúcar, tanto de lo uno como de lo ál, e de las raíces de la regaliza tanto quanto la meatud de la una de las melezinas que dixiemos, e un poco de canfora. E muélanlo e ciérrnanlo e amássenlo con agua, e fáganlo granos tamannos como uessos d'oliuas, e denles d'ello en ayunas cada día. O tomen del *alcapar* e destémprenlo con del uinagre e úntenles con ello los logares enfermos, e sí mejoraren con esto. Si no, fréguenles los logares enfermos con agallas fasta que je los ensangrienten, e después poluoréngelos con poluos de aziniar molido e de uermejón mezclado en uno (Abraham de Toledo, *Moamim. Libro de los animales que cazan*, 1250. Edición de Anthony J. Cárdenas, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison).

Documentación en DITECA:

- [...] mostaza ni oruga ni palmito ni *alcaparra* ni espárragos, so pena de seys çientos mrs. (Ocar [1525-35], 71r).

**ALCARAVEA.** (Arabismo del siglo XIII. Forma *alcaravea*). ‘Semilla aromática y que se usa como condimento’. Del árabe hispánico *alkaramíyya*, y este del neoárabe *karamía* (*DAr*, s.v.).

Aunque Maíllo (1983/1991: 228) la clasifica como arabismo de la primera mitad del siglo XV y proporciona como documentaciones las del *Glosario del Escorial* y el *Glosario de Toledo* (h 1400), así como el testimonio de la *Sevillana medicina* de Juan de Aviñón (al igual que hacen *DHLE* y *DCECH*), la consulta del CDH arroja un ejemplo anterior, en el *Moamín*, 1250:

E dezimos assí: que quando les acaacier'aquesto, que tomen de la fiel del osso peso de dos granos de trigo, e échengelo por las narizes; e al tercer día, tomen del *alcaravea* peso d'un grano de trigo e mézclenlo con olio de alicimín (Abraham de Toledo, *Moamim. Libro de los animales que cazan*, 1250. Edición de Anthony J. Cárdenas, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison).

Documentación en DITECA:

- De la carga de matalahua e comjnos e *alcaravea* e alhozeria e axenus e ajonjoli e cebollyno medio [...] (Ocórd [1435], §81).

**ALCOR.** (Arabismo del siglo X. Forma: *alcor*). ‘Colina o collado’. Del árabe hispánico *alqúll*, y este del latín COLLIS (*DAr*, s.v.).

Según Neuvonen (1941: 246) —que clasifica *alcor* entre los arabismos entrados en la primera etapa de expansión musulmana, entre los años 711 y 920—, las documentaciones incluidas en el *DHLE* y el *LHP* de 911, que también menciona Garulo (1983), son insuficientes (estima que la de 911 sería una aparición accidental) para no considerar esta voz como arabismo entrado en textos relativos a la Conquista de Andalucía y, por ende, derivados de ella. No obstante, la documentación de León de 911 y 934 (*LHP*, s.v.) lleva a Menéndez Pidal (1950/1986: 507) a considerarlo arabismo entrado en la primera etapa de la conquista árabe (los entrados entre el año 711 y 920) por, siempre según este autor, la influencia de los mozárabes en Asturias.

Documentación en DITECA:

- [...] de Pero Cuñado, y por aquel derecho fasta salir al *alcor* de Parias, y desde allí fasta el término de la ciudad (Ocar [1525-35], 47r).

**ALDEA.** (Arabismo del siglo XI. Forma: *aldeas*). ‘Pueblo de corto vecindario y, por lo común, sin jurisdicción propia’. Del árabe hispánico *aḍḍá‘a*, y este del clásico *ḍay‘ab* (*DAr*, s.v.).

Las primeras documentaciones de la voz datan del siglo XI. Neuvonen (1941: 47), que lo clasifica entre los arabismos entrados en la primera etapa de contacto lingüístico, y *DHLE* (s.v.) aportan el ejemplo de un privilegio escrito en Lugo en 1030, y en el *LPH* (s.v.) se ofrecen otras apariciones en textos del mismo siglo (1074). El CORHEN recoge documentación de 1180 (una donación hecha a los monjes de San Salvador de Oña en Burgos) que avala su continuación en el uso hasta que, a lo largo del siglo XIII; su frecuencia de uso va en aumento.

Documentación en DITECA:

- Otrosi, hordenamos e mandamos que los de nuestras *aldeas* e castillos, nj de fuera dellos, no sean osados de [...] (Obae [1536], 29r).

**ALFARJE.** (Arabismo no documentado antes de finales del siglo XV. Formas: *alfage*, *alfanxe*, *alfarge*). ‘Pieza u oficina destinada a hacer la pasta que resulta de la molienda de la aceituna’, ‘canal o hendedura que rodea a la solera de los molinos de aceite y que recoge el fruto triturado’. Del árabe hispánico *alfárs* ‘lecho’, y este del clásico *fárs* ‘tapiz’, «metafóricamente aplicado a la base de un lugar o almazara» (*DAr*, s.v.).

Con determinados sentidos, la voz es característica de las hablas andaluzas (*DHLE*, s.v. 1e; Garulo, 1983: 172-173; *TLHA*, s.v. *alfaje*, *alfanje* y *alfarje*). No tenemos documentaciones de la voz anteriores a la señalada en el *DCECH*, correspondiente a Nebrija. Las apariciones más tempranas de la voz fuera de los diccionarios, con el sentido recogido como andalucismo semántico (v. López Mora y García Aguiar, 2019), son las que encontramos en documentación almeriense de 1555 (González Sopena, 2021a), así como las de nuestras ordenanzas de Archidona (1598), Baeza (s. XVI) y Monda (1574).

#### Documentación en DITECA:

- [...] que el garrafador no sea osado de hechar en el *alfage*, en cada molidura mas de dos hanegas e media (Obae [1536], 61r).
- [...] la qual azeytuna muela de dos bueltas y molida de esta bez, el maestro la cargue debaxo de la viga alçando el peso y la bueluan al *alfarge* y le den otras dos bueltas [...] (Omo [1574], §38).
- [...] que los dichos molineros maestros y moledores muelan el azeituna bien y en su punto dando quatro bueltas de piedra, dos de tierna y dos de mediana y el maestro no la resciba de otra manera ni ponga en los capachos ni viga y que el azeituna vaya bien cortada sin dexar azeituna ni guesos enteros ni medios y que vaya la masa limpia del *alfanxe* a los capachos y el agua que se echare vaya bien caliente en suficiente cantidad de una arrova para que despida bien el azeite y no se hallando la masa en su punto y hallando en cada pan que es un capacho doze guesos enteros incurra en pena el moledor de seisçientos maravedis (Oar [1598], §35.9).

**ALFAYATE.** (Arabismo entrado en la época de las grandes reconquistas. Siglo XII: 1163. Formas: *alfayate*, *alfayates*). ‘Sastre’. Del árabe hispánico *alxayyāt*, y este del clásico *xayyāt*. (*DAr*, s.v. *alfaiate*).

Si bien Neuvonen (1941: 195) lo considera arabismo entrado en el siglo XIII, documentado por vez primera en 1234 (así también en el *DCECH*, s.v.) y el primer testimonio recogido por el *DHLE* (s.v.) es de 1201 en un documento de Madrid, tanto el *LHP* con la forma *alfaiat* (1191, Eslonza) como el *CORDE* (con ejemplos desde 1163, 1185 y 1190 en documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca) obligan a plantearse la inclusión de esta voz entre los arabismos de la etapa anterior, esto es, la denominada por Neuvonen (1941) «época de las grandes reconquistas» (desde mediados del siglo XI hasta fines del XII).

*Alfayate*, como muchos arabismos, fue desterrado del uso general en español<sup>42</sup>, mientras todavía sigue vivo en otros romances peninsulares como el portugués y el asturiano (*DCECH*, s.v.).

Documentación en DITECA:

-Que n̄jngund *alfayate* non sea aparcero de trapero [...] (Ocórd [1435], §341).

---

<sup>42</sup> Para el proceso de mortandad léxica sufrido por *alfayate* a lo largo del siglo V en favor de *sastre*, v. López Mora (2000 y 2003); para las causas y motivación de la pérdida de arabismos en español, v. Giménez-Eguibar (2010).

**ALFENIQUE.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *alfeñique*). ‘Pasta de azúcar cocida y estirada en barras muy delgadas y retorcidas’. Del árabe hispánico *alfanid* ‘cierto dulce’ (*DAr*, s.v. *alfeni*).

En el *DCECH* (s.v.) se da como primera documentación de la voz la del *Libro del Buen Amor*, y, así, Maíllo (1983/1991: 98) clasifica el vocablo entre los arabismos de la Baja Edad Media. No obstante, el *DHLE* (s.v.) aporta un ejemplo de c1250 en la obra *Bocados de oro*, que si bien no resulta del todo fiable en su datación según el análisis realizado por Rodríguez Molina y Octavio de Toledo (2017a y 2017b)<sup>43</sup>, se ve apoyado por su aparición en el *Moamín* de Abraham de Toledo (de 1250) con la forma *alfanic*, recogido en el *OSTA* y *DPCAX* (s.v. *alfeñique*), además de en el *CDH*.

Documentación en DITECA:

- De la carga del azúcar e del *alfeñique* e confites, de cada carga vna libra (Ocórd [1435], §83).

---

<sup>43</sup> V. un caso similar para la voz *ajonjolí*.

**ALFÉREZ.** (Arabismo de principios del siglo XI. Forma: *alférez*). ‘Oficial inmediatamente inferior al teniente’. Del árabe hispánico *alfáris*, y este del clásico *fāris* ‘jinete’ (*DAr*, s.v.).

Las documentaciones más tempranas, tanto en CORDE como en *DHLE* (s.v.), *LHP* (s.v.) y Neuvonen (1941: 62), remontan al *De Sancti Torquati* [Becerro gótico de Cardena], manuscrito datado h1085, durante la primera etapa de contacto lingüístico, con las variantes *alfiereç* y *alfierez*.

Documentación en DÍTECA:

- [...] el capitán, Don Joseph García de Abreu, rexidor y el *alférez*, Fernando Alonso Enamorado, juez del campo (Olep [1713], 178r).

**ALFORJA.** (Arabismo del siglo XV. Forma: *alforja*). ‘Doble talega para portar objetos a la grupa de una caballería’. Del árabe hispánico *al xúrj*, y este del cl. *xurj* ‘talega pendiente del arzón de la silla’ (*DAR*, s.v.).

Todas las documentaciones que hemos recabado son del siglo XV. Así, el *DCECH* (s.v.) y el *DHLE* (s.v.) remiten al *Glosario latino-español de Toledo* (h1400), dato que reproducen Maíllo (1983/1991) y Winet (2006).

Maíllo (1983/1991: 251) señala la interesante ampliación en la referencia de la voz, que habría pasado al castellano con el mismo sentido que tenía en árabe ‘talega pendiente del arzón de la silla’, pero que, dado el cambio en el referente –para mayor comodidad en el transporte y repartir el peso, la talega se distribuiría en dos– adaptó su forma al plural *alforjas*, como es recogido por Diego de Guadix:

*Alforja* llaman en algunas partes de España a un saquillo en que se lleva la provisión o comida, cuando se va de camino, o se sale al campo, y porque siempre son dos saquillos para (comodamente) poder tomarlos a el hombro, o atraesarlos sobre la cabalgadura; por esso la llamaron en plural: *alforjas* (Maíllo 1983/1991: 252).

#### Documentación en DITECA:

- [...] qualquiera persona que fuere fallado hurtando vuas de viña agena en todos los términos desta villa en *alforja* o en espuerta o en arguenas o en corcho o en otra qualquiera vasija o capilla de capa o de capuz, que pague por cada vez al arrendador de las penas del campo çien maravedís (Ocar [1525-35], 66v).

**ALGODÓN.** (Arabismo del siglo X. Forma: *algodón*). ‘Planta de la familia de las malváceas, cuyo fruto es una cápsula que contiene de 15 a 20 semillas, envueltas en una borra muy larga y blanca, que se desenrolla y sale al abrirse la cápsula’, ‘esa misma borra, limpia y esterilizada, presentada en el comercio de formas distintas, para diversos usos’. Del árabe hispánico *alqutún*, y este del clásico *qutn* (*DAR*, s.v.).

Se documenta en el siglo X (950), primera etapa de contacto lingüístico (Neuvonen, 1941), con la forma *algotón*, según el *DCECH* (s.v.), en el testimonio citado también en el *DHLE* (s.v.): «Casululas X, una vermicula in una tela duobus fatiebus, alia Zamor vermicula, tertia de *algotón* in ririo amarella» (Documento de León, 950)<sup>44</sup>.

Esta primera documentación no encuentra continuidad y la voz, ya con la forma *algodón*, no reaparece en textos hasta el siglo XIII.

Neuvonen (1941: 38-39) explica, además, cómo se introdujo la producción y comercialización de esta planta («producto casi desconocido por los cristianos») en la Península en el siglo X.

Documentación en DITECA:

- El que truxere *algodón* para vender, non vezino njn morador [...] (Ocórd [1435], §95).

---

<sup>44</sup> V. también Menéndez Pidal (1950/1986: 509).

**ALGUACIL.** (Arabismo del siglo XI. Formas: *aguazil*, *alguacil*, *alguaçil*, *alguazil*, *alguaciles*). ‘Oficial inferior de justicia’. Del árabe hispánico *al waẓīr*, y este del clásico *waẓīr* (*DAr*, s.v.).

Según Neuvonen (1941: 91), se trataría de un arabismo que entra en el idioma en la época de las grandes conquistas musulmanas, esto es, mediados del siglo XI y fines del XII. La datación, el año 1075, coincide con la ofrecida en el *DCECH* (s.v.) y *DHLE* (s.v.), que considera aislada. No obstante, el *LHP* (s.v.) da noticias de su uso continuado desde 1046 (con la forma *aluaçir*), con ejemplos en los años 1070, 1075 y 1080. La búsqueda en CORDE ofrece un ejemplo excepcional del siglo IX:

Petrus Pelaiz comes, Pelagius Pelagi, Rodericus Didaz Kastellanus, Rodericus Gundisalvo, Fernandus Flainiz armiger regis, Didacus Ordoniz ... Munio Gundisalvo comes, *ahvazil* Sisnandus Colimbricensis, Petrus Maurelliz ichonomus regis... (*Pleito de los infanzones de Langreo con el rey* [Cartulario cidiano], 861-862. Edición de Ramón Menéndez Pidal, Plutarco, Madrid, 1929).

Estos nuevos datos apuntan a que este término se integró en romance durante la época de expansión musulmana (de 711 a mediados del siglo XI).

Documentación en DITECA:

- Quando el *alguazil* fuere a alguna casa a prender por rebeldía (Ocórd [1435], §136).

**ALHAJA.** (Arabismo del siglo XII. Forma: *alhaja*). ‘Pieza de uso doméstico’. Del árabe hispánico *alḥāǧǧa*, y este del clásico *ḥāǧǧah* ‘cosa necesaria o valiosa’ (*DAr*, s.v.).

Neuvonen (1941: 112-113, s.v. *alfaja*) lo clasifica como arabismo entrado en la época de las grandes conquistas, cuya primera aparición sería de 1112. Se trata de la misma datación ofrecida por el *DCECH* (s.v.). Los demás repertorios, diccionarios y corpus consultados no adelantan esta fecha.

Documentación en DITECA:

- [...] todo vedrio e vidriado, que aya el almotacenadgo vna *alhaja* de vna carga, no la mejor nj la peor (Ocórd [1435], §29).

**ALHEÑA.** (Arabismo del siglo XII. Formas: *albena*, *albeña*). ‘Arbusto de la familia de las oleáceas, de unos dos metros de altura, ramoso, con hojas casi persistentes. Se cultiva por las propiedades tintóreas de sus hojas y tallos y propiedades medicinales’. Del árabe hispánico *albínna*, y este del clásico *hinnā* (*DAr*, s.v.).

Si bien el *DHLE* (s.v.), *DCECH* (s.v.), Neuvonen (1941), Winet (2006) y CDH/CORDE coinciden en dar como primera documentación su aparición en el *Lapidario* (h1250), el *VCM* (s.v. *alquena*) ofrece una aparición anterior, con la forma *alfenna*, misma que encontramos en el *DEM*, correspondiente a los años 1172-1182, en la Colección Diplomática de Uclés.

Documentación en DITECA:

- De la carga de la *albena*, vna libra e de cada arroba, cinco dineros (Ocórd [1435], §85).

**ALHERCA.** (Arabismo documentado en el siglo XVI [1525-1535]). ‘Guita, pleita’<sup>45</sup> (s.c.). Del árabe hispánico *albilqa*, y este del clásico *halqah* ‘anillo para diversos usos’ (*DAr*, s.v. *alferga*, *adelga*).

El término *alberca*, procedente, como se ha señalado, del árabe clásico *halqah* ‘aro, anillo para diversos usos’, es voz rara cuya primera documentación, según el *DCECH* (s.v. *belga*), es la de López Tamarid (1585) con la forma *albelga*.

No se incluye en los repertorios de Neuvonen (1941) ni Maíllo (1983/1991). Tampoco recogen la voz el *DAr* (como sí hace con *alferga*), el *DLE* ni el *DHLE*. En asturiano hay una voz que sí recogen los diccionarios: *alferga* ‘dedal’ (*DHLE* s.v.), que en el *DAr* se relaciona con la portuguesa *alferga* ‘medida de junco para granos’, cuyo étimo es común con *albelga*, con la que podrían estar emparentadas. *Albelga*, que está en los diccionarios desde López Tamarid, como ‘armella’, se documenta con las variantes: *albelga*, *albelca*, *abilaca*, *belga* (*VCM*, s.v. *albelga*), a las cuales podrían agregarse las formas dialectales con rotacismo.

Ya que la datación de las Ordenanzas de Carmona, donde la recogemos, es de 1525-1535, entendemos, con Inés Carrasco (2010: 156) que se trata esta de la primera documentación de la voz, al menos por el momento.

#### Documentación en DITECA:

- Primeramente que los capachos del molino tengan en la tela de anchura vna vara e vna quarta del marco de Carmona, e bien fecha de buen esparto; e a de llevar tres bueltas de *alberca* de esparto crudo, e dos sogas a la boca grande, e a la chica, dos bueltas de *alberca* de esparto crudo (Ocar [1525-35], 127r).

---

<sup>45</sup> La definición sugerida ha sido deducida por el contexto tras la consulta de obras relativas a las labores tradicionales del esparto y la industria aceitera, como las de Pardo de Santayana (2014-2018) y Carbonell (1794).

**ALHÓNDIGA.** (Arabismo del siglo XI. Formas: *alffondiga*, *alfondiga*, *alboldiga*, *albondiga*). ‘Establecimiento, generalmente público, destinado a depósito, y a veces a compra y venta, de granos y otras mercancías, y también antiguamente a hospedería de mercaderes forasteros’. Del árabe hispánico *fúndaq*, y este del clásico *funduq*, con reanálisis de la terminación árabe como sufijo átono *-ica* (*DAr*, s.v. *alfondec*).

Neuvonen (1941: 37-8) indica que es arabismo entrado en la primera etapa del contacto lingüístico, documentado desde 1033. Así también en *LHP* (s.v.) y *DHLE* (s.v.). Las documentaciones en CDH/CORDE apuntan a la gran frecuencia de uso de la voz ya en el siglo siguiente.

Documentación en DITECA:

- [...] leuarlas an primeramientre a laduana o a *lalffondiga* del rey, e aqui faran uerdad que son suyas (Ose1 [h1248], §23).

**ALHUCEÑA.** (Arabismo del  $\zeta$ s. XV?. Forma *albozenia*). ‘Planta crucífera de hojas vellosas, flores blancas y fruto comestible. Cultivada por sus cogollos que se usan para aromatizar bebidas alcohólicas. Los tallos, hojas y flores tienen propiedades medicinales’. Del árabe hispánico (también documentado en mozárabe) *uhšina*, y este del griego *oxynēs* ‘acerbo, áspero’ (*DAr*, s.v.).

No está recogida en Neuvonen (1941), Maíllo (1983/1991) ni tampoco la incluyen Dozy y Engelmann (1869) en su *Glosario* (v. López Mora, 2000).

Los corpus consultados no ofrecen testimonios. Además, las documentaciones de esta voz recogidas tanto en el *DCECH* (s.v.) como el *DHLE* (s.v.) son tardías, con ejemplos del siglo XVIII, por lo que el de las Ordenanzas de Córdoba (1435) podría ser el primer testimonio de la voz. Existe también la posibilidad, expresada por Francisca Leiva (2001), de un error del copista que habría querido escribir *albucema* (v. López Mora 2003: nota 426). Por su parte, el *VCM* (s.v. *albusema*), parece considerar *albuceña* variante de *albucema* ‘espliego’. No obstante, el *DAr* (s.v. *albuceña*) distingue ambos términos y sus diferentes etimologías, si bien señala que la identificación del fitónimo ha sido muy discutida.

#### Documentación en DITECA:

- De la carga de matalahua e comjnos e alcaravea e *albozenia* e axenus e ajonjoli e cebollyno medio almud de cada (Ocórd [1435], §81).

**ALIZACE.** (Arabismo de fines del siglo X. Forma: *aliḡazḡes*). ‘Zanja, y en especial la que se abre para poner en ella los cimientos de un edificio’. Del árabe hispánico *alisás*, alomorfo de *alasás*, y este del clásico *asás* (pl.) (*DAr*, s.v. *alac/ set*).

Término de la construcción no incluido en Neuvonen (1941), aunque la documentación recogida en el *DCECH* es de mediados del siglo XIII (en el *Fuero de Marañón*). El *LHP* (s.v.) y el *DHLE* (s.v.) lo documentan, con la forma *allizazḡe*, desde 997: «damus uobis [...] eclesi uocata Sancta Mariaper cunctis suis terminis, de susu per illo *allizazḡe* petrinia, et per illa petra lata». La búsqueda en CDH no ofrece resultados; sin embargo, en el NTLLE comprobamos su inclusión en los diccionarios desde Nebrija. Asimismo, *alizace* aparece en glosarios y vocabularios especializados de construcción (véase, por ejemplo, el de García Salinero, 1968), en muchos de ellos marcados como anticuado. El *DAr* (s.v. *alizaque*) apunta una posible confusión o mezcla de significados con *alizaque*.

#### Documentación en DITECA:

- [...] paredes fazer de nouo o que sean ya fechas, o sobre *aliḡazḡes* o sobre estrennimento de calles [...] (Ose1 [h1248], §28).

**ALJABIBE.** (Arabismo del siglo XV [1435]). Formas: *aljabibes*, *aljani-bes*, *aljanjbes*, *aljanjues*. ‘Ropavejero’. Del árabe *aljabāb* ‘vendedor de aljubas’ (*DAr*, s.v. *aljibebe*).

Maíllo (1983/1991: 399) data esta voz en el *Testamento de Antón Moro* (1477), y así sucede también en Winet (2006). Más tardíos son los primeros registros que recogen el *DHLE* (s.v.) y el *DCECH* (s.v.), correspondientes a las Ordenanzas de Sevilla de 1527. Tampoco la búsqueda en CDH y CORDE adelanta esta datación. Sí que lo hace su uso en nuestras ordenanzas de Córdoba (1435), a las que, curiosamente<sup>46</sup>, el propio Maíllo (1983/1991) recurre para definir la voz de modo enciclopédico, determinando que el oficio de aljabibe estaría desacreditado.

Documentaciones en DITECA:

-[...] por quanto nos fue dicho que los alfayates e *aljabibes* desta dicha cibdad fazen muchos engaños e encubiertas en las ropas que fazen e venden le cada día, que las venden por mojar; e otrosy, que las fazen vender en el almoneda, porque las gentes, temiendo que son de fynados o de tahures, que las pujen, de lo qual viene daño al pueblo (Ocórd [1435], §334).

---

<sup>46</sup> Curioso porque no tiene en cuenta esta documentación para datar la voz.

**ALMACÉN.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *almazén*). ‘Edificio, local, o depósito en general, donde se guarda cualquier género de mercancía’. Del árabe hispánico *almazán*.

Steiger (1932), Neuvonen (1941) y, como este, Garulo (1983) y Winet (2006), lo documentan en el primer tercio del siglo XIII. No obstante, Neuvonen (1941: 154) considera que el término estaría en uso en la lengua desde bastante antes.

Nuestra consulta en CDH, CORDE, CODEA, además de otras bases de datos y corpus, no adelanta esta datación. Los primeros ejemplos son de 1250 en adelante. Igualmente, el primer texto que aporta testimonios de la voz en el *DHLE* (s.v.) es de 1248.

Documentación en DITECA:

- [...] que no sean osados de fazer njn fagan *almazén* en sus casas njn fuera dellas (Ocórd [1435], §339).

**ALMIJAR.** (Arabismo documentado en el siglo XVI [1593]. Formas: *almejar\**, *almexar\**). ‘Lugar donde se ponen las uvas o las aceitunas para que se oreen antes de exprimirlas’ (*DLE*, s.v.; *TLHA*, s.v. 4). El *DHLE* (s.v.) aproxima la definición: ‘lugar soleado, principalmente al aire libre y en forma de explanada, donde se depositan las uvas, los higos, las aceitunas u otros frutos, para que se oreen y se sequen’, y apoya su localización andaluza. Del árabe hispánico *almánsar*, de una base árabe {*nšr*}, que significaría ‘extender (para secar)’ (*DAr*, s.v. *almanxar*).

En el paso del árabe andalusí al castellano, notamos una especialización semántica desde ‘(el hecho de) extender algo para secarlo’ a ‘lugar donde se tienden uvas, aceitunas, etc. (en nuestros textos, los higos) para secarse’.

Las formas *almexar/almejar* con las que aparece en las Ordenanzas de Lepe no se incluyen en ninguno de los diccionarios y repertorios consultados. No hallamos la voz ni sus variantes en Neuvonen (1941), y tampoco Maíllo (1983/1991) la recoge. La documentación más antigua del *DHLE* (s.v. *almijar*) es, como en el *DCECH* (s.v. *almijar* ‘secadero de frutas’), la que se incluye en el Repertorio del Padre Guadix en 1593, testimonio más antiguo encontrado hasta el momento. El primero de nuestros ejemplos de la recopilación de ordenanzas de Lepe está fechado en 1610.

#### Documentación en DITECA:

- Yten, mando y prohibo que si en alguna heredad o *almexar* de higueras o en heras para trillar, tuviere uno o dos pinos para sombra de los dueños de las dichas heredades que no se puedan cortar ni corten por el pie ni ramas, so pena de yncurrir en la pena y penas de las dichas ordenanças antiguas, repartidas como se declara en ellas (Olep [1610], 97v).

- Y luego se prosigue y continúa con el último mojón antes deste asta [...] la divission de eredades entre las villas de Lepe y Redondela, y es el primero mojón, el dicho último antes deste como dicho es. Luego en derecha al ygeral y choza de Pedro Farelo, donde tiene un *almejar*, se yso otro mojón. Y luego en la derecha, saliendo del ygeral de Pedro Farelo, en un sseto, junto de una mermejera y alcornoques, quedándose a mano yzquierda, linde eredad del dicho Pedro Farelo, se yso otro mojón (Olep [1610], 121r).

**ALMOHADA.** (Arabismo del siglo XIII. Formas: *almobada*, *almobadas*). ‘Colchón pequeño que sirve para reclinar sobre él la cabeza en la cama’, ‘funda de tela que sirve para cubrirla’. Del árabe hispánico *almíxadda*, y este del clásico *mixaddab* ‘el lugar donde se apolla la mejilla’ (*DAr*, s.v.).

El arabismo *almobada* entra en competencia con dos voces patrimoniales, *façeruela* (derivado de *faṣṣ*) y *cabeçal*, denominaciones que se documentan con relativa frecuencia en el siglo XIII para designar el mismo objeto. En este caso, resulta interesante ver cómo el arabismo destierra las voces patrimoniales a lo largo de la Baja Edad Media, lo que abre la puerta a una perspectiva investigadora que no ha sido abordada con tanta intensidad como la contraria, esto es, la de la pérdida de los arabismos en favor de voces patrimoniales (como en el caso de *alfayate* o *albéitar*).

De entre las documentaciones aportadas por Maíllo (1983/1991: 111) para *almobada*, la primera reproduce la ofrecida por el *DHLE* (s.v.), correspondiente a un inventario de bienes de 1273.

Nuestro corpus da ejemplos de las dos acepciones consignadas arriba. La primera, más común, y la segunda ‘funda de tela en que se mete la almohada de la cama’, desarrollada por metonimia, que es la que podemos leer en el segundo de nuestros ejemplos.

Documentación en DITECA:

- [...] y una manta buena con un paño de cama o colcha y una *almobada* [de lienço] llena de lana (Oar [1598], §14.3).

**ALMOJÁBANA.** (Arabismo del siglo XIV. Formas: *almojabanas*, *almojananas*). ‘Torta de queso y harina’. Del árabe hispánico *almujábbana* ‘hecho con queso’ (*DAr*, s.v.).

Maíllo (1983/1991: 406), al igual que el *DCECH* (s.v.) y el *DHLE* (s.v.), no dan documentación más temprana que la de Nebrija (1495). Sí adelanta esta datación a principios del siglo XV, 1414, el *VCM* (s.v. *almojabana*). De interés para fechar la voz antes resulta la información proporcionada por Neuvonen (1941: 302), que lo incluye en un listado de voces recolectadas entre textos del siglo XIV, pero lamentablemente sin dar más noticia de estos textos<sup>47</sup>.

Documentación en DITECA:

- [...] pague doze marauedís al motacén e sy en las *almojananas* e charen queso de cabras, pague otros doze (Ocórd [1435], §69).

---

<sup>47</sup> Winet (2006) remite a la forma *almoxaba/almojaba* —que el *DHLE* (s.v. 2) recoge con remisión a *almujábbana*— para adelantar la data al siglo XIII, siguiendo la información del inédito trabajo de Walsh (1967), *The Loss of Arabisms in the Spanish Lexicon*, al que no hemos tenido acceso.

**ALMONEDA.** (Arabismo del siglo XII. Forma: *almoneda*). ‘Venta pública de bienes muebles con licitación y puja; por extensión se usa también tratándose de la venta de géneros que se anuncian a bajo precio’. Del árabe hispánico *almunáda*, y este del clásico *munādāb* ‘pregón’, de *nāda* ‘gritar’ (*DAr*, s.v.).

Neuvonen (1941: 105) lo clasifica como arabismo entrado en la época de las grandes reconquistas, y da como su primera documentación a1142, al igual que el *DHLE* (s.v.) y el *DCECH* (s.v.).

La búsqueda en CORDE apoya esta datación, con la aparición en el coetáneo texto del *Fuero de Madrid*, cuya datación es bastante más fiable que la que se da al *Fuero de Daroca* (según Rodríguez Molina y Octavio de Toledo, 2017).

#### Documentación en DITECA:

- [...] venderá y rematará las dichas prendas en pública *almoneda* o fuera della de los que fueren remisos e inobediente (Olep [1732], 184v).

**ALMOTACÉN.** (Arabismo del siglo XII. Formas: *almotacén*, *almotaçén*, *almotacenes*, *almotaçenes*). ‘Persona encargada oficialmente del contraste de pesas y medidas, tasa de víveres, vigilancia y orden en el mercado y ciudad, y de cobrar derechos y penas’. Del árabe hispánico *almuhtasáb*, y este del clásico *muhtasib* ‘el que gana la retribución divina por sus desvelos por la comunidad’ (*DAr*, s.v.).

Para Neuvonen (1941: 93-94), se trata de un arabismo entrado en la segunda etapa de la Alta Edad Media, con primera documentación en el *Fuero de Madrid*, de 1202 (v. *DCECH*, s.v.). El *DHLE* (s.v.), igual que *CORDE*, ofrece una documentación con la forma *almotaçaf* procedente del *Fuero de Daroca*, datado en 1142<sup>48</sup>.

Documentación en DITECA:

- [...] fieles pujen queso e azeyte e lo fagan saber a los *almotacenes* e ellos den las medidas (Ocórd [1435], 18).

---

<sup>48</sup> V. observaciones al respecto de ambos textos en la voz *almoneda*.

**ALMOTACLACÍA.** (Arabismo del siglo XIII. Forma *almotaclazía*). ‘Renta de las tiendas’, ‘derecho o impuesto que pagaban los menestrales por abrir tienda y utilizar solares o sitios públicos’ (s.c.). Probablemente del árabe *mustakbaš* ‘impuestos sobre ciertos negocios que iban a engrosar la hacienda del sultán’, árabe hispánico *almustajlasīyya* (López Mora, 2018).

Arabismo no incluido en los diccionarios. Existe en textos relacionados con el mediodía peninsular casi desde la reconquista de Toledo. La documentación más antigua de que existe constancia es de 1286 con la forma *almotaclás/z*, y de 1290 con la forma *almotaclezía*, en un libro de rentas reales<sup>49</sup> (López Mora, 2018).

#### Documentación en DITECA

- [...] que han de pagar e son obligados de pagar la dicha *almotaclazía* que vengan a tomar licencia del arrendador (Ocórd [1435], §397).

---

<sup>49</sup> Recogido en Francisco Hernández (1993: 394): *Las rentas del Rey: Sociedad y Fisco en el siglo XIII*, Fundación Ramón Areces, Madrid.

**ALMUD.** (Arabismo del siglo XI. Formas: *almud*, *almudes*). ‘Unidad de medida de áridos, o de cualquier materia sólida, y a veces líquidos, de valor variable según las épocas y los lugares’. Del árabe hispánico *almudd*, y este del clásico *mudd* (*DAr*, s.v.).

Las primeras documentaciones recogidas por el *LHP* (s.v.), el *DCECH* (s.v.), el *DHLE* (s.v.) y Neuvonen (1941: 39-40) son de entre a1028 y 1049, primera etapa de contacto lingüístico, según este último autor. Igualmente, CORDE aporta documentación del mismo periodo.

Documentación en DÍTECA:

- [...] pague por cada cabeça de res mayor tres *almudes* de ttrigo o çevada o de la semilla que fuere (Oar [1598], §46.2).

**ALQUERÍA.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *alcaria*). ‘Caserío’. Del árabe hispánico *alqaríyya*, y este del clásico *qaryah* (*DAr*, s.v. *alcaria*)<sup>50</sup>.

Neuvonen (1941: 245) explica que este arabismo habría entrado en la última etapa de la Alta Edad Media a causa de los contactos derivados de la conquista cristiana de Andalucía. Su primera documentación, tanto la ofrecida por este autor como en el *DCECH* (s.v.), se localiza en un documento sevillano de a1253. Muy poco antes (1243), lo data el *DHLE* (s.v.) en ejemplo no seguro. Las búsquedas en CDH, CORDE y CODEA apuntan a documentación sevillana de 1248, con la forma *alcaria*, lo que parece dar la razón a la teoría del investigador finlandés respecto de su vía de entrada.

Documentación de DITECA:

- Y de allí paso el al arroyo de Robertos a dar a la *alcaria* y villar de Juan Nanes (Olep [1610], 120r).

---

<sup>50</sup> No confundir con *alquería*, que es una medida de capacidad para granos (*VCM*, s.v. *alquería*) y se documenta en zonas valencianas, en el repartimiento de Murcia, etc.

**ALQUILER.** (Arabismo documentado desde el siglo XII. Formas: *alquile, alqujle, alquiler, alqujler*). ‘Acción y efecto de alquilar’ y ‘precio en que se alquila alguna cosa’. Del árabe hispánico *alkirá*, y este del clásico *kirá* (*DAr*, s.v.).

El *DCECH* (s.v.) y el *DHLE* (s.v.) adelantan la data consignada por Neuvonen (1941, 214-16) y lo fechan en 1202, en el *Fuero de Madrid*. El CORDE, sin embargo, ofrece dos ejemplos del siglo XII, de c1129 (*Fuero de Medinaceli*) y de 1185:

[...] et pro tercia parte de illas domos quam ego non habeo do en pegnos la hereditat de Mata Mediana usque quo comparem illam terciam partem aut persolvam XLII morabetinos et tercia. Ego dona Madre debeo morare in illas casas in vita mea et debeo dare unoquoque anno I morabetino in *alquila* (*Carta de donación* [Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca]. Edición de María Nieves Sánchez, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2000).

Documentación en DITECA:

- [...] ordenamos y mandamos que qualquiera que comprare cavallo, mula o vagaje de otro vezino ora sea dentro desta villa y su termino o fuera della que dentro de nueve dias del contrato el comprador pueda bolverla al vendedor pagandole lo que uviere mereçido de *alquile* en cada un dia y el vendedor sea obligado a lo rescibir por razon de la dicha vezindad y costumbre aunque el comprador no declare porque causa le buelve mas de no le contentar (Oar [1598], §33.5).

**ALTABAQUE.** (Arabismo del siglo XIV. Forma: *altabaques*). ‘Cestillo o canastillo’<sup>51</sup>. Del árabe hispánico *tabáq*, y este del clásico *tabáq* ‘plato’ (*DAr*, s.v.), ‘fuente, bandeja’ (Maíllo 1983/1991: 116).

El *DCECH* (s.v. *tabaque*) y, de ahí, Maíllo (1983/1991: 116) documentan la voz desde 1331 en adelante, con testimonios de variantes con y sin artículo aglutinado, *altabaque-tabaque*, de entre las que el castellano prefirió la segunda. El término en su forma *altabaque* es considerado andalucismo (v. Carrasco, I., 2010: 156-157).

Documentación en DITECA:

- De la carga de las esportillas de palma o de los *altabaques* de palma, de cada carga vna alhaja (Ocórd [1435], §93).

---

<sup>51</sup> Con (*al*)*tabaque* se hacía referencia a cestos, cestillos y canastas de diversos tamaños y confeccionados con distintos materiales, destinados a variados empleos. Para los usos y materiales que podía tener el *tabaque*, v. los del andaluz en Garulo (1983: 83 y ss.).

**AÑACAL.** (Arabismo del siglo XV. Formas: *añacal*, *añacales*). ‘Hombre que lleva trigo al molino’. Del árabe hispánico *annaqqál* ‘acarreador’ (*DAR*, s.v.).

La voz *añacal* –marcada como anticuada ya en *DAut*– es considerada andalucismo, con toda seguridad a causa de las fuentes en las que se ha documentado (López Tamarid, Francisco del Rosal, Padre Guadix), así como por el hecho de que, hasta el momento, el texto de su primera aparición haya sido una ordenanza sevillana de 1527 (v. *DCECH*, s.v., y *DHLE*, s.v.). Nuestro ejemplo de las Ordenanzas de Carmona de 1525-1535 es contemporáneo de aquel.

Respecto a la datación de la voz, la búsqueda en CORDE muestra un ejemplo que adelanta la documentación a c1486 en un listado de gastos –escrito entre los legajos que incluyen el *Auto de la Pasión* atribuido a Alonso del Campo– con la forma *anacala* y un sentido más cercano al etimológico ‘acarreador’:

Miércoles çinco días de junio: - seys dozenas de cohetes a setenta mrs. la dozena montan quatroçientos e veynte mrs.; - de cozer tres hanegas e media de pan veynte e ocho mrs.; - all *anacala* por lleuar e traer dies tablas dies mrs.; - dos mugeres que lo masaron vn rreal; - costaron traer dos cargas de oroçuz y otras dos de hinojo e otras dos de rramos quatro rreales e medio; - costaron dos cargas de guindas veynte e vn rreales (Alonso del Campo, *Auto de la Pasión*, c1486. Edición de Carmen Torroja Menéndez y María Rivas Palá, Real Academia Española, Madrid, 1977).

#### Documentación en DITECA:

- [...] vive su dueño y pese el dicho trigo e quién es el *añacal* o acarreador o a qué molino lo lleva a moler (Ocar [1525-35], 88r).
- Otrosi, ordenamos y mandamos que todos los molineros y *añacales* sean obligados a llevar todas las cargas al peso y pesarlas en el por ante el fiel y bolverlas a pesar en harina en el mismo peso y ante el dicho fiel luego que las traigan del molino siendo de media hanega ariba [sic], so pena de perdido el valor del trigo, aplicado por terçias partes Conçejo, juez y denunçiator (Oar [1598], §34 7).

**AÑIL.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *añir*). ‘Colorante azul que se extrae de las hojas y tallos de diversas plantas tropicales’. Del árabe hispánico *anníl* o *annír*, y este del clásico *nílaj* (*DAr*, s.v.).

El *DCECH* (s.v.) y Neuvonen (1941: 196) lo consideran arabismo de fines del siglo XIII. La documentación recogida en el *DHLE* (s.v.), correspondiente al *Fuero de Cuenca* de c1189, no permite adelantar aquella datación (v. las objeciones en Rodríguez Molina y Octavio de Toledo, 2017). La consulta del CDH aporta usos de mediados del siglo XIII, en el *Moamín* de Abraham de Toledo, de 1250.

Documentación en DITECA:

- [...] los verdes que sean tres, los dos finos de flor o de *añir*, y el verde de abaxo de prieto (Ocar [1525-35], 123r).

**ARANCEL.** (Arabismo del siglo XIII. Formas: *alanseles*, *arançel*, *aranzel*, *aranzeles*). ‘Tasa’, ‘registro’, ‘norma, ley’. Del árabe hispánico *alinzál*, y este del clásico *inzál* ‘hospedamiento’ y, después, ‘ciertos impuestos’ (*D.Ar*, s.v.).

Neuvonen (1941: 247) clasifica esta voz como arabismo del siglo XIII y, al igual que el *DCECH* (s.v.), ofrece como primer testimonio, con la forma *alenzel*, los recogidos en una carta de ingresos y gastos referida a Sevilla:

Primera miente, el arçobispado de Seuilla. La adoana de Seuilla monto eneste anno dicho, segund lo tiene por menudo Johan Perez & don Abraham & los fieles del adoana, cxlvj mill dxiiij moravedis, iij ssueldos & medio. La fondiga dela farina con su *alenzel* monto lxiij mill ccclxxv mr. La fondiga del azeyte, sacando las costas, xj mill ccc mr. La renta dela ssal, xxj mill dcxxx mr. El pescado salado, xxx mill dcccc mr. Las tiendas & los fuernos con su *alenzel*, xxvj mill cclx mr. Las carneçerias con su *alenzel*, xiiij mill ccccxx mr. El portadgo delas bestias & el ganado con su *alenzel*, x mill ccc mr. El vino & la saluagina, xij mill dcccclxxv mr.; [...] El alcauala delos catiuos con su *alenzel*, iij mill lxxviiij mr. (*Carta de ingresos y gastos* [Documentos del Reino de Castilla], 1294. Edición de Ramón Menéndez Pidal, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1919).

Los testimonios de nuestro corpus corresponden mayoritariamente a la tercera acepción de las ofrecidas arriba. Este significado, recogido por Covarrubias y Nebrija (*N.TLLE*, s.v.), parece ser el causante de algunas de las teorías sobre la etimología de la voz relatadas en el *DCECH* (s.v.).

Documentación de DITECA:

- [...] que los alcalldes e juezes de todos los dichos çinco juzgados e los alguaziles e fieles escutores e escriuanos e otros ofiçiales de la dicha çibdad e sus lugartenyentes e cada vno dellos, no pidan ni lleuen mas derechos de los que son o fueren contenydos en las ordenanças o *alanseles* que fasta aquí son dados o se dieren de aquí adelante, por donde cada vno d'ellos ha de lleuar los dichos derechos, so las penas contenydas en los tales ordenamientos e *alanseles* (*Ose2* [1492], §28).
- *Arançel*. Primeramente, ordenamos y mandamos que los mesoneros desta villa tengan *arançel* firmado de la justiçia y escrivano del Conçejo de las cosas que an de guardar como en el se declarara conforme a estas

ordenanças y si no lo tuvieren y fixado y puesto en parte publica del meson donde se pueda leer y todos lo lean incurran en pena de seisçientos maravedis aplicados por terçias partes conçejo, juez y denunciador (Oar [1598], §14.1).

**ARGOLLA.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *argolla*). ‘Aro grueso’, ‘pena que consistía en exponer al reo a la vergüenza pública, sujeto por el cuello con un aro grueso a un poste’. Del árabe hispánico *arǧúlla*, y este del clásico *ǧull* ‘cepo para el cuello del condenado’ (*DAr*, s.v.).

Las primeras documentaciones de las que dan cuenta el *DCECH* (s.v.) y Neuvonen (1941: 163), así como CORDE/CDH, son de c1270, correspondientes a una serie de pasajes de la Primera parte de la *General Estoria*, donde el sentido adoptado por la voz es el entonces frecuente de ‘aro, manilla o brazaletes que se llevaba como adorno’<sup>52</sup>:

Desí cataron de sus cosas que ganaran allí e de sus aabtezas d'aquellas que les cayeron en las sus partes, e tomaron *argollas*, e llámalas Jerónimo en el latín en la Biblia perichelides, e an este nombre de peri, que dize el griego por aderedor, e chele, por braço, onde perichelides son afeitos que vienen aderedor los braços, e con las perichelides o *argollas* levaron armellas e sortijas e sartas e serciellos e de cuantas maneras fallaron y de oro (Alfonso X, *General Estoria. Primera parte*, c1270. Edición de Pedro Sánchez Prieto-Borja, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2002).

Documentación en DITECA:

- Otrosi, ordenamos y mandamos que qualquiera persona hombre, muger o muchacho que cogieren heredad agena uva, fruta o azeituna este al *argolla* publicamente seis oras y el juez le de el mas castigo que viere conviene signo el delicto, no abiendo liçençia de su dueño (Oar [1598], §45.3).

---

<sup>52</sup> Neuvonen (1941) informa de lo llamativo del sentido ‘adorno’ adoptado en castellano, dado que, según sus pesquisas, no existe en árabe testimonio de un uso similar.

**ARRABAL.** (Arabismo penetrado en el siglo X. Formas: *arrabal*, *arrabales*). ‘Barrio fuera del recinto de la población a la que pertenece’. Del árabe hispánico *arrabād*, y este del clásico *rabaḍ* (*DAr*, s.v.).

Tanto en Neuvonen (1941: 116) como en el *DCECH* (s.v.) se considera como primera documentación la de 1146. También las búsquedas en CDH/CORDE ofrecen esta datación, correspondiente al *Fuero de Madrid* (1202). Menciona Neuvonen (1941) una documentación del año 950, pero no la tiene en cuenta por la falta de continuidad (temporal y local) con los documentos del siglo XIII, en los que empieza la voz a ser ya frecuente. No obstante, el *LHP* (s.v.) da ejemplos de su uso en el norte peninsular durante los siglos X y XI (950, 952, 955, 1050, 1065, 1077, 1105), sobre todo, en documentos de la zona leonesa, pero también del Valle del Ebro. Además, la temprana incorporación de la voz en el idioma se deja ver en el mantenimiento de la /d/ en variantes que aún se encuentran en documentación toledana del siglo XIII, como *ravalde*, *arravald*, *arrabalde*<sup>53</sup>.

Documentación en DITECA:

- Yten, los vezinos desta villa y sus *arrabales* pueden prestar la medidas, pesos y pesas a otro (Ocar [1525-35], 22v).

---

<sup>53</sup> V. *DAr* (s.v.) y Steiger (1932: 162 y ss.), para la reflexión fonética; y Neuvonen (1941: 116), para los ejemplos citados.

**ARRAYÁN.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *arraihán*). ‘Arbusto de la familia de las mirtáceas’. Del árabe hispánico *arrayhán*, y este del clásico *rayhānk* (*DAr*, s.v.).

La documentación que se recoge en Neuvonen (1941: 220-21) y en el *DCECH* (s.v.) procede de la Primera Parte de la *General Estoria* (c1270). El pasaje, que tomamos de CORDE, revela la conciencia del escritor de estar introduciendo un neologismo:

E dize aquí Josefo que en los siete días trayén en las manos ramos de *mirto* o de *arrabán*, que es esso mismo, e de salze e de palmas e pertiguellas de priscalles (Alfonso X, *General Estoria. Primera parte*, c1270. Edición de Pedro Sánchez Prieto-Borja, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2002).

Aunque, según se explica en el *DCECH* (s.v.), «la denominación romance arrinconada [...] no parece que fuera *mirto* sino el popular *murto*», las búsquedas en distintos corpus no arrojan apenas ejemplos de *murto* en los escritos. Respecto a la sinonimia con *mirto*, tampoco parece que la denominación romance se haya visto «arrinconada», pues se ha mantenido el doblete hasta nuestros días en una igualdad cuantitativa que se puede comprobar en las estadísticas extraídas de CDH: la frecuencia absoluta de *arrayán* es de 896, frente a las 968 ocurrencias de *mirto*. También la estadística por etapas –excepto la correspondiente al periodo de 1801-1900, donde se hace clara la preferencia por *mirto*– indica una notable igualdad en el uso de ambos<sup>54</sup>.

Las ordenanzas de Lepe son testimonio del empleo del arrayán como principal curtiente, junto con el zumaque y el lentisco, en el Reino de Sevilla a fines de la Edad Media (Otte, 1996: 82).

#### Documentación en DITECA:

- Yten que ningún cuero de buei o vaca que sea para solería no se curta sino con *arraihán* so pena de lo perder y que pague de pena seisçientos maravedís. [...] Yten que ningún cordován ni badana ni peça de vaca se

<sup>54</sup> Frecuencia absoluta de uso registrado en CDH por periodos: 1064-1500, *mirto* 145 / *arrayán* 163; 1501-1700, *mirto* 314 / *arrayán* 353; 1701-1800, *mirto* 70 / *arrayán* 61; 1801-1900, *mirto* 179 / *arrayán* 74; 1901-2005, *mirto* 260 / *arrayán* 245.

curta sino con sumaque so pena de lo perder y pague de pena, seisçientos maravedís. [...] Yten que ninguna persona sea osado de traer fuera, ninguna solería sino que sea de *arraihán* so pena de las perder y pagar dos mill maravedís (Olep [1518], 17v-18r).

**ARROBA.** (Arabismo muy frecuente documentado desde mediados del siglo XI. Formas: *arropa*, *arrobass*, *arroua*, *arrouas*, *arrova*, *arrovass*). ‘Peso de 25 libras, equivalente a 11 kilogramos y 502 gramos’, ‘pesa de una arroba’. También se usó como ‘medida de líquidos que variaba de peso según las provincias y el propio líquido’ (DHLE 1933-36). Del árabe hispánico *arrúb*, y este del clásico *rub* ‘cuarta parte’ (DAr, s.v.).

Neuvonen (1941: 118-9) documenta esta voz a principios del siglo XII, a1102. Por su parte, el DCECH (s.v) y el LHP (s.v. *arrobe*) aportan ejemplos desde 1088: «de illa casa de Fortun Blasqui III arrobos de tritici» (LHP, s.v. *arrobe*). En CORDE encontramos ejemplos, también con la forma *arrobe*, desde 1065:

Et sunt ex inde firmes Lope Bançones de Athares et de Iarne, et Sancio Galindonez de Iarne, Asnar Galindones de Padules; et alihala, tres galletas de vino et *arrobe* de pane, et uno quesu de arreuo (*Venta de una tierra en Lastrada* [Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramírez], 1065. Edición de José Salarrullana de Dios, Eduardo Ibarra y Rodríguez y M. Escar, Zaragoza, 1907-1913).

La arroba es considerada la principal unidad de peso hasta la entrada en vigor en 1848 de la Ley de Pesas y Medidas por la que se establece el sistema métrico decimal (Castaño, 2005; Salcedo de Lara, 2003). Como gran parte de nombres de unidades de medidas, servía para designar también los utensilios, recipientes y envases que los comerciantes usaban para despachar previo control del almotacén. De todo ello, son testimonios los ejemplos de nuestro corpus.

#### Documentación en DITECA:

- Yten, las *arrobass* y medias *arrobass* y quartillas y otras medidas con que se mide el azeyte e vino y miel y otras cosas mandamos que estén conçertadas y justas con los padrones, y que ninguno sea osado de vsar de ninguna ni medir con ella, si no fueren justas y herradas y selladas del hierro de la villa, so pena que el que de otra manera vsare las dichas medidas o qualquiera dellas, si fueren faltas, quier sean chicas o grandes, tenga de pena sesenta mrs para el almotacén, y lo denusçie a la justiciã; y si fueren justas y estuvieren por sellar, tenga de pena veynte y quatro mrs. (Ocar [1525-35], 22v).

- Y cada tarea a de tener siete hanegas y media de azeituna y asimismo an de tener *arrova* y media *arrova*, quarto y medio quarto de *arrova* y panillas asi para dar el azeite a sus dueños como para maquilar, todas las quales dichas medidas las an de tener requeridas del fiel antes que echen a moler como dicho es, y las dichas *arrova* y media *arrova* y quarto tengan palillos que no sean de caña, so pena de seisçientos maravedis por cada cosa de todas las susodichas que faltare (Oar [1598], §35 4).

- [...] las mercaderías que se uvieren de vender por peso de *arrova* arriba y que se an de dar a vendederas que las vendan (Oar [1598], §7.4).

**ARROZ.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *arroz*). ‘Planta anual propia de terrenos muy húmedos’ y ‘semilla de esta planta’. Del árabe hispánico *arráwz*, del neoárabe *āruẓ*[z] o *aruẓ*[z] (*DAr*, s.v.).

Neuvonen (1941: 164-65) se extraña de que no haya rastro de la palabra antes del siglo XIII, siendo el cultivo del arroz conocido en Levante desde el siglo VII, y de que solo se generalizara a raíz de la conquista musulmana (v. *DCECH*, s.v.).

El rastreo en CORDE y la búsqueda en otros bancos de datos sigue sin ofrecer testimonios anteriores al siglo XIII (v. *VCM*, s.v.). Los primeros textos que la recogen son de 1250 (en el *Moamín* de Abraham de Toledo), y de 1243 en catalán:

Faix de comi./ Carga d '*arros*./ Faix de regalicia. (*Jaime I señala la sentencia arbitral sobre la leuda de Tamarit* [Aranceles aduaneros de la corona de Aragón], 1243. Edición de M.<sup>a</sup> Dolores Sendra Cendra, Anubar, Valencia, 1966).

Documentación en DITECA:

- De la carga de *arroz*, medio almud (Ocórd [1435], §99).

**ATALAYA.** (Arabismo entrado en la primera etapa de contacto lingüístico. Formas: *atalaya*, *atalayas*). ‘Punto de observación’. Del árabe hispánico *aṭṭaláya*, y este del clásico *talāyi*, plural de *tali‘ah* ‘avanzada’ (*DAr*, s.v.).

Las primeras documentaciones parecen hallarse en la colección diplomática de San Salvador de Oña desde principios del siglo XI: «[...] et omnes homines qui isto loco populauerint [...] non uadant in fosado nin in *talaya* ninguna» (1030) (*LHP*, s.v. *talaya*). Neuvonen (1941: 68-7) y el *DCECH* (s.v.) dan como primera documentación la fecha de 1017.

#### Documentación en DITECA:

- En todas las misiones que se fazen en la çibdat de Seuilla, asi como en puentes e en mandaderias e en ascuchas e en *atalayas* e en ataiadores e en guardas de los castiellos o de los caminos, e todas cuestas qualesquier que en la çibdat se an a fazzer, se pagan por conçeio (Ose1 [h1248], §10).
- [...] lo qual mandamos que se esecute como si las tomasen dentro, porque así es vso antiguo vsado y guardado y con razón, porque ay tanta malicia en los guardadores que faziendo los daños, están en *atalaya* para, en viendo alguna persona echar el ganado fuera, por escusarse de pagar el daño y pena (Ocar [1525-35], 63r).

**(A)TAHONA.** (Arabismo del siglo XIII. Formas: *atabona*, *atabonas*, *tabona*, *tabonas*). ‘Molino de harina’. Del árabe hispánico *aṭṭāhūna*, y este del clásico, *tāḥūnah* ‘muela de molino’ (*D.Ar*, s.v.).

Aunque Neuvonen (1941: 249) señala como primera documentación la del anónimo *Bocados de Oro* (1250), testimonio que encontramos también en CORDE, la revisión de la data de esta obra (Rodríguez Molina y Octavio de Toledo, 2017) hace preferible la documentación del *DCECH* (s.v.), que la recoge en 1256, como también encontramos en CDH y CORDE, en documentos de Alfonso X dirigidos a Andalucía:

Sepades que yo di al arçobispo e a la elesia de Sevilla con mio privilegio los heredamientos que avie don Çuleman en Sevilla e en su termino; et los heredamientos e las cosas que yo les di son estas: el alcaria que dizen Ayelo, que es carrera de Heznalçaçar; e otra alcaria que dizen Acozuldiñar e el otro que dizen Puslena; e las *atafonas* que son a sant Nicolas de Sevilla, a la cal de Rodrigo Alfonso, e un forno que avie en esta collation e los bannos que son a sant Salvador; et dos almazenes de azeite que avie al alçaçeria e a la puerta del Arenal; et los molinos que avie a Guadaira, que son sobre la puente [...]. (*Carta de donación* [Documentos de Alfonso X dirigidos a Andalucía], 1274. Edición de María Teresa Herrera y María Nieves Sánchez, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1999).

#### Documentación en DÍTECA:

- Si alguno quisiere fazer molino en su heredamiento o oriella de rio, puedelo fazer libremiente sin premia ninguna, con tal que no embarge la yda del rio. Qui quisiere moler su pan en su casa puedelo fazer en molas maneras o en *atabona* (Ose1 [h1248], §24).
- [...] que los dichos atahoneros no sean osados de traer por sus casas y *atabonas* puercos ni aves, salvo que las tengan en sus apartados e con su çerradura, de manera que no puedan entrar ni llegar donde las piedras y espuestas estovieren, so pena por cada vez que le fueren tomados de çien maravedís cada vez; y las aves y puercos perdidos; y que las bestias que molieren el dicho pan, que traygan sus boçales desparto en las boças o varas, por manera que no puedan comer el trigo que molieren en las tolvas (Ocar [1525-35], 91v-92r).

Derivado: *ataboneros*.

**ATÚN.** (Arabismo del siglo XIV. Forma: *atún*). ‘Pez teleósteo común en los mares de España cuya carne, tanto fresca como salada, es de gusto agradable’. Del árabe hisánico *atúnn*, y este del clásico *ár tunn* (*DAR*, s.v. *atum*).

Maíllo (1983/1991) lo clasifica entre los arabismos de la Baja Edad Media entrados en el primer periodo (1300-1350). Al igual que el *DCECH* (s.v.), da como primera documentación de la voz el *Libro de Buen Amor*, Mondéjar (1989) adelantó esta datación a 1302 en un ordenamiento portuario de Sevilla. Hemos de suponer, como Maíllo (1983/1991: 125), que la voz, frecuentísima por ser el atún un bien comercial básico en la zona del Estrecho, debió de tener un uso anterior a esta fecha.

Documentación en DITECA:

- Cómmo se ha de vender el *atún*. Otrosy, los vezinos e moradores que troxeren *atún* a esta cibdad [...] (Ocórd [1435], §23).

**AZACÁN.** (Arabismo del siglo XIII. Formas: *açacán*, *açacanes*). ‘Agua-dor’. Del árabe hispánico *assaqqá*, y este del clásico *saqqá* (*DAr*, s.v.).

Neuvonen (1941: 187) lo considera arabismo occidental, por ser común al español y al portugués, entrado en el siglo XIII. Las primeras documentaciones son de 1218, en el *Fuero de Zorita* (CDH/CORDE) y h1275, en la *Primera Crónica General* (DCECH, s.v.).

A partir del siglo XVII, según señala el DCECH (s.v.), la voz deja de ser usada con el sentido etimológico para recogerse con sentidos más «vagos» en general, ‘trabajador’, ‘mozo’ o, como lo recoge el DLE (s.v.), ‘el que se ocupa de trabajos humildes’. De ello y de su supervivencia en español actual, dan testimonio los casos recogidos en CREA: «Llegaban pobres y nobles, enfermos y sanos, gente de a pie y humildes *açacanes*» (Jesús Fernández Santos, *Extramuros*, 1994).

En andaluz (y, según comprobamos en el CORPES XXI, también en zonas de América), la palabra ha sobrevivido en femenino con el sentido de ‘mujer que no descansa en las tareas hogareñas’ (*TLHA*, s.v. *açacana*).

Documentación en DITECA:

- Yten, ordenamos y mandamos que ningún *açacán* no lleve entre los cántaros ninguna banasta ni cueros (Ocar [1525-35], 118v).

**AZOTE.** (Arabismo entrado en la primera etapa del contacto lingüístico. Formas: *açotes*, *açotes*). ‘Golpe dado con una vara, vergajo o instrumento similar’. Del árabe hispánico *assúmt*, y este del clásico *samt* (*DAr*, s.v.).

Neuvonen (1941: 36-37) da como primera documentación la del *Fuero de León* (a1020). Así también lo encontramos en el *DCECH* (s.v.). La consulta en CORDE y otras bases de datos no adelanta esta fecha.

Documentación en DITECA:

- [...] que le sean dados çien *açotes* e sea desterrado desta çibdad e su tierra (Obae [1536], 55r).

Derivados: *açotar*, *açotado*.

**AZÚCAR.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *açúcar*). ‘Sustancia cristalina de sabor dulce y color blanco que se obtiene de la caña dulce y otros vegetales’. Del árabe hispánico *assúkkar*, y este del clásico *sukkār* (*DAr*, s.v.).

Neuvonen (1941: 139) da como primera documentación la de 1225-1250, al igual que el *DCECH* (s.v.). La búsqueda en CDH/CORDE confirma esta datación, y la recoge en el *Moamín* de Abraham de Toledo (1250) y en el *Lapidario* alfonsí (h1250).

Documentación en DÍTECA:

- E que el *açucar* rosado o violado o las otras conseruas desta manera [...] (Obae [1536], 72v).

**AZUMBRE.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *açumbre*). En Castilla, desde el siglo XIII significó ‘octava parte de la cántara o arroba de líquidos’ (Vallvé, 1977). ‘Medida de capacidad para líquidos que equivale a 2 litros’. Del árabe hispánico *attūmn*, y este del clásico *tūmun* ‘octava parte (de la cántara)’ (*DAR*, s.v.).

La primera documentación, según el *DCECH* (s.v.), es de 1155, aunque la revisión de la datación del *Fuero de Avilés* (Rodríguez de Molina y Octavio de Toledo, 2017b) la retrasaría hasta coincidir con la fecha ofrecida por Neuvonen (1941: 205), de a1268. En el CDH/CORDE, el primer registro seguro es el del *Libro de los caballos* (c1275).

#### Documentación en DITECA:

- A la mayor medida del azeit dizen quintal, e en el quintal entran diez arrovas, e en cada una arrova a ocho açunbres, e assi lo uenden a medida; e en la *açumbre* entran ocho paniellas, quatro en el medio terrazo (Ose1 [h1248], §32).

**BADANA.** (Arabismo documentado en el siglo XI. Formas: *badana*, *badanas*, *vadana*, *vadanas*). ‘Piel curtida y fina de carnero u oveja’. Del árabe hispánico *batána*, y este del clásico *bi.tānah* ‘forro’ (*DAr*, s.v.).

Neuvonen (1941: 187) no la registra hasta el siglo XIII. No obstante, la primera documentación aportada por el *DHLE* (s.v.) así como por el *DCECH* (s.v.), tomada de los documentos recolectados por Menéndez Pidal en sus *Orígenes*, es de 1050: «VI.es *uatannas* pro perga minar, et I.a perga minata».

Documentación en DITECA:

- Otrosy, que los cueros de los cordouanes e *badanas* que los fagan bien cortados e bien adobados [...] (Ocórd [1435], §213).

**BALADÍ.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *valadī*). ‘Propio del país’. Del árabe hispánico *baladī*, y este del clásico *baladī* ‘del país’<sup>55</sup>.

El significado etimológico heredado del árabe andalusí ‘propio de la tierra o del país’, sufre un proceso de peyorización a lo largo de la Baja Edad Media hasta significar ‘insignificante’, ‘de poco valor’<sup>56</sup>. Los contextos de nuestro corpus recogen el sentido etimológico de la voz, a pesar de que en esa época, el siglo XV, el sentido secundario se había impuesto en el bajo medievo.

Respecto a la fecha de penetración en el idioma de este adjetivo, el *DCECH* (s.v.) y, con él, Maíllo (1983/1991: 135) dan como primera documentación la de 1330-43. La consulta en CORDE/CDH adelanta esta datación aproximadamente en un siglo (c1234-75) y demuestra que la voz es frecuente desde mediados del siglo XIII en textos de fueros (como los de Cáceres, Usagre o Alba de Tormes), de lo que ofrecemos un ejemplo:

«Tod omme que dixiere a otro: «e uas fiel» et el otro non quisier ir con el, si *ualadī* fuere o aldeano non raygado, accipiat eum absque calumpnia. Et si radicatus fuerit en uilla o en aldea con casa poblada, pectet I moraueti suo contemtori (*Fuero de Usagre*, 1242-1275. Edición de R. Ureña y A. Bonilla, Hijos de Reus, Madrid, 1907).

Documentación en DITECA:

- [...] que le fuere fallado que buelue vyno castellano con *valadī*, pague doze marauedís al almotacenadgo (Ocórd [1435], §102).

<sup>55</sup> Los adjetivos son mucho menos frecuentes que los nombres en el acervo léxico de origen árabe en español. *Baladī* reúne, además, la característica morfológica más señera del arabismo del español (después de la aglutinación del artículo *al-*), como es la terminación en *-ī*, productiva aún hoy día en determinadas condiciones.

<sup>56</sup> Maíllo (1983/1991: 135) explica esta desviación semántica, frecuente en ciertas etapas del contacto con lo árabe. Al respecto, v. también López Mora (2003).

**BALDE.** (Arabismo del siglo XIII. Formas: *balde*, *valde*). En la locución *de alde*, ‘gratuitamente, sin coste alguno’. Del árabe hispánico *bātil*, y este del clásico *bātil* ‘vano’, ‘inútil’, ‘sin valor’ (*DAr*, s.v.).

Todas las fuentes consultadas dan como primera documentación de esta locución, así como de *en alde*, textos de comienzos del siglo XIII. La primera se recogería en *La fazienda de Ultramar* (1211-1235), según el *DCECH* (s.v. *alde I*) e, igualmente, CORDE: «Mío sobrino eres, no quiero que me sirbas *en alde*»<sup>57</sup>.

Documentación en DITECA:

- [...] njngund mesonero, nj tauernero, nj otra persona alguna, en meson, nj en tauerna, nj en otra casa alguna, no sea osado de dar de comer y beuer a los dichos esclaus por sus dineros, nj *de alde*, nj de otra manera alguna (Obae [1536], 54r).

---

<sup>57</sup> Frecuentes en Berceo ambas locuciones: *en alde* y *de alde* (v. Neuvonen, 1941: 167).

**BARBACANA.** (Arabismo del siglo XIII. Formas: *barnacaña*, *uaruacana*, *varuacanas*). ‘Muralla que rodea la ciudad’. Del árabe hispánico *báb albaqqára* ‘puerta vaquera’ (*DAr*, s.v.).

Las primeras documentaciones que ofrecen el *DCECH* (s.v.) y Maíllo (1983/1991: 138) son de principios del siglo XIV. Sin embargo, la búsqueda en CORDE/CDH muestra testimonios del siglo XIII, como los de *La fazienda de Ultramar*<sup>58</sup> (1211-1235), o el *Fuero General de Navarra* (1250-1300):

E los que remanecieron, fraguaron la cibdad e fizieron y grant muro, fizieron tores (eba) e *barbacanas*. Depues enbio cartas Anthiocus a todo el pueblo de toda la tierra de Jhesuralem, [qu]e fuessen unos e toviessen la ley que el tenia (Almerich, *La fazienda de Ultramar*. Edición de Moshé Lazar, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1965).

Esta voz sufre un cambio semántico en su paso al castellano. En árabe designaba la puerta por donde penetraba el ganado a la ciudad; en romance pasa a indicar ‘la muralla o el muro que rodea la ciudad a modo de fortificación’. Este cambio semántico es mencionado por Maíllo (1983/1991: 138) y Corriente (*DAr*, s.v. *albacar*). García González (1993: 350) achaca esta desviación del sentido original a una mala comprensión de la voz por parte de los hablantes, que produce una interpretación metonímica<sup>59</sup>.

Documentación en DITECA:

- [...] de partes de dentro de la cibdad o de fuera de la *barnacaña*, porque fazen dano hoçando con los rostros (Ocórd [1435], §230).

<sup>58</sup> Hemos usado la datación sugerida en Rodríguez Molina y Octavio de Toledo (2017b).

<sup>59</sup> Según García González (2012), el hecho de que la mayoría de los hablantes de romance fueran desconocedores del árabe alimentaba confusiones de este tipo.

**BELLOTA.** (Arabismo documentado desde el siglo XIII. Formas: *bellota*, *bellotas*, *nellotas*, *vellota*, *vellotas*, *villota*). ‘Fruto de la encina, del roble y de otros árboles del mismo género’. Del árabe hispánico *ballūta*, y este del clásico *ballūta* (*DAr*, s.v.).

Maíllo (1983/1991: 510) recoge la voz como arabismo entrado con anterioridad al 1300. El *DCECH* (s.v.) y, con él, Garulo (1983) y Winet (2006), concretan ese primer registro en la documentación toledana de 1212 y 1215 publicada por Oelschlächer. Las fichas publicadas en el *DE-Mel* avalan esta primera datación.

Documentación en DITECA:

- [...] en los montes puedan, para dar a sus çebones, coger *bellota* de la cayda en el suelo en los montes del termino (Omo [1574], §67).

**BERENJENA.** (Arabismo del siglo XIV. Formas: *berengenas*, *berenjenas*). Del árabe hispánico *bađinjána*, y este del árabe clásico *bāđinjānah* (*DAr*, s.v.).

Ni el *DCECH* (s.v.) ni Maíllo (1983/1991) documentan la voz hasta principios del siglo XV (*Cancionero de Baena*). Maíllo (1983/1991: 303) opina que, dada «la raigambre del vocablo y su vigor en castellano [...]» y «pese a su tardía documentación, habría entrado en el idioma en época anterior».

El rastreo en CDH/CORDE ofrece, efectivamente, ejemplos del siglo XIV (como también el *VCM* y el *DEMel*), en el *Tratado de Agricultura* de Ibn Bassal (a1300), si bien la copia de esta traducción del *Divan al-Filaha* es de comienzos del siglo XV, o en la *Sevillana medicina* de Juan de Aviñón (datada entre 1381 y 1418), entre otros, con numerosas variantes. Véase el siguiente ejemplo extraído de CORDE/CDH:

*Albarginjes* Toma la *alberginja* bien madura & sazónada. E fender la has en .iiij°. partes por luengo. E tomaras la pasta que es dentro. E fuera echaras la paradura E aquella pasta rremojaras en agua por .viiij°. o .x. días. E sacaras los granos de la pasta. E lauar los has con agua. E enxugar los has al sol. E quando seran bien secos. Alçar los has para sembrar en el mes de enero (*Capítulo de las labores* [BNM 10211], 1385. Edición de Pedro Sánchez-Prieto Borja, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2004).

Documentación en DITECA:

- [...] de espinacas, de nabos nin de çaffanorias, de *berengenas*, de pipinillos nin de calabças de alçaçer (Ose1 [h1248], §30).

**CAHÍZ.** (Arabismo entrado en la primera etapa del contacto lingüístico, siglo X. *Formas: caffīz, cabiçes, cabiç, cabiçes*). ‘Medida de capacidad para áridos, de distinta cabida según las regiones’. Del árabe hispánico *qafīz*, y este del clásico *qafīz* (*DAr*, s.v.).

La primera datación de la voz según el *DCECH* (s.v.) sería de 1025 (también así en Neuvonen, 1941: 75). No obstante, el *LHP* (s.v.) da testimonios desde el 931, el primero del *Cartulario de Albelda*: «in semintura terra kafiz et medio».

Documentación en DITECA:

- Ordenamos y mandamos que los yeseros que hazen yeso en el termino d' esta villa para vender lo hagan cuezan y masen bien y en su punto y lo den con medida que traigan sobre la carga y vendan el *cabiç* con postura de la justíçia y no de otra manera (Oar [1598], §26.1).

**CAZO**<sup>60</sup>. (Arabismo del siglo XV. Forma: *caços*). ‘Recipiente de cocina, con asas’. Corriente (2008b) apoya una etimología del árabe hispánico, que remite a la propuesta por Eguílaz (1886): *qáṣʿa*, y este del clásico *qīṣʿa* ‘cuenco, escudilla para diez’, aunque explica que su penetración pudo darse por vía del comercio mediterráneo y no por contacto lingüístico directo con el andalusí (*DAr*, s.v.).

La documentación propuesta por el *DCECH* (s.v.), de inicios del siglo XV (h1400), es constatada por el rastreo en CORDE, en la Documentación medieval de la iglesia catedral de León (1419-1426).

Documentación en DITECA:

- De la carga de las cucharas o de *caços*, dos de cada vna (Ocórd [1435], §88).

---

<sup>60</sup> Como en otros casos, seguimos la etimología propuesta por Corriente (2008b), a pesar de que en el *DCECH* (s.v.) y el *DLE* (s.v.) se da su origen como *incierto*; tampoco la recogen los estudios de Maíllo (1983/1991) o Neuvonen (1941).

**CELEMÍN.** (Arabismo del siglo XIII. Formas: *celemín, celemines, celemjn, celemjnes, çelemín, çelemines, çelemí, çelemis, çelemis, çelemines*). ‘Medida de capacidad para áridos, que tiene 4 cuartillos, equivalente a 4,625 litros’. Del árabe hispánico \**tamaní* ‘de un octavo’.

Las primeras documentaciones recogidas en Neuvonen (1941: 222), *DCECH* (s.v.), así como las encontradas en CORDE/CDH, son del siglo XIII. Las más tempranas, de documentación medieval conservada en archivos municipales abulenses (1256).

Documentación en DITECA:

- [...] que repesare en harina una libra de despolvoreo y un *celemín* de maquila y al respeto y no mas teniendo quenta (Oar [1598], §34.5).

**CORMA.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *cormas*). ‘Especie de cepo compuesto de dos pedazos de madera, que se adaptan al pie de una persona a modo de prisión’. Del árabe hispánico *qúrma*, y este del clásico *qur-mah*.

La documentación ofrecida por el *DCECH* (s.v.) se corresponde con la obra de Berceo. El primer ejemplo del CDH es del *Fuero de Zorita de los Canes* (1218). En el CORDE, la encontramos en el *Fuero de Uclés*, fechado entre 1179 y 1184; no obstante, esta datación debe ser observada con reservas a la luz de los datos consignados por Rodríguez Molina y Octavio de Toledo (2017):

Nullus homo non se escuset per preson, si non foret preso in *cormas*, uel in cadenas, aut in ferros, et si ita fuerit captum, non respondat ad alium, usque dum pectet illud, et per quem captus est, et si ita non fuerit captus, quicquid querimoniam habuerit de eo, prenda eum sine calumpnia (*Fuero de Uclés*, 1179-1184. Edición de Georg Gross, Boletín de la RAH, Madrid, 1991).

#### Documentación en DITECA:

- El alguazil ponga en la cárcel por carcelero ombre que sea vezino e de buena fama, e que non agrauie nin faga syn razón a los presos de prisiones desaguissadas, sy non que ponga en ellos buen recabdo con prisiones razonables, e que no eche *cormas* a los presos por leuar dellos precios por que las quitar, nin otras tales prisiones muy agraiadas e crueles por los cohechar (Ocórd [1435], §149).

**DADO.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *dados*). ‘Objeto cúbico en cuyas caras aparecen puntos, que representan distintos números, o figuras diferentes’. Quizás del árabe *a’dād* ‘números’ (*DAr*, s.v.; *DLE*, s.v.).

Las primeras documentaciones del *DCECH* (s.v.), *VCM* (s.v.) y *DE-Mel* (s.v.), así como la búsqueda en CDH/CORDE, sitúan la voz en textos del siglo XIII.

Documentación en DÍTECA:

- [...] tengan cuidado de denunciar de los jugadores de *dados* y *naypes* que jugaren contra las leyes y premáticas (Olep [1543], 66v).

**ESPINACA.** (Arabismo del siglo XIV. Forma: *espinaca*). ‘Planta hortense, comestible, anual, de la familia de las quenopodiáceas, con tallo ramoso, hojas radicales, estrechas, agudas y suaves, con pecíolos rojizos, flores dioicas, sin corola, y semillas redondas o con cuernecillos, según las variedades’. Del árabe hispánico *isbináh[ra]*, y este del clásico *isbānah* o *isfānah* (*DAr*, s.v.).

Maíllo (1983/1991: 218) sitúa la primera documentación de este vocablo en el siglo XIV, al igual que el *DCECH* (s.v.), en el *Libro de Buen Amor* (h1330). La búsqueda en CORDE y otros corpus históricos no adelanta esa data.

Documentación en DITECA:

- De coles nin de *espinacas*, de nabos nin de çaffanorias, de berengenas (Ose1 [h1248], §30).

**FANEGA.** (Arabismo del siglo XII. Formas: *fanega*, *fanegas*, *hanega*, *hanegas*). ‘Medida de capacidad para áridos que, según el marco de Castilla, tenía 12 celemines, equivalente a 55 litros y medio; muy variable según las diversas regiones de España’. Se usaba para medir harina, sal, semillas y cal. Del árabe hispánico *faniqa* ‘medida de áridos’, y este del clásico *faniqah* ‘saco para acarrear tierra’ (*DAr*, s.v.).

El *DCECH* (s.v.) da como primera datación de la voz el año 1164, en documentación mozárabe de Toledo; Neuvonen (1941: 129) la clasifica como arabismo entrado en la época de las grandes conquistas cristianas. La consulta en los corpus históricos confirma esta datación.

#### Documentación en DITECA:

- [...] medida del pan dizen caffiz toledano, en que á doze *fanegas*, e en cada una *fanega* á doze çelemins. A la mayor medida del uino dizen (Ose1 [h1248], §32).
- Iten, los vezinos e moradores de la cibdad vendan vellotas donde quijsyeren e non paguen cosa alguna e los de fuera parte, de cada carga, vn celemjn; e de cada *fanega*, dos dyneros por el medir (Ocórd [1435], § 14).

**FULANO.** (Arabismo del siglo XIII. Formas: *fulana*, *fullan*). Adjetivo indeterminado ‘uno, tal, cierto, alguno’, ‘persona innominada’. Del árabe hispánico *fulán*, y este del clásico *fulān* (*DAr*, s.v.).

Sigue vigente la clasificación y datación de esta voz realizada por Neuvonen (1941: 199) como arabismo del siglo XIII (con primer registro en el *Fuero de Madrid*), pues todos los ejemplos que hemos recabado en el *DCECH* (s.v.) y CDH/CORDE (Fueros de Madrid, Cáceres, Alcalá) son testimonios del mismo siglo.

Nuestro corpus muestra el uso propiamente medieval de la voz, ya en desuso a partir del siglo XIII, como indefinido, sobre todo en referencia a cosas.

Documentación en DITECA:

- [...] el terçero mas bien gelo faran saber que uayan a *fulana* era o a *fullan* logar por diezmo que y an (Ose1 [h1248], §30).

**FUSTÁN.** (Arabismo documentado en el siglo XII. Forma: *fustanes*). ‘Tela gruesa de algodón, con pelo por una de sus caras’. El origen etimológico es incierto, aunque parece ser arabismo (*DCECH*, s.v.; Maíllo 1983/1991: 511). El *DAr* (s.v.) ofrece una hipótesis sobre su origen, como probable híbrido bajolatino formado sobre la base árabe *\*fustet-aneus*.

El *DCECH* (s.v.) da como primera documentación la de 1289, en documentación de la Rioja Baja. La consulta en CORDE adelanta esta datación unas décadas, siempre en testimonios orientales. Así, se recoge desde 1222 en documentación concedida por Jaime I de Aragón, y también en el *Fuero de Navarra*<sup>61</sup>; de otro lado, el *LHP* (s.v.) ofrece una documentación leonesa de 1114: «una tella tota integra de *fustam*».

Documentación en DITECA:

- [...] a vender paños e lienços y xergas y sayales e *fustanes* e frisas y otras qualesquier cossas que entran (Ocar [1525-35], 26r).

---

<sup>61</sup> En catalán, *fustany* se documenta al menos desde el siglo XI (Albesa, 2018: 219).

**HATACA.** (Arabismo del siglo XV. Forma: *batacas*) ‘Cucharón o cuchara grande de palo’. Del árabe hispánico *\*faṭṭáqa* ‘instrumento para deshacer’ (*DAr*, s.v.).

El *DCECH* (s.v.) no la documenta antes de Nebrija. La búsqueda en CORDE ofrece un pequeño adelanto en la datación (1486-1499) y, al menos, su testimonio fuera de un diccionario:

[...] vn enxugador de madera nuevo / doss tajadores de palo / vna *bataca* e quatro cucharas / / vn mortero de piedra con su mano de palo [...] (Alonso del Campo, *Auto de la Pasión*, 1486-1499. Edición de Carmen Torroja Menéndez y María Rivas Palá, Real Academia Española, Madrid, 1977).

Documentación en DITECA:

- [...] e defiende el concejo, que los tajaderos njn las *batacas* nj las escudillas que las non saquen fuera del (Ocórd [1435], §249).

**JAGUARZO.** (Arabismo documentado a mediados del siglo XVI<sup>62</sup>. Formas: *guagnarzo*, *guagnarso*, *xajuarço*). ‘Árbusto de la familia de las cistíneas, semejante a la jara’. Del árabe hispánico *šaqwárs*, y este de un posible mozárabe *\*sawqásro* (*DAr*, s.v.). Según el *DCECH* (s.v.), el mozarabismo podría descender del latín SALICASTRUM ‘sauce agreste’<sup>63</sup>.

El *DCECH* (s.v.) documenta este término hacia 1560. Nuestros ejemplos procedentes de las Ordenanzas de Lepe son contemporáneos, de 1566. Por su parte, el CORDE y otros corpus consultados ofrecen pocas y tardías documentaciones (la primera, de 1896). No obstante, en los diccionarios se registra *xagnarço* desde el *DAut*, el diccionario académico de 1817 incluye, además, la variante *juagnarço* (aquí como voz propia de La Mancha) y, después, a partir de 1899, ya solo con la forma *jagnarço*.

#### Documentación en DITECA:

- A los diez y nuebe mojones al pie de un *xajuarço* a la cayda del Arenosa, hazia el arroyo del Milano (Olep [1566], 157v).

---

<sup>62</sup> El *DCECH* (s.v.), que ofrece un amplio y detallado análisis de la historia de esta voz, da documentaciones del siglo XII, en Abentarif y Abenalauam (*šaqwás* y *šakwás*). Al seguir la propuesta etimológica del *DAr*, no las hemos tenido en cuenta como primeras documentaciones de una voz que, en todo caso, sería descendiente de estas.

<sup>63</sup> Para Corriente (2008b), este ejemplo de la interferencia y mutua influencia de las lenguas de Al-Andalus puede explicar las dificultades para establecer la historia de muchas voces; en este caso, por ser arabismo del español que fue previamente un romancismo en el andalusí.

**JAMILA.** (Arabismo del siglo XV. Forma: *jamilas*). ‘Pozuelo al que va a parar el alpechín’. Quizá del dialectal \**hamilla*, diminutivo del árabe hispánico *hamí* ‘fango maloliente’, y este del clásico *hama* (*DAr*, s.v.). Según Corriente (2008b), en la explicación de su evolución fonética pudo haber tenido un peso específico la pronunciación de los mozárabes, que eran los encargados de realizar ciertas labores. La acentuación esdrújula recogida en los diccionarios es antietimológica (García Mouton, 2016).

Las investigaciones de Maíllo (1983/1991: 428) documentan la voz *jamilado* en 1470-80, en la frase *guisar jamilado*. Garulo (1983: 146) reproduce la primera documentación del *DCECH* (s.v. *jamilas*), que no halla otra que la consignada en el *DAut* (s.v. *alpechín*).

Nuestro rastreo en CORDE no adelanta la datación. Sin embargo, hemos de suponer que, si en el siglo XV ya se conoce el derivado *jamilado*, la base debió entrar con anterioridad. En este sentido, consideramos que nuestras documentaciones de la voz –correspondientes a las ordenanzas de Baeza y Archidona, ambas del siglo XVI– podrían ser las primeras fuera de los diccionarios. En cuanto a su significado, con el sentido de ‘pozuelo al que va a parar el alpechín y donde este se castra de algún aceite’, podría tratarse de un andalucismo, como señala Inés Carrasco (2010)<sup>64</sup>. Así, aunque los diccionarios dan la acepción ‘alpechín’, nuestros contextos apuntan a la dialectal, quizás derivada de esta por metonimia.

#### Documentación en DITECA:

- Que no aya *jamilas*. Yten, hordenamos e mandamos que los dichos molineros nj sennores de molinos, nj otras personas algunas no sean osados de tener *jamilas* dentro del molino nj fuera, so pena de cada seysçientos marauedis por la primera vez (Obae [1536], 62v).

- *Jamilas*. Otrosi, ordenamos y mandamos que en los dichos molinos de azeyte no aya *xamilas* ni hoyos donde se recoxa la lexia o alpechin que sale del azeite sino que aya tinajon particular para ello, so pena de mill maravedis por la primera vez y por la sigunda dos mill y por la terçera arbitrio del juez, aplicado por terçias partes camara, juez y denunçador (Oar [1598], §35.7).

<sup>64</sup> No obstante, se documenta también en otros dialectos meridionales, como el manchego y el murciano (López Mora y García Aguiar, 2018).

**JARA.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *xara*). ‘Arbusto de la familia de las cistíneas’. Del árabe hispánico *šá’ra*, y este del clásico *ša’rā* ‘tierra llena de vegetación’ (*DAr*, s.v.).

Neuvonen (1941: 202) da como primera documentación la del *Libro de Alexandre*. También el *DCECH* (s.v.) y CORDE sitúan sus primeros testimonios textuales a mediados del siglo XIII (1240-50).

Documentación en DÍTECA:

- El monte baxo de los términos baldíos que se entiende lantisco, *xara*, arrayanales, madroños y breços y todo lo demás (Omo [1574], §61).

**JARRA.** (Arabismo del siglo XIII. Formas: *jarra*, *jarra*s). ‘Vasija de barro u otro material similar, con cuello y boca anchos y una o dos asas’. Del árabe hispánico *aljárra*, y este del clásico *jarrah* (*DAr*, s.v.).

La primera documentación de la voz parece hallarse en el libro de *Calila e Dimna* (*DCECH*, s.v.; Neuvonen, 1941: 171). La búsqueda en CDH/CORDE no adelanta esta datación y respalda la intuición de Neuvonen (1941), al demostrar que la voz aún no parece tener mucho uso en el siglo XIII (v. también los ejemplos recopilados en el *DEMe*).

Documentación en DITECA:

- [...] herida y dende arriba, so pena de medio real por cada *jarra*, y la mande quebrar el veedor (Ocar [1525-35], 22v).

**JERGA.** (Arabismo del siglo XIII. Formas: *xerga*, *xergas*). ‘Tela gruesa y toca’. Del árabe hispánico *iššariqa* (*DAr*, s.v. *enxerga*).

No se incluye en los repertorios de Neuvonen (1941) o Maíllo (1983/1991). La primera documentación que aporta el *DCECH* (s.v.) es de 1335. La búsqueda en CDH/CORDE no adelanta esta datación; si bien el *VCM* (s.v.) y el *DEMel* (s.v.) incluyen la documentación de la voz en las Partidas (1256-1265): «[...] et vistiose otros paños de *xergas*» (Alfonso X, *Partidas*, I, IV, 84), así como entre los documentos de Sancho IV publicados por Mercedes Gaibrois (1922), más fiables en cuanto a la datación: «Por CL varas de *xerga* para sacos para levar cera de Brihuela a Molina, CVIII mrs.» (Sancho IV, documento de 1294<sup>65</sup>).

#### Documentación en DITECA:

- Sayal e *xerga* e lyno. Que njnguno non compre en el mercado sayal nin xerga nin lyno para lo revender, sy non que lo tenga del día que lo comprare fasta quinze días; e sy alguno contra esto fiziere, que pierda la meytad dello e que sea para el conceio e peche doze mrs al mayordomo por cada vez (Ocórd [1435], §208).

---

<sup>65</sup> Recogido en Mercedes Gaibrois de Ballesteros (1922): *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, vol. I, p. CV. <[https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/publicacion.php?id=PUB-DH-2019-113](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-DH-2019-113)>.

**MANDIL.** (Arabismo entrado a fines del siglo XII. Forma: *mandil*). ‘Trozo de tela con diversos usos’<sup>66</sup>. Del árabe hispánico *mandíl*, y este del clásico *ma/indil* (*DAr*, s.v.).

El término *mandil* tiene en Andalucía una gran vitalidad. Se emplea para designar diversos útiles de agricultura y ganadería (Garulo, 1983: 255; *TLHA*, s.v.).

En nuestro caso, el sentido que adopta la voz no parece que sea uno de los incluidos en estas obras de referencia. Por el contexto en que la encontramos, parece que se refiera a una especie de estameña que se usaría para colar aceite o miel. Con el significado ‘aparejo de pesca (especie de red)’<sup>67</sup> se ha documentado la voz en el *Fuero de Madrid*, primera documentación de que tenemos constancia, según *DME* (s.v.), *VCM* (s.v.) y el CDH/CORDE, del que tomamos el ejemplo:

Et qui mataret pescado en Guadarama, de Cinquaesma usque ad sancti Martini con asiedega aut con *mandil* aut con manga, et probatum fuerit, pectet II morabetinos (*Fuero de Madrid*, 1202. Edición de Agustín Millares Carlo, Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 1963).

Documentación en DITECA:

- [...] puesto que trayan sus medidas, que no trayan *mandil* para el colar de la mjel e azeyte (Ocórd [1435], §58).

---

<sup>66</sup> Montes Fano (2014) se refiere a los problemas y dificultades para la definición de esta voz y hace un seguimiento de las acepciones con que ha sido recogida en la tradición lexicográfica, una de ellas la de ‘especie de red’. Concluye este investigador sugiriendo una sintética e inclusiva definición de la voz como ‘trozo de tela que tendría diversos usos en función de su forma, tamaño y grosor’ (2014: 250).

<sup>67</sup> Este uso de la voz ha sido anotado en diversos estudios, como los de Garulo (1983), *DME* (s.v.), Puñal Fernández (1992) o Hernández Iñigo, que la define como ‘red de malla muy estrecha’ (1997: 1067).

**MAQUILA.** (Arabismo del siglo X. Formas: *maquila*, *maquilas*, *maquila*). ‘Porción de grano, harina o aceite que corresponde al molinero por la molienda’. Del árabe hispánico *makíla*, y este del clásico *makilah* ‘(cosa) medida’ (*DAr*, s.v.).

Tanto el *DCECH* (s.v.), como Neuvonen (1941: 41) y CORDE dan ejemplos muy tempranos del uso de la voz, que habría entrado en la primera etapa del contacto lingüístico. La primera datación, de la que da noticia el *LHP* (s.v.), se correspondería con documentación de Ibeas de Juarros, fechada en 971: «in istas IIII<sup>a</sup> oras, IIII *maquilas* ad frates de Sancti Adriani».

Documentación en DITECA:

- Yten que la *maquila* que an de llenar por la molienda de la dicha azeytuna [...] (Omo [1574], §41).

Derivados: *maquilar*, *maquintero*, *maquitera*.

**MARAVEDÍ.** (Arabismo del siglo XII. Formas: *maravedí*, *maravedís*, *marauídí*, *maravedí*, *maravedís*). ‘Moneda árabe y castellana que tuvo diferentes valores según épocas’. Del árabe hispánico *murabiṭī* ‘relativo a los almorávides’, y este del clásico *mitqāl murabiṭī* ‘dinar [de oro]’ (*DAr*, s.v.).

El maravedí castellano fue acuñado por Alfonso VIII en 1172 (Neuvonen, 1941: 120), por lo que los testimonios textuales de la voz anteriores a esta fecha –que no son pocos desde 1127 (*DCECH*, s.v. *moravito*)– se refieren a la moneda usada por los musulmanes<sup>68</sup>. La más antigua documentación, del 940 y perteneciente al área galego-portuguesa, la encontramos recogida en el *LHP* (s.v.) con la forma *morabitinos*.

Documentación en DITECA:

- [...] pague por cada cosa dello doze *maravedís* (Ocórd [1435], §21).

---

<sup>68</sup> V. Salcedo de Lara (2003), para una síntesis de los datos históricos.

**MATALAHÚVA.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *matalabua*). ‘Anís’. Del árabe hispánico *habbat hulúnwa*, y este del clásico *habbatun hubwab* ‘grano dulce’ (*DAr*, s.v.).

Neuvonen (1941: 255) clasifica la voz como arabismo del catalán entrado en el castellano en el siglo XIII. Las primeras documentaciones de la voz con las formas *matafalua* y *malatabua* de CORDE/CDH y *DCECH* (s.v.) apoyan esta datación.

Documentación en DITECA:

- De la carga de *matalabua* e comjnos (Ocórd [1435], §81).

**MAZMORRA.** (Arabismo del siglo XV. Forma: *masmorra*). ‘Calabozo, cárcel, prisión’. Del árabe hispánico *maṭmūra*, y este del clásico *maṭmūrah* ‘silo’ (*DAr*, s.v.).

Maíllo (1983/1991: 342) la data por primera vez en el *Cancionero de Baena*, que es también la documentación más antigua recogida en CORDE. Un poco antes, en *El príncipe muy esforzado* (1375-1424) del mismo autor, lo encontramos recogido en el OSTA. Se clasifica, pues, entre los arabismos entrados en la Baja Edad Media, en las primeras décadas del siglo XV. Aunque en un inicio mantuvo su sentido original y etimológico de ‘prisión subterránea’, ‘silo usado como prisión’ (señalado en Maíllo 1983/1991, Corriente 1991, etc.), hubo un cambio, posiblemente a lo largo del siglo XVII, por el que la voz dejó de mantener su distintivo matiz etimológico y se convirtió en sinónimo de *cárcel*. En cuanto a la cronología de su uso, en nuestro corpus, la proporción de ocurrencias entre *cárcel* y *mazmorra* (más de cien de la primera frente a solo una de *mazmorra*) parece dar la razón al *DCECH* (s.v.), que señala su aparición en Nebrija, aunque insinúa que sería de uso general desde el siglo XVII y, más aún, XVIII, así como a la proporción de uso de *mazmorra* que muestra el CDH: 17, entre 1064-1500, frente a 215 ocurrencias entre 1501-1700. El único contexto en que la encontramos no permite discernir si el uso de *mazmorra* incluye algún matiz que lo distinga de *cárcel*; en principio, parecen sinónimos.

#### Documentación en DITECA:

- Luego como la comisión le viniere o el aviso en la misma ora, lo muestre al rregimiento de la tal villa so pena al que otra cosa hiziere, por la primera ves, de treinta días en la *masmorra* y diez mill maravedís para el que lo acusare y por la segunda pierda todos sus bienes y destierro perpetuo (Olep [1531], 77r).

**MELENA.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *melenda*). ‘Almohadilla o piel que se pone a los bueyes bajo el yugo’. ‘Frontil’. Probablemente del árabe hispánico *\*mulayyinah* (*DAr*, s.v.).

Arabismo no estudiado por Neuvonen (1941) ni Maíllo (1983/1991), que sí incluyen en sus estudios Corriente (*DAr*) y Winet (2006). También lo recoge Garulo (1983: 260), como arabismo del andaluz (v. también *TLHA*, s.v. 2 y 3). La primera documentación que ofrece el *DCECH* (s.v.) es de 1245, en consonancia con los ejemplos del siglo XIII recogidos en *DEMel* (s.v.) y el *VCM* (s.v.).

Documentación en DITECA:

- [...] vna barcina e vn cintero e vna *melenda* e vna coyunda que suelen lebar (Ocórd [1435], §31).

**MOJARRA.** (Arabismo del siglo XV. Forma: *moxarras*). ‘Variedad de pez teleosteo de cuerpo comprimido’. En Andalucía, encontramos este vocablo con seis acepciones referidas a diferentes especies de peces (TLHA, s.v.). Probablemente del árabe hispánico *muhárraf* ‘dotado de borde, afilado’ (DAr, s.v.).

La datación de la voz en el DCECH (s.v.) es del siglo XVI (c1581). La búsqueda en el CORDE da como primer ejemplo de uso el de Fray Bartolomé de las Casas, de 1527, anterior aún a la aportada por el DHECR (s.v.), en documentación guatemalteca de 1576.

La aparición en nuestro texto de Córdoba (1435) podría ser el testimonio más temprano por el momento, adelantando casi en un siglo la datación de la voz y, por tanto, su clasificación, como arabismo del siglo XV (López Mora, 2003).

Documentación en DITECA:

- [...] e albures trechados e pulpos e cerdas e lenguados e *moxarras*, de la carga menor dos marauedís (Ocórd [1435], §25).

**PATO.** (Arabismo del siglo XV. Forma: *patos*) ‘Ave palmípeda acuática’, ‘ánade, ánser’. Del árabe hispánico *pátt*, y este del clásico *baṭṭ* (*DAr*, s.v.).

Arabismo no considerado por Maíllo (1983/1991), quizás porque no se considera arabismo en el *DCECH* (s.v.). El étimo árabe propuesto en el *DAr*, basado en antiguas autoridades desde el Padre Alcalá a Dozy y Engellmann, se ve apoyado por su inclusión en el diccionario académico. En CDH/CORDE solo hay ejemplos de *pato* a partir del siglo XV, lo que concuerda con la datación del *DCECH* (s.v.), si bien podría ser voz conocida con anterioridad, lo que explicaría su inclusión en el diccionario de Nebrija.

Este término entra en competencia con *ánade*, que es la voz que aparece con más frecuencia a lo largo de la Edad Media. En CORDE/CDH, comprobamos que *ánade* –y, aunque menos, también *ánser*– tienen la primacía durante el siglo XIII; no es hasta el XVI cuando se hace notable la competencia entre *ánade* y *pato*, que tienen una frecuencia de uso similar durante este siglo y el siguiente. Los cálculos realizados sobre los datos de CORDE permiten comprobar que hasta el siglo XVIII no se hace evidente la preferencia por *pato* en los textos.

Documentación en DÍTECA:

- [...] conejos ni perdises ni *patos* ni ni otro jénero de cassa, así de pluma como de pelo (Olep [1594], 91v).

**QUINTAL.** (Arabismo del siglo XIII. Formas: *quintal*, *quintales*). ‘Peso de cien libras, equivalente en Castilla a 46 kilogramos aproximadamente’. Del árabe hispánico *qintár*, que, a través del sirio, y este a través del griego, toma la voz del latín CENTENARIUM (*DAr*, s.v.).

Seguimos a Neuvonen (1941: 172) en su clasificación de la voz como arabismo del siglo XIII. También el *DCECH* (s.v.) da como primera documentación la de 1220-50. En CDH/CORDE su documentación más antigua se recoge en *La fazienda de Ultramar* (1211-1235):

E dixol Giezi: «Mío Sennor me trameté a ti que vinieron dos mancebos de monte Efraym e de los fijos de los prophetas a quel dés .i. *quintal* de plata e dos pares de vestiduras» (Almerich, *La fazienda de Ultramar*. Edición de Moshé Lazar, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1965).

Documentación en DITECA:

- [...] no de más de quatro arrobas por *quintal* y el peso del esportón y lo mismo si vendieren menor (Olep [1528], 9r).

**RABADÁN.** (Arabismo del siglo XIII. Formas: *rabadán*, *rabadanes*). ‘Mayoral’. Del árabe hispánico *rābb aḏḏán*, y este del clásico *rabbu ḏḏa'n* ‘dueño del ganado lanar’ (*DAr*, s.v.).

Neuvonen (1941: 186), el *DCECH* (s.v.) y las búsquedas en CDH/CORDE, así como en *VCM* (s.v.), ofrecen documentaciones de la voz solo a partir del siglo XIII; las primeras de ellas en el *Fuero de Zorita de los Canes* (1218).

Documentación en DITECA:

- [...] mandamos que para venir a jurar la dicha Mesta, el *rabadán* o consoçedor o prinçipal persona del hato o cabaña (Ocar [1525-35], 17r).

**RAHEZ.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *rahez*). ‘Barato, que vale poco’<sup>69</sup>. Del árabe hispánico *raxz̄š*, y este del clásico *raxz̄š* ‘barato’ (*DAr*, s.v.).

Tanto Neuvonen (1941: 200-202), como el *DCECH* (s.v.), el *DEMel* (s.v.) y los corpus académicos documentan esta voz por primera vez en *La vida de santo Domingo de Silos* de Berceo.

#### Documentación en DITECA:

- Sobre los carniceros, e sobre los reuendedores, e sobre los regateros de qualquier cosa que sea, sobre todos los mesteres son puestos alcaldes a que dizen alamines; e estos con el alcalde mayor que los y pone amesuran e atrenpran a quis cada unos como fagan e commo uendan mesurada-miente, e ponenles sus ganancias en como ueen que es guisado. Mas de las panaderas es costumbrado que sienpre les dan que ganen en el arrova de la farina III sueldos, que son tres dineros desta moneda blanca; quier caro quier *rahez*, e a uezes menos (Ose1 [h1248], §31).

---

<sup>69</sup> Más tarde, el sentido sufrirá una peyorización hasta significar ‘vil, miserabe’ (López Mora, 2003).

**REHALA.** (Arabismo del siglo XIII. Formas: *rehala*, *rrehala*). ‘Jauría o agrupación de perros de caza’. Del árabe hispánico *ra hāla* ‘ajuar doméstico’, y este del clásico *ri hālah* ‘basto de camellos’ (*DAr*, s.v.).

Maíllo (1983/1991) lo recoge como arabismo anterior a 1300, a pesar de que no se incluye en el estudio de Neuvonen (1941). El *DCECH* (s.v.) documenta las formas *rajala* en los fueros de Salamanca y Usagre, y *rafala* en el *Fuero de Salamanca*. En CORDE/CDH, los primeros ejemplos de la voz, con la forma *rafala*, se localizan en el *Fuero de Cáceres* (c1234-1275), donde el término designa al rebaño de cualquier tipo, y no concretamente a la jauría de perros:

Del día que lo[s] caualleros prisieren *rafala* o algun ganado fallaren, siquier d'oues tam de uacas, de omme que non sea nuestro uizino, corranlas cada tercer dia a ffuero fasta que uazien la terra o den cauallero (*Fuero de Cáceres*, c1234-1275. Edición de Pedro Lumbreras Valiente, Ayuntamiento de Cáceres, Cáceres, 1974).

Es reseñable la evolución semántica desde la voz andalusí al sentido del español, que se acerca más al del árabe clásico señalado por Corriente (2008b). También llamativa es, una vez en castellano, la restricción semántica que sufre el término desde ‘ganado, rebaño’ hasta ‘jauría de perros de caza’. En el andaluz, se documenta el derivado *rehalilla*, con el sentido de ‘cuadrilla de perros conejeros’, ‘conjunto de perros, más ligero y menos numerosos que los que componen la rehala para caza mayor, que se usa para manchonear conejos’ (*TLHA*, s.v. *realilla*, *rehalilla*).

Documentación en DITECA:

- [...] mas de çinco perros, aquello sea avido por *rehala* e sea penado conforme a la nuestra hordenança (Obae [1536], 36v).

**RETAMA.** (Arabismo de finales del siglo XII. Formas: *retama*, *rretama*). ‘Mata de la familia de las Papilionáceas’. Del árabe hispánico *ratáma*, y este del clásico *ratamah* (*DAr*, s.v.).

Arabismo común al castellano, portugués y catalán, documentado por el *DCECH* (s.v.) y Maíllo (1983/1991: 182) a mediados del siglo XIV (a1350). En CORDE, la primera aparición se da en el *Tratado de Agricultura* de Ibn Bassal (a1300); no obstante, la fecha de la copia de esta traducción del *Divan al-Filaha* es de comienzos del siglo XV.

Más temprano y de datación segura es el testimonio que ofrece CODEA de documentación toledana de 1199, a pesar de mediar una centuria entre este y los ejemplos que van proliferando en el siglo XIV:

E cuantos VIII días les traxieren en el juicio tantas vezes les pecten VI moravedís. E si al tiempo de la aqua poca en el verano tornar quisieren aqua con céspedes e con arena o con paja o con *retama* per esto non pecten. E esto todo fázenlo per adobo e per conveniencia e per plecto e per juicio de don Diago iudex Toleti (*Acuerdo de Miguel Ferrero sobre unas acenias*, 1199. CODEA, doc. 2171).

La documentación toledana de 1199 podría apuntar a que el arabismo entró tras la conquista de Toledo y fue lentamente haciéndose de uso más común. Es sabido que Toledo era un enclave bilingüe donde la comunidad mozárabe era muy importante y numerosa, y en que el uso del árabe era común también en las escribanías, donde se redactaban documentos tanto en árabe como en romance (Torrens, 2016).

La realidad extralingüística designada por *retama* se corresponde con el arbusto denominado en romance *biniesta* (latín GENISTA). La introducción del arabismo, pues, no viene a cubrir una necesidad del idioma como la de dar un nombre a una realidad nueva, sino que produce una pareja sinónima (*retama/biniesta*), revelada ya en el *Vocabulario español-Latino* de Nebrija de 1495 (s.v. *iniesta*): «*niesta* como *retama*. *genista*.ae». Fasla (1999-2000: 85) –que, a su vez se basa en la explicación dada por Lorinczi (1969)– considera la adopción de este préstamo como un mecanismo para evitar el conflicto léxico paronímico entre (*h*)*iniesta* (del latín GENISTA) e *biniestra* (del latín FENESTRA) que, como es bien sabido, finalmente sería sustituido por *ventana*.

Documentación en DITECA:

- [...] coger esparto ni esparagos ni yerva de hoz ni *retama* estando la tierra desocupada y sin sembrar (Oar [1598], §44.9).

**RIESGO.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *riesgos*). ‘Contingencia o proximidad de un daño’. Hay en los diccionarios diversas suposiciones acerca de su etimología. En el *DCECH* (s.v.) se da como incierta. No obstante, más recientemente, Corriente afirma que procede «indiscutiblemente del ár. *riṣq* ‘providencia divina que determina los favores y pruebas que reciben cotidianamente todas las criaturas’, voz del vocabulario mediterráneo, marinero y comercial» (*DAr*, s.v.).

El *DCECH* (s.v.) aproxima su primera documentación hacia 1300. La consulta en CORDE permite adelantar esta datación al 1234:

Conoscida causa sia a todos aquellos que son et qui seran que Nos, Thibalt, por la gracia de Dios Rey de Navarra et comde palazino de Campaynnia et de Bria, per *riesgos* et per servicios que los hombres de Baygorry que nos fizieron, les otroyamos et les mandamos aquellos fueros que nuestros antecessors les otreyaron et les dieron (*Confirmación de privilegios* [Documentos Lingüísticos Navarros], 1234. Edición de Fernando González Ollé, Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1970).

Documentación en DITECA:

- [...] y mandamos que las fianças sean a cargo y *riesgo* de los alcaldes del officio del año que las dieren (Oar [1598], §18.3).

**RINCÓN.** (Arabismo del siglo XIII. Formas: *rincon*, *rincones*, *ryncón*). Del árabe hispánico *rukán*, y este del clásico *rukn*; de *rukán* se habría creado una variante *\*rak(k)ún*, reanalizada como aumentativo romance, de la que procedería nuestra voz (*DAr*, s.v.).

Neuvonen (1941: 264) no considera la voz una arabismo seguro, a pesar de las dudas que él mismo expresa. Las primeras documentaciones que encontramos en el CDH/CORDE son, como en el *DCECH* (s.v.), de Berceo, con la forma *rencón* (h1220).

Documentación en DÍTECA:

- Que los carniceros han de mondar los huesos cada semana. Otrosy, ordenamos e mandamos que los carniceros que monden de cada día los hoessos que recrecen de las carnicerías en las calles seguidas en derredor de las carnicerías e los cojan en canastas e los pongan en vn *ryncón* del corral donde matan las vacas, e quel miércoles e el viernes de cada semana que los echen fuera de la villa, so la pena que es ordenada (Ocórd [1435], §305).

**RONDA.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *roda*). ‘Vigilancia de las calles recorriéndolas’. Del árabe hisp. *arrūtba*, y este del clásico *rutba* ‘grado, jerarquía’ (*DAr*, s.v. *arrobdā*); diferente hipótesis se propone en el *DCECH* (s.v. *rebato*), que la deriva de *rubt*, plural de *rābīta*. El *DLE* (s.v.), que hasta 1992 seguía esta última propuesta, en las dos últimas ediciones apoya un origen romance sin concretar.

Neuvonen (1941: 117-8) lo clasifica como arabismo popular penetrado en el s. XIII. En el *DCECH* (s.v. *rebato*) data la voz, bajo la forma *arrobdā*, a mediados del siglo XIII. La búsqueda en CDH/CORDE confirma esta datación. Con la misma forma se encuentra en el *Poema de Mio Cid* (1140, copia del siglo XIV): «Las *arrobdas* que los moros sacande día e de noç enbueitas andan en armas» (*Poema de Mio Cid*, 1140. Edición de Alberto Montaner, Barcelona, Crítica, 1993).

Documentación en DITECA:

- [...] saluo sy fuere de noche, andando en *roda*, o fuere a tal ora que no se pueda aver el alcalde (Ocórd [1435], §141).

**TAHÚR.** (Arabismo del siglo XIII. Forma: *tabures*). ‘Jugador empedernido y fullero’. Del árabe *taḡfūr*. El árabe tomó este nombre del armenio *tagevor*, título de los reyes de esta nación, que, por extensión, sirvió para designar a sus súbditos y, posteriormente, se usó con el valor negativo de ‘tramposo’ (*DAr*, s.v.)<sup>70</sup>.

La primera documentación de esta voz en CDH/CORDE, recogida en el alfonsí *Libro de Picatrix* (1256), es contemporánea de la ofrecida por el *DCECH* (s.v.), de 1260. En el *DEMel* (s.v.) se recogen documentaciones de principios del siglo XIII, en el *Fuero de Plasencia*<sup>71</sup>.

Documentación en DITECA:

- [...] porque las gentes, toujendo que son de fynados o de *tabures*, que las pujen, de lo qual viene daño al pueblo (Ocórd [1435], §334).

---

<sup>70</sup> Sobre la historia de *tabúr*, v. también López Mora (2000: 635).

<sup>71</sup> V también P. Carrasco (1987).

**TALEGA.** (Arabismo documentado desde fines del siglo XII. Forma: *talega, talegas, talegua*). ‘Saco o bolsa ancha y corta, de lienzo basto u otra tela, que sirve para llevar o guardar las cosas’. Del árabe hispánico *ta’liqa*, y este del clásico *ta’liqah* ‘acción de colgar una vez’ (*DAr*, s.v.).

Neuvonen (1941: 100) lo clasifica como préstamo entrado en la época de las grandes reconquistas. La primera documentación se encuentra, según todas las fuentes consultadas (*DCECH*, s.v.; CDH/CORDE, entre otras), en el *Fuero de Madrid* (1202).

Documentación en DITECA:

- [...] en el dicho peso de harina lleve de cada costal o *talegua* vna blanca (Ocar [1525-35], 89v).

**TARA.** (Arabismo del siglo XV. Forma: *atará*). ‘Parte del peso que se rebaja’. Del ár. hisp. *tár*, del cl. *tárh* ‘acción de quitar, restar o apartar’ (*DAr*, s.v.).

Maíllo (1983/1991: 359) lo registra a principios del siglo XV, en el *Cancionero de Baena*, donde igualmente lo documenta el *DCECH* (s.v.), pero añade que la voz no empieza a ser de uso corriente hasta la Edad Moderna. Por ello, extraña encontrarlo en CORDE/CDH en documentos judíos de 1176 y 1300:

Et si ulla[m] causam de omnibus supradictis, *tara* de donativis comitis patris mei (Documentos judíos, 1176. Edición de Fritz Baer, Akademie Verlag, Berlín, 1929).

Quizás, como advierten Rodríguez Molina y Octavio de Toledo (2017: 38-39, n. 59), los materiales de esta recopilación realizada por Baer en 1929 tendrían que ser revisados antes de tenerlos en cuenta.

Documentación en DÍTECA:

- [...] peso hasta en cantidad de una arroba sin hazerse más *atará* (Olep [1528], 9r).

**TARAJE.** (Arabismo documentado en el siglo XIV. Forma: *tarabes*). ‘Taray (Arbusto tamaricáceo)’. Señala Maíllo (1983/1991: 359) que el arabismo entraría en competición con voces tradicionales como *tamariz* y *tamarindo*. Del árabe hispánico *taráfa*, y este del clásico *tarfāh*.

Arabismo recogido por Maíllo (1983/1991) como propio del segundo periodo de la Baja Edad Media (1350-1454), esto es, al correspondiente con el reinado de Enrique IV, marcado por una disminución en la tolerancia mutua de ambas culturas. La primera documentación que aporta es anterior a 1419 (más tarde la documenta el *DCECH*, s.v.). El rastreo en CORDE adelanta mínimamente la data a 1381, en la *Visita y consejo de médicos* de Estéfano de Sevilla:

[...] balastrias ençienso almastiga granos de *tarabe* ana adarhemes dos & medio (Estéfano de Sevilla, *Visita y consejo de médicos*, 1381. Biblioteca Nacional de Madrid, MS. 18052. Edición de Pedro Sánchez-Prieto Borja, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2004).

Documentación en DITECA:

- [...] lenna de coxcojas, o de lantiscos, o rretamas, o de *tarabes* o bardas para los hornos de cozer pan o para otra cosa (Obae [1536], 14v).

**TAREA.** (Arabismo del siglo XV. Forma: *tarea*). ‘Conjunto de siete fanegas y media de aceitunas recolectadas y listas para la molienda’ (s.c.), ‘labor y destajo de un día’. Del árabe hispánico, *tarīḥa*, y este de la raíz {*trḥ*} ‘echar (sobre)’. Se marca como andalucismo en el significado de ‘medida de recolección de aceituna’ recogido por el *DLE* (s.v. 5), el *TLHA* (s.v. 2) y el estudio de arabismos del andaluz de Garulo (1983: 277). Esta acepción, que documentamos en las ordenanzas de Carmona y las de Archidona, no es exclusivamente andaluza, pues existe un uso similar en extremeño documentado por Corriente (1998) y Viudas Camarasa (1980).

Las documentaciones consignadas por el *DCECH* (s.v.) y Maíllo (1983/1991: 296) son de fines del siglo XV (1480). El rastreo en CDH/CORDE no ofrece otros testimonios más tempranos.

#### Documentación en DITECA:

[Acepción ‘conjunto de siete fanegas y media de aceitunas recolectadas y listas para la molienda’ (s.c.)]

- [...] y que no echen tarea de los maquileros, que la hechan de sus amos, porque es daño de la viga e de los capachos y d' el cavallo y avn d' el dueño de la tal maquilera; y que lleven de las *tareas maquileras* doze mrs y no otra cosa ninguna, so pena de trezientos mrs. Yten, que no puedan vender ni medir azeyte los dichos molineros de azeyte, syn que esté su dueño delante, o otra persona por él, y no se escuse con dezir que su amo lo mandó, so pena de dos mill mrs repartidos para Carmona, juez y acusador (Ocar [1525-35], 133v).

- [...] ordenamos y mandamos que antes que los dichos molineros echen a moler requieran las medidas y las ajusten y tengan buenas y ajustadas con el padron asi para las tareas como para dar el azeite, lo qual es media hanega de palo del grueso de que se hazen las medias de medir pan y en ella a de caber siete çelemines y medio de ttrigo raydo [...] Y cada tarea a de tener siete hanegas y media de azeituna y asimismo an de tener arrova y media arrova quarto y medio quarto de arrova y panillas asi para dar el azeite a sus dueños como para maquilar (Oar [1598], 35 §3 y 4).

[Acepción ‘labor y destajo de un día’]

- Que la *tarea* sea de ocho moleduras. [...] que en njngun molino se pueda moler nj muela cada día mas de ocho moleduras de dos hanegas e media; e dos moleduras de remolida; y el azeyte de la remoledura de la tarde sea

para el duenno del azeytuna y el de la mannana, para alunbrar el molino; y el orujo destas dos remolidas para lenna al molino; y el orujo de las otras sea para el duenno del azeytuna, sy fuere de vn duenno la que se moliere en todo el dia; e sy fuere de diuersas personas, en manera que no tenga vna persona *tarea* entera, sea el orujo y azeytes de remolidas para el sennor del molino [...] (Obae [1536], 61v).

**TAZMÍA.** (Arabismo de la Baja Edad Media. Forma: *tazmias*). ‘Relación o cuaderno en que se anotaban los granos recogidos en la tercia’. Del árabe hispánico *tasmíyya*, y este del clásico *tasmíyah* ‘denominación’.

Al igual que en el caso de *altabaque/tabaque*, alternó en la lengua la forma con y sin artículo aglutinado *atazmía/tazmía*, hasta que se prefirió la última. Al revés ocurre con *garrobo/algarrobo*, por ejemplo.

Este arabismo sufre en su paso al español una restricción semántica desde la etimológica ‘denominación, enumeración’. La voz se adapta en castellano para designar varias realidades más concretas, como la atestiguada en nuestros ejemplos (Maíllo 1983/1991: 360).

La primera documentación de este arabismo, según el *DCECH* (s.v.) y Maíllo (1983/1991) se localizaría en el *Rimado de Palacio*, de la segunda mitad del siglo XIV. EL *VCM* ofrece varios ejemplos de uso desde 1339, referidos al reparto que le corresponde a persona en el pago de impuestos, que se anotan en los «Libros de tazmías» (*VCM*, s.v. *tadmias*):

Otrossi, Ssenor, algunos an ganado e ganan cartas dela uuestra chañçelleria enque sse contiene que uos queles dades los pechos e derechos e terçias e tazmias que ffincaron por coger enlos annos pasados, diziendo que ffueron encobiertos, et por esta rrazon lieuan muy grand algo dela uuestra tierra ssin rrazon e sin derecho. Por que uos pedimos por merçet, Ssenor, que lo pasado ffasta aqui que non ssea mas demandado nin sse ffaça pesquisa sobrello, et daqui adelante desde vn anno fuere pasado dela cogeça, que lo non demanden (Cortes de León-Castilla. Ordenamiento de la Cortes celebradas en Madrid, 460).

#### Documentación en DITECA:

- Y aia y lleve dicho executor diez y ocho reales de salario en cada un día, de los que en lo suso dicho se ocupare sin contar yda y vuelta que cobrara de las justicias que requeridos no hizieren el dicho nombramiento y de las personas que siendo nombradas no hizieren el dicho padrón con las declaraciones Y en la forma y manera que arriba va declarado, y de las personas que no entregaren las dichas copias, libros, rastras, *tazmias*; y de las personas que requeridas no hizieren la paga del dicho voto, y les sacaren prendas (Olep [1732], 185r).

**ZAHÓN.** (Arabismo del siglo XV. Formas: *çabón, çabones*). ‘Especie de calzón de cuero o paño, con perniles abiertos que llegan a media pierna y se atan a los muslos, el cual llevan los cazadores y gente del campo para resguardar el traje’. Según Corriente, es arabismo procedente del andalusí \**saqun*, mezcla del árabe *sāq* ‘pierna’ con el sufijo romance aumentativo (*DAr*, s.v.).

No se menciona en los estudios de Neuvonen (1941) o Maíllo (1983/1991), quizás por no considerarse hasta hace poco arabismo (Corriente, 1985). La primera documentación que ofrece el *DCECH* (s.v.) es de 1400 y la búsqueda en los corpus académicos no arroja ejemplos hasta mediados del s. XV. La nuestra de las Ordenanzas de Córdoba (1435), pues, podría ser una de las más antiguas.

Documentación en DITECA:

- Pero sy algunos lebaren abarcas fechas cortidas, fasta tres pares, que lo pueda fazer [...] e eso mjsmo los *çabones* e las *çapatas* (Ocórd [1435], §214).

Derivado: *çabonero*.

**ZANAHORIA.** (Arabismo entrado en la primera etapa de la Baja Edad Media, 1300-1350. Forma: *çaffanorias*). ‘Planta herbácea umbelífera de raíz comestible’. Del árabe vulgar (*as*)*safannaryab*.

Documentado por primera vez en el *Libro de Buen Amor*, de h1330, como se recoge en el *DCECH* (s.v.) y Maíllo (1983/1991: 191), así como en el CORDE/CDH, existe en todos los romances peninsulares.

Documentación en DÍTECA:

- De coles nin de espinacas, de nabos nin de *çaffanorias*, de berengenas, de pipinillos nin de calabças (Ose1 [h1248], §30).

**ZORZAL.** (Arabismo documentado en el siglo XIV [1326]. Forma: *zarzales*). ‘Nombre vulgar de varias aves paseriformes del mismo género que el mirlo’, ‘tordo’. Del árabe hispánico *zurzál*, y este del clásico *zurzur*. La variante *zarzal*, usada en las hablas andaluzas (TLHA, s.v.), se registra también en el Alto Aragón (DCECH, s.v.; Kuhn, 1971).

No está recogido entre los arabismos del siglo XIII estudiados por Neuvonen (1941), aunque Maíllo (1983/1991: 513) lo incluye en su listado de arabismos penetrados en la Edad Media, probablemente antes de 1300. No obstante, las fechas con que se documenta la voz en el DCECH (s.v.), h1326, y las de documentaciones encontradas en CORDE (en el *Libro de caballero y del escudero*, de Don Juan Manuel, 1326), no permiten adelantar la datación.

Documentación en DITECA:

- [...] non sea ossado de hazer puertos ni chifles para tomar *zarzales* (Oalj [inicios del s. XVI], §6).

**ZUMAQUE.** (Arabismo entrado en la primera etapa del contacto lingüístico. Formas: *çumaque, sumaque*). ‘Arbusto de la familia de las anacardiáceas que, por contener mucho tanino, es empleado por los zurradores como curtiente’. Del árabe hispánico *summāq*, y este del clásico *summāq*.

La primera documentación localizada por Neuvonen (1941: 76), también incluida en el *LHP* (s.v.) es del año 922. Parece mantener el sentido etimológico ‘rojo bermejo’. El CDH y otros corpus no aportan fechas más tempranas que la recogida en del *Fuero de Zorita* (c1250) con la forma *çumac*.

Documentación en DÍTECA:

- [...] ni badana ni pieça de vaca se curta sino con *sumaque* (Olep [1518], 18r).



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

- ALBESA PEDROLA, Elena (2018): *La lengua en el Bajo Aragón a través de documentación notarial (1450-1453): transcripción y estudio lingüístico*, Tesis Doctoral, Universidad de Zaragoza. <<https://zaguan.unizar.es/record/64391/files/TESIS-2018-001.pdf>>.
- ALCALÁ VENCESLADA, Antonio (1933): *Vocabulario andaluz*, [s.e.], Andújar.
- ALEA = ALVAR, Manuel, LLORENTE, Antonio y Gregorio SALVADOR (1961-1973): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, Universidad de Granada/CSIC, Granada.
- ALEMANY y BOLUFER, José (1917): *Diccionario de la lengua española*, Ramón Sopena, Barcelona.
- ALONSO, Martín (1982): *Enciclopedia del idioma: diccionario histórico y moderno de la lengua española (siglos XII al XX)*, Aguilar, Madrid.
- ALVAR LÓPEZ, Manuel (1964): «Estructura del léxico andaluz», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XVI, 5-12.
- ARIZA VIGUERA, Manuel (2004): «El romance en Al-Andalus», en Rafael Cano (dir.), *Historia de la lengua española*, Ariel, Barcelona, 207-238.
- BALDINGER, Kurt (1972): *La formación de los dominios lingüísticos en la Península Ibérica*, Gredos [2ª edición], Madrid.
- BARCELÓ, Carmen y Ana LABARTA (2001): «Árabe y español: un contacto multisecular», en Julio Calvo (ed.), *Contacto interlingüístico e intercultural en el mundo hispano I*, Universitat de València, Valencia, 31-52.
- BORAO, Jerónimo (1859/1908): *Diccionario de voces aragonesas*, Zaragoza, Imprenta del Hospicio Provincial.
- BUSTAMANTE-COSTA, Joaquín (1996): *Arabismos botánicos y zoológicos en la traducción latina (s. XII) del Calendario de Córdoba*, Universidad de Cádiz, Cádiz.
- BUSTAMANTE-COSTA, Joaquín (2002): *Préstamos del árabe al léxico latino de materia médica*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

- BUSTAMANTE-COSTA, Joaquín (2014): «El romance andalusí *šūnub* y el *simbúscalo* andaluz y extremeño», *Zeitschrift Für Romanische Philologie*, 130(3), 789–801.
- BUSTAMANTE-COSTA, Joaquín (2016): «*Alefanginas*: El error gráfico como generador de variantes léxicas en los arabismos», *Boletín de la Real Academia Española*, 96, 313, 37-62.
- CALDERÓN CAMPOS, Miguel (2010): «Aspectos de la vida social granadina a través de diez arabismos de las actas del ayuntamiento y las ordenanzas municipales (1492-1552)», *Études romanes de Brno*, 31, 179-192.
- CALDERÓN CAMPOS, Miguel (2015): *El español del reino de Granada en sus documentos (1492-1833): Oralidad y escritura*, Peter Lang (Fondo Hispánico de Lingüística y Filología, 22), Berna.
- CANO AGUILAR, Rafael (1988/2015): *El español a través de los tiempos*, Arco Libros, Madrid.
- CANO AGUILAR, Rafael (1993): «La muerte de las palabras», en *Estudios lingüísticos en torno a la palabra*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 41-58.
- CARBONELL, Antonio (1794): *Encyclopedia metódica. Fábricas, artes y oficios*, tomo I, Imprenta de Sancha, Madrid.
- CARO BAROJA, Julio (1954): «Norias, azudas y aceñas», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 10, 29-160.
- CARRASCO CANTOS, Inés (2007): «El Diccionario de textos jurídicos de Andalucía (DITECA)», *Revista de Lexicografía*, 5, 25-37.
- CARRASCO CANTOS, Inés (2010): «Léxico andaluz en documentación jurídica», en Rosa M.<sup>a</sup> Castañer y Vicente Lagüens (eds.), *De moneda nunca usada: Estudios dedicados a José María Engueta Utrilla*, Instituto Fernando El Católico-CSIC, Zaragoza, 163-174.
- CARRASCO CANTOS, Inés (coord.) (2015): *Estudios sobre el español meridional del siglo XVIII*, Málaga, Editorial Comares, Granada.
- CARRASCO CANTOS, Inés y Pilar CARRASCO CANTOS (2012): «Las Ordenanzas sevillanas de 1492. Grafemática y fonética de sus versiones manuscritas», en Emilio Montero Cartelle y Carmen Manzano Rovira (eds.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, I*, Meubook, Santiago de Compostela, 505-518.

- CARRASCO CANTOS, Inés y Pilar CARRASCO CANTOS (2016): «Los viajes del agua de las ciudades andaluzas durante los siglos medievales y clásicos. Aspectos léxico», en M.<sup>a</sup> Isabel Morales, Sara Robles y María da Natividade Pires (eds.), *Lecturas del agua: Un acercamiento interdisciplinar desde la cultura y el turismo*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 139-153.
- CARRASCO CANTOS, Inés y Pilar CARRASCO CANTOS (2017): «Las palabras en su contexto: el corpus textual Diteca», en Ana Isabel Carrasco Manchado (dir.), *El historiador frente a las palabras. Lenguaje, poder y política en la sociedad medieval: nuevas herramientas y propuestas*, Axac, Lugo.
- CARRASCO CANTOS, Pilar (1987): *Estudio lingüístico del Fuero de Zamora*, Universidad de Málaga/Universidad de Salamanca, Málaga.
- CARRASCO CANTOS, Pilar (1992): «Los andalucismos léxicos en la obra del cordobés Francisco del Rosal», en Manuel Ariza, Rafael Cano, Josefa M.<sup>a</sup> Mendoza y Antonio Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Pabellón de España, Madrid, 971-979.
- CARRASCO CANTOS, Pilar (2002): «El Corpus de Textos Jurídicos Andaluces. Léxico de las Instituciones Municipales», en M.<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo y Juan P. Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, Gredos, Madrid, 1937-1946.
- CARRASCO CANTOS, Pilar (2015): «Léxico marítimo y agrícola en documentación malagueña del siglo XVIII», en Inés Carrasco (ed.), *Aportaciones al estudio del español del siglo XVIII*, Comares, Granada, 55-79.
- CARRIAZO, José Ramón y Patricia GIMÉNEZ-EGUÍBAR (2010): «Procesos de sustitución léxica en el tecnolecto naval del Siglo de Oro: neología frente a obsolescencia», *Foro hispánico: revista hispánica de Flandes y Holanda*, 41, 23-39.
- CASTAÑO, José (2015): *El libro de los pesos y medidas*, La esfera de los libros, Madrid.
- CDH = INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Nuevo diccionario histórico* (CDH) [en línea]. <<http://web.frl.es/CNNDHE>>.

- CODEA = GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español): *CODEA+ 2015 (Corpus de documentos españoles anteriores a 1800)* [en línea]. <<http://corpuscoda.es>>.
- COLON, Germán (1999): «De arabismos interhispanos», *Travaux de Linguistique et de Philologie*, XXXVII, 131-139.
- COLÓN DOMÉNECH, Germán (2002): «De arabismos interhispanos», *Para la historia del léxico español*, edición preparada por Albert Soler y Núria Mañé, 1, Arco Libros, Madrid, 45-54.
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos *Corpus diacrónico del español* [en línea]. <<http://www.rae.es>>.
- CORDEREGRA = Calderón Campos, Miguel y M<sup>a</sup>. Teresa GARCÍA-GODOY (dirs.) (2016): *Corpus diacrónico del español del reino de Granada. 1492-1833* [en línea]. <<http://www.corderegra.es>>.
- CORHEN = Torrens Álvarez, María Jesús (dir. y ed.) (2016-): *Corpus Histórico del Español Norteño (CORHEN)* [en línea]. <[corhen.es](http://corhen.es)>.
- CorLexIn = MORALA Rodríguez, José Ramón (dir.): *Corpus Léxico de Inventarios* [en línea]. <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>>.
- CORPES XXI = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Banco de datos (CORPES XXI). Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. [en línea]. <<http://www.rae.es>>.
- CORRIENTE, Federico (1977): *A Grammatical Sketch of the Spanish Arabic Dialect Bundle*, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Dirección General de Relaciones Culturales, Madrid.
- CORRIENTE, Federico (1985): «Los arabismos en las Cantigas de Santa María», en José Mondéjar y Jesús Montoya (eds.), *Estudios alfonsíes. Lexicografía, lírica, estética y política de Alfonso el Sabio*, Facultad de Filosofía y Letras-ICE, Granada, 59-65.
- CORRIENTE, Federico (1991): *Diccionario árabe-español*, Herder, Barcelona.
- CORRIENTE, Federico (1992): *Árabe andalusí y lenguas romances*, Fundación MAPFRE, Madrid.
- CORRIENTE, Federico (1998): «Arabismos dialectales del iberorromance central», *Estudios de dialectología norteafricana y andalusí*, 3, 65-124.
- CORRIENTE, Federico (2000): «Los arabismos del español de Canarias», *Estudios Canarios*, 45, 187-203.

- CORRIENTE, Federico (2004a): «El elemento árabe en la historia lingüística peninsular: actuación directa e indirecta. Los arabismos en los romances peninsulares (en especial en castellano)», en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Ariel, Barcelona, 185-206.
- CORRIENTE, Federico (2004b): «Los arabismos del *Léxico hispánico primitivo*», *Revista de Filología Española*, 84, 1, 67-93.
- CORRIENTE, Federico (2005): «Nuevos arabismos en el vocabulario del noroeste murciano», *Revista de Filología Española*, 85, 2, 225-244.
- CORRIENTE, Federico (2008a): *Romania Arabica. Tres cuestiones básicas: Arabismos, «mozárabe» y «jarchas»*, Trotta, Madrid.
- CORRIENTE, Federico (2008b): *Dictionary of Arabic and Allied Loanwords: Spanish, Portuguese, Catalan, Galician and Kindred Dialects*, Handbook of Oriental Studies, 97, E. J. Brill, Leiden.
- CORRIENTE, Federico (2010): «Los arabismos de *La lozana andaluza*», *Estudis Romànics*, 32, 51-72.
- CORRIENTE, Federico (2011): «A vueltas con los arabismos del español de Canarias», *Estudios Canarios*, 55, 365-389.
- CORRIENTE, Federico (2012): «Arabismos lusismos del español de Canarias», en Dolores Corbella *et al.* (eds.), *Lexicografía hispánica del S. XXI. Nuevos proyectos y perspectivas*, Arco Libros, Madrid, 211-218.
- CORRIENTE, Federico (2013): «Los arabismos y otras voces medio-orientales del *Dicionário Houaiss da Língua Portuguesa*», *Filologia e Linguística Portuguesa*, 15, 69-184.
- CORRIENTE, Federico (2018): *La investigación de los arabismos del castellano en registros normales, folklóricos y bajos*, Discurso de ingreso a la Real Academia Española leído el día 20 de mayo de 2018, Real Academia Española, Madrid.
- CORRIENTE, Federico, Christophe PEREIRA y Ángeles VICENTE (2019): *Dictionnaire des emprunts ibéro-romans. Emprunts à l'arabe et aux langues du Monde Islamique (Encyclopédie linguistique d'Al-Andalus, 3)*, De Gruyter, Berlín/Boston.
- CREA = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Banco de datos (CREA Anotado) Corpus de referencia del español actual (CREA)* [en línea]. <<http://www.rae.es>>.

- DAR = CORRIENTE, Federico (1999/2003): *Diccionario de Arabismos y voces afines al iberorromance*, Gredos, Madrid.
- DAut = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739/1990): *Diccionario de Autoridades*, Edición facsimilar, Gredos, Madrid.
- DCECH = COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Gredos, Madrid.
- DEMel = ARNOLD, Rafael y Jutta LANGENBACHER-LIEBGOTT (dirs.) (2022): *Diccionario del Español Medieval electrónico*, basado en el fichero del *Diccionario del español medieval* de Bodo Müller (Heidelberg), con la colaboración de Anna-Susan Franke, Karsten Labahn, Caroline Müller, Martin Reiter, Stefan Serafin y Robert Stephan, Universidad de Rostock y Universidad de Paderborn [en línea]. <<https://demel.uni-rostock.de>>.
- DEM = MÜLLER, Bodo (1987): *Diccionario del Español Medieval*, Carl Winter, Heidelberg.
- DGLA = GARCÍA ARIAS, Xose Lluís (2018-): *Diccionario General de la Lengua Asturiana*, Editorial Prensa Asturiana, Oviedo [en línea]. <<http://mas.lne.es/diccionario/>>.
- DHECR = QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (1995): *Diccionario histórico del español de Costa Rica*, Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José.
- DHLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-1966): *Diccionario Histórico de la Lengua Española*, Madrid [en línea]. <<http://web.frl.es/dh.html>>.
- DICTER = MANCHO DUQUE, M.<sup>a</sup> Jesús (dir.): *Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca [en línea]. <<http://dicter.usal.es/>>.
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española* [23ª edición] [en línea]. <<http://dle.rae.es>>.
- DME = ALONSO, Martín (1986): *Diccionario Medieval Español: Desde las Glosas Emilianenses y Silenses (s. X) hasta el s. XV*, Universidad Pontificia, Salamanca.
- DOZY, Reinhart Pieter Anne y Wilhelm Herman ENGELMANN (1869): *Glossaire des mots espagnols et portugais dérivés de l'Arabe* [2ª edición], E. J. Brill, Leiden.

- DPCAX = KASTEN, Lloyd A., John J. NITTI y Francisco GAGO JOVER (2024): *Diccionario de la prosa castellana del rey Alfonso X*, Hispanic Seminary of Medieval Studies [en línea]. <<http://www.hispanicseminary.org/dpcax/>>.
- DWORKIN, Steven N. (2012): *A History of the Spanish Lexicon. A Linguistic Perspective*, Oxford University Press, Oxford.
- EGUÍLAZ Y YANGUAS, Leopoldo de (1886): *Glosario etimológico de las palabras españolas (castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas y vascas) de origen oriental (árabe, hebreo, malayo, persa y turco)*, La Lealtad, Granada.
- ENRIQUE-ARIAS, Andrés (dir.) (2008): *Biblia Medieval* [en línea]. <<http://www.bibliamedieval.es>>.
- FASLA FERNÁNDEZ, Dalila (1998-1999): «Aportaciones terminológicas de la lengua árabe al español medieval, moderno y contemporáneo (notas para un análisis etnolingüístico y reflexiones críticas)», *Revista de la Sociedad Española de Lingüística Aplicada*, 13, 243-259.
- FASLA FERNÁNDEZ, Dalila (1999-2000): «La adopción de arabismos como fuente de creación sinonímica en español (datos para un estudio socio-semántico)», *Anuario de Lingüística Hispánica*, XV-XVI, 83-100.
- FASLA FERNÁNDEZ, Dalila y Alain CONCEPCIÓN (2000): «El léxico de origen árabe en el español de las dos orillas: anotaciones diacrónicas, diatópicas y sociolectales», *Anuario de Estudios Filológicos*, 23, 103-122.
- FONT I QUER, Pius (1962): *Plantas medicinales: el Dioscórides renovado*, Lábor, Barcelona.
- FÓRNEAS, José M.<sup>a</sup> (1990): «Hitos en la historia de los arabismos hasta el *Glossaire* de Engelmann-Dozy», en José Muñoz Garrigós (ed.), *Homenaje al profesor Lapesa*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 126-155.
- FRADEJAS RUEDA, José Manuel (1998-1999): «Unos pocos arabismos más del siglo XIII», *Revista de lexicografía*, 5, 45-68.
- GALMÉS DE FUENTES, Álvaro (1956): *Influencias sintácticas y estilísticas del árabe en la prosa medieval castellana*, Boletín de la Real Academia Española, Madrid.
- GALMÉS DE FUENTES, Álvaro (1983): *Dialectología mozárabe*, Gredos, Madrid.

- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2006): *Arabismos nel dominiu lingüísticu ástur*, Oviedo, Academia de la Llingua Asturiana, Oviedo.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Javier (1993): «El contacto de dos lenguas: los arabismos en el español medieval y en la obra alfonsí», *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 18-19, 335-365.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Javier (1996): «Los préstamos árabes en el español: una revisión crítica», en Alegría Alonso (ed.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la lengua española. Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993*, Arco Libros, Madrid, 685- 677.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Javier (2007): «Una perspectiva sociolingüística de los arabismos en el español de la Alta Edad Media 711-1300», en Alicia Puigvert e Inmaculada Delgado (eds.), *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*, Ediciones Clásicas, Madrid, 523-548.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Javier (2008a): «Cuestiones pendientes en el estudio de los arabismos del español medieval: Una nueva revisión crítica», en Javier Elvira (ed.), *Reinos, lenguas y dialectos en la Edad Media Ibérica. La construcción de la identidad (Homenaje a Juan Ramón Lodares)*, Iberoamericana/Vervuert, Madrid/Frankfurt, 257-288.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Javier (2008b): «Viejos problemas desde nuevos enfoques: los arabismos en el español medieval desde la perspectiva de la sociolingüística», en José Luis Blas, Manuela Casanova, Mónica Velando y Javier Vellón (eds.), *Discurso y sociedad II: Nuevas contribuciones al estudio de la lengua en un contexto social*, Universitat Jaume I, Castellón, 671-684.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Javier (2012): «Identities and attitudes in the contact between Arabic and medieval Spanish and its reflection in some semantic changes», *e-Spania*, 13 de junio de 2012 [en línea]. <<http://e-spania.revues.org/21036>>.
- GARCÍA MOUTON, Pilar (2016): «Corominas tenía razón: jāmila no jāmila», en Mariano Quirós, José Ramón Carriazo, Emma Falque y Marta Sánchez Orense (eds.), *Etimología e historia en el léxico del español: estudios ofrecidos a José Antonio Pascual (Magister bonus et sapiens)*, Iberoamericana/Vervuert, Madrid/Frankfurt, 293-302.
- GARCÍA SALINERO, Fernando (1968): *Léxico de alarifes de los Siglos de Oro*, Madrid, Real Academia Española, Madrid.

- GARRIDO ATIENZA, Miguel (1899): *Las fiestas del Corpus. Antiguallas granadinas*, Imprenta de José López de Guevara, Granada.
- GARULO MUÑOZ, Teresa (1983): *Los arabismos en el léxico andaluz*, Instituto Hispano Árabe de Cultura, Madrid.
- GFM = AA.VV. (2012): *Glosario Crítico de Fiscalidad Medieval*, Institut Milà i Fontanals, CSIC [en línea].  
<<http://www.imf.csic.es/index.php/investigacion/mediterraneo-medieval/glosario-critico-de-fiscalidad-medieval>>.
- GIMÉNEZ-EGUÍBAR, Patricia (2010): «Algunas cuestiones respecto a la pérdida de arabismos en el español peninsular», *Romance Philology*, 64, 2, 185-195.
- GIMÉNEZ-EGUÍBAR, Patricia (2015): «Dos casos de sustituciones léxicas: los arabismos *alfayate* y *alfajeme*», en José M.<sup>a</sup> García Martín, *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, Iberoamericana/ Vervuet, Madrid/Frankfurt, 1413-1427*.
- GIMÉNEZ-EGUÍBAR, Patricia (2016a): «Ni contigo ni sin ti: el arabismo «albéitar» en el léxico peninsular», en Mariano Quirós, José Ramón Carriazo, Emma Falque y Marta Sánchez (eds.), *Etimología e historia en el léxico del español: estudios ofrecidos a José Antonio Pascual (Magister bonus et sapiens)*, Iberoamericana/ Vervuet, Madrid/Frankfurt, 303-318.
- GIMÉNEZ-EGUÍBAR, Patricia (2016b): «Arabisms in the Spanish lexicon of trades: A Diachronic perspective», en Eva Núñez Méndez (ed.), *Diachronic Applications Hispanics Linguistics*, Cambridge Scholar Publishing, New Castle upon Tyne 35-88.
- GIMÉNEZ-EGUÍBAR, Patricia (2016c): «Attitudes toward lexical Arabisms in 16th Century Spanish texts», en Sandro Sessarego y Fernando Tejedero-Herrero (eds.), *Spanish language and sociolinguistic analysis*, John Benjamins, Amsterdam, 363-380.
- GIMÉNEZ EGUÍBAR, Patricia (2020): «Hacia una elaboración del tecnolecto agrícola: los arabismos léxicos en el *Libro de Agricultura* (1513-1539) de Gabriel Alonso de Herrera», en Sonia Kania y Cynthia Kauffeld (eds.), *Hispano-Romance Historical Linguistics and Lexicography: A tribute to John J. Nitti*, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Nueva York, 33-64.

- GIMÉNEZ-EGUIBAR, Patricia y Daniel I. WASSERMAN SOLER (2011): «La Mala Algaraba: Church, Monarchy and the Arabic Language in 16th-century Spain», *The Medieval History Journal*, 14(2), 229-258.
- GONZÁLEZ SOPEÑA, Inmaculada (2017): «Arabismos y fiscalidad en el Reino de Granada», *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 35, 109-130.
- GONZÁLEZ SOPEÑA, Inmaculada (2019): «Vida social en el reino de Granada a través de sus arabismos (1491-1621): “(al)guadoc”, “azalá”, “leila”, “macaber”», *Revista de Investigación Lingüística*, 22, 295–313.
- GONZÁLEZ SOPEÑA, Inmaculada (2020): «Arabismos vinculados a la industria textil en el Reino de Granada a través de sus a través de sus documentos: *aceituní, almaizár, alquicel, anafayá*», *Neófilólogo*, 104 (3), 337-351.
- GONZÁLEZ SOPEÑA, Inmaculada (2021a): *Glosario de arabismos del Reino de Granada (finales del siglo XV - siglo XVII)*, Alfar, Sevilla.
- GONZÁLEZ SOPEÑA, Inmaculada (2021b): «Arabismos en el campo léxico de los nombres de las plantas y minerales a través de la documentación administrativa del Reino de Granada (siglos XVI y XVII)», *Tonos Digital*, 40(0).
- GONZÁLEZ SOPEÑA, Inmaculada (2021c): «Sustituciones léxicas en los arabismos del reino de Granada (siglos XVI y XVII)», en Christopher J. Pountain y Bozena Wislocka (eds.), *New worlds for old words/Mundos nuevos para viejas palabras: The impact of cultured borrowing on the languages of Western Europe/El impacto de los cultismos en los idiomas de Europa occidental*, Vernon Press, Delaware, 157-171.
- GRANERO MARTÍN, Francisco (2003): *Agua y territorio: arquitectura y paisaje*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- GUAL CAMARENA, Miguel (1976): *Vocabulario del Comercio Medieval*, El Albir, Barcelona.
- HERNÁNDEZ ÍÑIGO, Pilar (1997): «La pesca fluvial y el consumo de pescado de Córdoba (1450-1525)», *Annuario de Estudios Medievales*, 27(2), 1045-1115.
- HERNANDO CUADRADO, Luis Alberto (2009): «Sobre el habla regional de La Mancha», *Revista de Filología Románica*, 26, 171-186.

- HERRERA, M.<sup>a</sup> Teresa y M.<sup>a</sup> Concepción VÁZQUEZ DE BENITO (1969): *Los arabismos de los textos médicos latinos y castellanos de la Edad Media y de la Modernidad*, CSIC, Madrid.
- HILTY, Gerold (2005): «Los arabismos del “Libro Conplido”», en Jorge Agudé, Leila Abu-Shams y Ángeles Vicente (eds.), *Sacrum Arabo-Semiticum. Homenaje al profesor Federico Corriente en su 65 aniversario*, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, Zaragoza, 181-194.
- HORCAJADA DIEZMA, Bautista y SÁNCHEZ-PRieto BORJA, Pedro (1999): «La reduplicación distributiva del numeral y el arabismo morfosintáctico en el romance hispánico medieval», *Zeitschrift für romanische Philologie*, 115, 2, 280-299.
- IDÁÑEZ DE AGUILAR, Alejandro Faustino (2015): *Léxico de la región prebética (límites del lenguaje andaluz y del murciano)*, Ediciones de la Universidad de Murcia, Murcia.
- KABATEK, Johannes (2016): «Un nuevo capítulo en la lingüística histórica iberorrománica: El trabajo crítico con los corpus. Introducción a este volumen», en Johannes Kabatek (ed.), *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*, De Gruyter, Berlín, 1-18.
- KASTEN, Lloyd A. y Florian J. CODY (eds.) (2001): *Tentative dictionary of medieval spanish*, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Nueva York.
- KIEGEL-KEICHER, Yvonne (2005): *Iberoromanische Arabismen im Bereich Urbanismus und Wohnkultur. Sprachliche und kulturhistorische Untersuchungen*, Niemeyer, Tübinga.
- KIEGEL-KEICHER, Yvonne (2008): «Arabismos y Romancismos: El Iberorromance y el Hispanoárabe en diálogo», en Georg Bossong *et al.* (eds.), *Lenguas en diálogo: el Iberomance y su diversidad lingüística y literaria. Ensayos en homenaje a George Bossong*, Iberoamericana/Vervuert, Madrid/Frankfurt, 201-218.
- KIESLER, Reinhard (1994): *Kleines vergleichendes Wörterbuch der Arabismen im iberoromanischen und Italienischen*, Francke, Tübinga.
- KIESLER, Reinhard (2003): «¿Hay más arabismos en español o en portugués?», en Fernando Sánchez Miret (ed.), *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas (Salamanca 24-30 de septiembre de 2001)*, III, Max Niemeyer Verlag, Tübinga, 281-290.

- KUHN, Alwin (1971): *Estudios sobre el léxico del Alto Aragón*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza.
- LAPESA, Rafael (1942/1981): *Historia de la lengua española*, novena edición aumentada y corregida, Gredos, Madrid.
- LEIVA CÓRDOBA, Francisca (2001): *Vocabulario cordobés de la alimentación (ss. XV y XVI)*, Universidad de Córdoba, Córdoba.
- LHP = SECO, Manuel (ed.) (2003): *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII). Versión primera del Glosario del primitivo léxico iberorrománico*, Real Academia Española/Fundación Ramón Menéndez Pidal, Madrid.
- LODARES, Juan Ramón (1992): «Lexicología histórica e historia social», en Manuel Ariza, Rafael Cano, Josefa Mendoza y Antonio Narbona (eds.), *Actas del II Congreso de Historia de la Lengua Española*, I, Pabellón de España, Madrid, 1145-1150.
- LÓPEZ MORA, Pilar (2000): «Arabismos léxicos en las Ordenanzas del Concejo de Córdoba (1435)», *Analecta Malacitana*, XXIII, 2, 613-637.
- LÓPEZ MORA, Pilar (2003) «Arabismos léxicos en textos de ordenanzas andaluzas», en Fernando Sánchez Miret (ed.), *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas (Salamanca 24-30 de septiembre de 2001)*, III, Max Niemeyer Verlag, Tubinga, 281-290.
- LÓPEZ MORA, Pilar (2006): *Las ordenanzas del Concejo de Córdoba (1435): edición y vocabulario*, Analecta Malacitana, Málaga.
- LÓPEZ MORA, Pilar (2011): «Nuevas perspectivas metodológicas en la investigación del léxico dialectal», *Analecta Malacitana*, XXXIV, 1, 141-152.
- LÓPEZ MORA, Pilar (2018): «De los arabismos *almotaclás* y *almotaclacia* y su parentesco con el término *almocatración*», *AnMal electrónica*.
- LÓPEZ MORA, Pilar (2019): «Acercamiento al arabismo léxico de las Ordenanzas de Granada», en Diana Esteba *et al.* (eds.), *Quam sabias e quam maestras. Disquisiciones de lengua española*, Analecta Malacitana, Anejo CIII, Málaga, 383-402.
- LÓPEZ MORA, Pilar y Livia C. GARCÍA AGUIAR (2019): «De las voces de origen árabe en DITECA: aportación al estudio histórico del arabismo léxico», en Mónica Castillo y Elena Díez del Corral (eds.), *Reescribiendo la historia de la lengua a partir de la edición de documentos*, Peter Lang, Fondo Hispánico de Lingüística y Filología, Berna, 221-243.

- LORINCZI, Marinella (1969): «Consideraciones semánticas acerca de las palabras españolas de origen árabe», *Revue Roumaine de Linguistique*, XIV, 65-75.
- MAÍLLO SALGADO, Felipe (1983/1991): *Los arabismos del castellano en la Baja Edad Media (consideraciones históricas y filológicas)*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- MAÍLLO SALGADO, Felipe (2017): «El arabismo *algoz* (>al-guzz). Contenido y uso», *Historia. Instituciones. Documentos*, 26, 319-328.
- MARCOS MARÍN, Francisco A. (1998): «Romance andalusí y mozárabe: dos términos no sinónimos», *Estudios de Lingüística y Filología Españolas. Homenaje a Germán Colón*, Gredos, Madrid, 335-341.
- MARCOS MARÍN, Francisco A. (2015a): «Notas sobre los bereberes, el afrorrománico y el romance andalusí», *Hesperia*, 19, 203-222.
- MARCOS MARÍN, Francisco A. (2015b): «Latín, bereber, afrorrománico, iberorrománico y romance andalusí. Interacción, desaparición y pervivencia de lenguas», *Revista Iberoamericana de Lingüística*, 10, 33-92.
- MARCOS MARÍN, Francisco A. (2016a): «Los posibles contactos africanos del romance andalusí», en Constance Carta, Sarah Finci, Dora Mancheva y Carlos Alvar Ezquerro (eds.), *Antes se agotan la mano y la pluma que su historia. Homenaje a Carlos Alvar, I, Edad Media*, Cilengua, San Millán de la Cogolla, 199-216.
- MARCOS MARÍN, Francisco A. (2016b): «Las fronteras del latín africano», en *Actas del X Congreso Internacional Estudios de Frontera, homenaje a Pedro Martínez Montávez, Alcalá la Real 5-6 junio 2015*, Diputación provincial de Jaén, Jaén, 251-266.
- MARCOS MARÍN, Francisco A. (2023): *Dominio y Lenguas en el Mediterráneo Occidental hasta los inicios del español*, Ultreia editorial, Universidad Católica de Valencia, Valencia.
- MÁRQUEZ VILLEGAS, Luis (1961): *Un léxico de la artesanía granadina: estudio lexicográfico de las ordenanzas textiles insertas en las municipales de Granada de 1672*, Universidad de Granada, Granada.
- MARTÍNEZ RUIZ, Juan (1965): «Léxico de origen árabe en documentos granadinos del siglo XVI», *Revista de Filología Española*, XLVIII, 1/2, 121-133.

- MARTÍNEZ RUIZ, Juan (1977): «Arabismos y mozarabismos en el *Libro de los habices de las tabas de Ferreyra, Poqueyra y Xubiles* (año 1521)», *Revista de Filología Española*, LIX, 1/4 (1977), 297-308.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1950/1986): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Espasa Calpe, Madrid.
- MONDÉJAR, José (1977): «Los nombres de los peces en las Ordenanzas municipales (siglo XVI) de Málaga y Granada» en Manuel Alvar (ed.), *Terminología marinera del Mediterráneo*, CSIC, Madrid, 1977, 189-225 [recogido en *Dialectología andaluza*, volumen II].
- MONDÉJAR, José (1982): «Congrio y zafio: un capítulo de ictionimia mediterránea y atlántica», *Vox Románica*, 41, 205-219 [recogido en *Dialectología andaluza*, volumen II].
- MONDÉJAR, José (1987): «De ictionimia arábigoandaluza. *Albur* (Mugil cephalus. L.)», en *Homenaje al profesor Darío Cabanelas Rodríguez, con motivo de su LXX Aniversario*, 1, Universidad de Granada, Granada, 77-94 [recogido en *Dialectología andaluza*, volumen II].
- MONDÉJAR, José (1989): «Edición, léxico y análisis grafemático, fonético y fonológico del Ordenamiento portuario de Sevilla de 1302», en Günter Holtus, Georges Lüdi y Michael Metzeltin (eds.), *La Corona de Aragón y las lenguas románicas. Miscelánea de homenaje para Germán Colón*, Günter Narr Verlag, Tübinga, 105-123 [recogido en *Dialectología andaluza*, volumen II].
- MONTES FANO, Mateo (2014): «Algunos problemas metodológicos en el estudio de los inventarios medievales», en Clara Grande, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio (eds.), *Con una letra joven: avances en el estudio de la Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 245-252.
- MORALA, José Ramón (2012): «Arabismos en textos del siglo XVII escasamente documentados», *Revista de Investigación Lingüística*, 15, *Cuestiones de Historia de la Lengua y documentos*, 77-102.
- NDHE = INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013-): *Nuevo diccionario histórico de la lengua española* [en línea]. <<http://web.frl.es/DH>>.
- NEUVONEN, Eero Kalervo (1941): *Los arabismos del español en el siglo XIII*, Imprenta de la Sociedad de Literatura Finesa, Helsinki.

- N'TLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [en línea]. <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>>.
- OLIVER ASÍN, Jaime (1961): «Biografía de “Abacera”». Contribución al estudio de la Historia del Mercado», *Boletín de la Real Academia Española*, 41 (162), 33-102.
- OLIVER PÉREZ, Dolores (2005-2006): «Los arabismos del *Libro Conplido* y otras huellas árabes», *Anuario de lingüística hispánica*, XXI-XXII, 67-118.
- OSTA = GAGO JOVER, Francisco y Francisco Javier PUEYO MENA (2021): *Old Spanish Textual Archive*, Hispanic Seminary of Medieval Studies. <<http://osta.oldspanishtextualarchive.org>>.
- OTTE, Enrique (1996): *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- PAGÉS, Aniceto de y José PÉREZ HERVÁS (1902-1932): *Gran diccionario de la lengua castellana*, Fomento Comercial del Libro, Barcelona.
- PALACIOS, Azucena (2017): «Sobre los cambios lingüísticos en situaciones de contacto», en Azucena Palacios (ed.), *Variación y cambio lingüístico en situaciones de contacto*, Iberoamericana/Vervuet, Madrid/Frankfurt, 7-20.
- PARDO ASSO, José (1938): *Nuevo diccionario etimológico aragonés*, Imprenta del Hogar Pignatelli, Zaragoza.
- PARDO DE SANTANAYA, Manuel *et al.* (eds.) (2014-2018): *Inventario Español de los Conocimientos Tradicionales* (Fase I y Fase II), Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio ambiente, Madrid. <[https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/pbl\\_iect\\_tcm30-164090.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/pbl_iect_tcm30-164090.pdf)>.
- PEZZI, Elena (1995): *Arabismos. Estudios etimológicos*, Universidad de Almería, Almería.
- PARDO DE SANTAYANA, Manuel, *et al.* (2014-2018): *Inventario español de los conocimientos tradicionales relativos a la biodiversidad*, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones, Madrid.
- PAREDES NÚÑEZ, Juan Salvador (1987): «Arabismos en las cántigas de escarnio y maldecir de Alfonso X el Sabio», en *Homenaje al profesor Darío Cabanelas Rodríguez, con motivo de su LXX Aniversario*, 1, Universidad de Granada, Granada, 95-110.

- PAVÓN MALDONADO, Basilio (1990): *Tratado de arquitectura hispano-musulmana*, 1, CSIC, Madrid.
- PENNY, Ralph (1991/2014): *Gramática histórica del español*. Edición actualizada, Ariel, Barcelona.
- POCKLINGTON, Robert (1984): «Nuevos arabismos en los textos alfonsíes murcianos», *Miscelánea Medieval Murciana*, 11, 261-295.
- POCKLINGTON, Robert (1985): «Seis voces de origen árabe», *Revista de Filología Española*, 65, 1/2, 51-74.
- PRIETO GARCÍA-SECO, David (2013): «De baracalofi (1)», Rinconete, Centro Virtual Cervantes-Instituto Cervantes, 8 de julio de 2013.
- PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2008): «Origen y evolución de los nombres minerales», *Revista de Investigación Lingüística*, 11, 265-285.
- PUÑAL FERNÁNDEZ, Tomás (1992): *El mercado en Madrid en la baja edad media: estructura y sistemas de abastecimiento de un concejo medieval castellano (s. XV)*, Caja de Madrid, Madrid.
- RAMOS REMEDIOS, Emiliana (2017): «Interferencias léxicas latinorromances: Las voces del agua y de sus industrias en el norte burgalés (siglos X al XIII)», *Boletín de la Real Academia Española*, 97, 316, 549-579.
- Real Academia Española (2009-): *Fichero General de la Lengua Española*, [en línea]. <<https://apps2.rae.es/fichero.html>>.
- RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro (1775): *Apéndice a la educación popular*, Madrid, Imprenta de D. Antonio de Sancha.
- RODRÍGUEZ MOLINA, Javier y Álvaro OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA (2017a): «La imprescindible distinción entre texto y testimonio: El CORDE y los criterios de fiabilidad lingüística», *Scriptum digital*, 6, 5-68.
- RODRÍGUEZ MOLINA, Javiera y Álvaro OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA (2017b): «Acceso a Cordemáforo», *Scriptum digital* 6, 69. Base de datos [en línea]: <<http://www.scriptumdigital.org/documents/Octavio-Molina-Base-de-datos-Scriptum.xlsx>>.
- ROUMIEH, Shaza (2022): *La evolución semántica de los arabismos en español*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- SALCEDO DE LARA, M.<sup>a</sup> del Carmen (2002): «El léxico de la artesanía en las *Ordenanzas de Granada* (1552)», en M.<sup>a</sup> Echenique y Juan P. Sánchez

- Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, Valencia 31 de enero-4 de febrero 2000*, Gredos, Madrid, 2331-2340.
- SALCEDO DE LARA, M.<sup>a</sup> del Carmen (2003): «El léxico de pesos, medidas y monedas de las *Ordenanzas de Granada* (1552)», en Fernando Sánchez Miret (ed.), *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas (Salamanca 24-30 de septiembre de 2001)*, IV, Max Niemeyer Verlag, Tübinga, 245-252.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.<sup>a</sup> Nieves (dir.) (2000): *Diccionario Español de Documentos Alfonsíes*, Arco Libros, Madrid.
- SERRANO-NIZA, Dolores (2007): «Arabismos relacionados con el léxico de la seda», *Revista de Filología*, 25, 559-556.
- STEIGER, Arnald (1932): *Contribución a la fonética del hispano-árabe y de los arabismos en el ibero-románico y el siciliano*, CSIC, Madrid.
- STEIGER, Arnald (1967): «Arabismos», en Manuel Alvar López (dir.), *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, II, CSIC, Madrid, 93-126.
- THOMASON, Sarah G. (2001): *Language Contact*, Georgetown University Press, Washington D.C.
- TLHA = ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Arco Libros, Madrid.
- TORRENS ÁLVAREZ, M.<sup>a</sup> Jesús (2016): «Relato de una investigación lexicológica. El enrevesado caso del castellano *sudrias*, *planas* y *sotos*, y el árabe *š.ḫriyya*, *b.lānāt* y *šaṭār*», en Mariano Quirós, José Ramón Carriazo, Emma Falque y Marta Sánchez Orense (eds.), *Etimología e historia en el léxico del español: estudios ofrecidos a José Antonio Pascual (Magister bonus et sapiens)*, Iberoamericana/Vervuet, Madrid/Frankfurt, 409-428.
- THOMASON, Sarah G. (2001): *Language Contact: An Introduction*, De Gruyter, Berlín.
- VALLVÉ BERMEJO, Joaquín (1977): «Notas de metrología hispano-árabe. Medidas de capacidad», *Al-Andalus*, XLII, 61-121.
- VARGENS, João Batista (2007): *Léxico português de origem árabe: subsídios para os estudos de filologia*, Almádena, Rio Bonito.
- VAV = Alcalá Venceslada, Antonio (1998): *Vocabulario andaluz*, Universidad de Jaén y Cajasur, Jaén.

- VCM = *Vocabulario de comercio medieval*, Legado Gual Camarena, Universidad de Murcia. <<https://www.um.es/lexico-comercio-medieval/index.php/p/v/inicio>>.
- VIDAL-LUENGO, Ana Ruth (2018): «Áreas de distribución geográfica de arabismos atlánticos: aportaciones léxicas dialectales sincrónicas», *Tonos digital: revista de estudios filológicos*, 34.
- VIDAL-LUENGO, Ana Ruth y M.<sup>a</sup> Teresa CÁCERES-LORENZO (2014), «Arabismos en el español atlántico», *6th International Conference on Corpus Linguistics*, Las Palmas de Gran Canaria, 22-24 mayo 2014.
- VIDAL-LUENGO, Ana Ruth y M.<sup>a</sup> Teresa CÁCERES-LORENZO (2016): «Portuguesismos léxicos de origen árabe en el contexto comunicativo atlántico», *Estudios Filológicos*, 57, 167-180.
- VIGUERA MOLINS, M.<sup>a</sup> Jesús (2002): «Lengua árabe y lenguas románicas», *Revista de Filología Románica*, 19, 45-54.
- VIUDAS CAMARASA, Antonio (1980): *Diccionario extremeño*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres.
- WINET, Monika (2006): *El artículo árabe en las lenguas iberorrománicas (aspectos fonéticos, morfológicos y semánticos de la transferencia léxica)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba.
- WINFORD, Donald (2005): «Contact-induced changes: Classification and processes», *Diachronica*, 22, 2, 373-427.



IBIC: CFM, CFN  
ISBN 978-84-18088-49-0



9 788418 088490

*cilengua*.es

INSTITUTO HISTORIA DE LA LENGUA  
MONOGRAFÍAS